

SUEÑOS QUE SE HACEN REALIDAD POR TI

OBRAS 2018 - 2019

CUENTA PÚBLICA 2018

Informe Anual de Gestión 2018

www.mcerrillos.cl | @municerrillos

CERRILLOS CAMBIÓ POR TI

I. Municipalidad

ÍNDICE

Contenido

1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 8
1.1. ESTRUCTURA 8
1.2. INGRESOS 10
1.3. GASTOS 12
1.4. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 14
1.4.1. BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS MUNICIPALES AÑO 2018 14
1.4.2. BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2018 15
1.4.3. BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS EDUCACIÓN AÑO 2018 16
1.4.4. BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS EDUCACIÓN AÑO 2018 17
1.5. SALDO INICIAL DE CAJA 2018 18
1.6. SALDO FINAL DE CAJA 2018 21
1.7. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL 26
2. DIRECCIÓN DE CONTROL 27
2.1. ESTADÍSTICA DE DECRETOS ALCALDICIOS DE PAGOS REVISADOS 27
2.2. AUDITORÍAS REALIZADAS 28
3. SECRETARÍA MUNICIPAL 29
3.1 DECRETOS ALCALDICIOS Y EXENTOS 30
3.2. CONCEJO MUNICIPAL 30
3.2.1. CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CERRILLOS .31
3.2.2. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CERRILLOS 32
3.3 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 33
3.4 CONVENIOS CELEBRADOS 35
4. DIRECCIÓN JURÍDICA 39
4.1. GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL 40
4.1.1. CORRESPONDENCIA 40
4.1.2. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN 41
4.1.3. ADMISIBILIDAD A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 42
4.1.4. ELABORACIÓN DE CONTRATOS 43
4.1.5. CONVENIOS DE PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN 2018 44

4.1.6. COMODATOS CELEBRADOS 45
4.1.7. CONVENIOS DE SUBVENCIÓN 45
4.1.8. VISACIÓN DE COMISIONES ECONÓMICAS 46
4.2. FISCALÍA 46
4.2.1. PROCESOS SUMARIALES INSTRUIDOS EN EL AÑO 2018 46
4.2.2. PROCESOS JUDICIALES EN EL AÑO 2018 47
4.3. PROPIEDADES MUNICIPALES 48
4.4. DICTÁMENES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2018 RESPECTO A LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS 49
4.5. PROYECCIONES AÑO 2019 50
5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL 50
5.1. DEPARTAMENTO DE ASEO 51
5.1.1. SERVICIOS DE ASEO COMUNAL 52
5.1.2. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 54
5.1.3. OPERATIVOS DE RETIRO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y RETIRO DE ESCOMBROS DE LA CONSTRUCCIÓN 55
5.1.4. PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE CONTENEDORES 56
5.1.5. SERVICIOS CONTRATADOS EN EL ÁREA DE ASEO COMUNAL 56
5.1.6. DENUNCIAS EN EL ÁMBITO DE ASEO 56
5.1.7. REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE BACHES 57
5.1.8. ACCIONES DE APOYO EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ASEO 57
5.1.9. INFRACCIONES DERIVADAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL 58
5.2. DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES 59
5.2.1. CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN ÁREAS VERDES 59
5.2.2. SERVICIOS Y/O PROGRAMAS CONTRATADOS EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES 60
5.2.3. PROGRAMA DE FORESTACIÓN COMUNAL 61
5.2.4. OTRAS ACCIONES EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES 61
5.2.5. INFRACCIONES DERIVADAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL 62
5.2.6. PROGRAMA DE CARACTERIZACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA 62
5.3. DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS 64
5.3.1. PROGRAMAS Y ACCIONES EJECUTADAS 64
5.3.2. CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS 66

5.3.3. PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA 67
5.3.4. SUBPROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS 68
5.3.5. INSPECCIONES Y FISCALIZACIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO DEL AMBIENTE SESMA 71
5.3.6. DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS 72
5.3.7. DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL 72
5.3.8. OTRAS ACCIONES RELEVANTES 72
5.4. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN 73
5.5. DENUNCIAS AMBIENTALES A OTROS ORGANISMOS 74
6. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 76
6.1. EMISIÓN DE CERTIFICACIONES 77
6.2. RESOLUCIONES - ÁREA DE URBANISMO 77
6.3. DESARROLLO URBANO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL 79
6.4. AUTORIZACIONES - ÁREA DE EDIFICACIÓN 79
6.5. RECEPCIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS 84
6.6. AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO 87
6.7. INSPECCIONES E INFRACCIONES DETECTADAS A LA NORMATIVA VIGENTE 87
6.8. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 88
6.9. FRESADO PARA LA REGIÓN METROPOLITANA 90
6.10. SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CERRILLOS 91
6.11. CONVENIO CON SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS 93
7. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICOS 95
7.1. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA 95
7.1.1 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 96
7.1.2 SEÑALES Y DEMARCACIONES 100
7.1.3 SEMÁFOROS 101
7.1.4 FISCALIZACIÓN 102
7.2. DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR 105
7.2.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 106
7.2.2. ANÁLISIS PROCESO DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR 2018 107
7.3. DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 110
7.3.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 111
8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 112

8.1. DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL 113
8.2. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA 123
8.2.1. PROGRAMA ADULTO MAYOR 123
8.2.2. PROGRAMA DE LA MUJER 128
8.2.3. PROGRAMA ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRANTES 132
8.2.4. DEPARTAMENTO DE PRIMERA INFANCIA 134
8.2.5. PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 141
8.2.6. OFICINA PROTECCIÓN DERECHOS DE LA INFANCIA (OPD) 142
8.3. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL 149
8.4. DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA 154
8.4.1. CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ 154
8.4.2. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL DE CERRILLOS 161
8.4.3. PROGRAMA DE DISCAPACIDAD 171
8.4.4. PROGRAMA FARMACIA POPULAR 174
8.4.5. PROGRAMA SENDA PREVIENE 176
8.5. DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN 184
8.6. DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, EMPLEO Y FOMENTO PRODUCTIVO 187
8.6.1. OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL) 189
8.6.2. UNIDAD DE CAPACITACIÓN 191
8.6.3. UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO 194
8.6.4. CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS 197
8.6.5. CONVENIO CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS CON GENDARMERÍA DE CHILE 197
8.6.6. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CERRILLOS 198
8.7. DEPARTAMENTO DE CULTURA 199
8.7.1. ACCIONES EJECUTADAS AÑO 2018 201
8.7.2. BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE CERRILLOS JAVIERA CARRERA VERDUGO 208
8.8. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA 210
8.8.1. CENTRAL MÓVILES DE SEGURIDAD CIUDADANA 211
8.8.2. ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITO 212
8.8.3. REUNIONES CON LA COMUNIDAD 212
8.8.4. CABILDOS BARRIALES DE SEGURIDAD 213
8.9. DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE ASEO 214

8.10. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 216
8.10.1. ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO 218
8.10.2. ACTIVIDADES DE CARÁCTER ACADÉMICO 219
8.10.3. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS 219
8.10.4. PROGRAMAS JUNAEB 220
8.10.5. OTROS PROGRAMAS 222
8.10.6. GESTIÓN ENLACES COMUNAL 223
8.10.7. COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR 225
8.10.8. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 227
8.10.9. DEPARTAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR 229
8.10.10. COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS 229
9. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN 234
9.1. GESTIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018 235
9.1.1. EN RELACIÓN A LOS INGRESOS 236
9.1.2. EN RELACIÓN A LOS GASTOS 238
9.2. GESTIÓN PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2018 242
9.2.1. EN RELACIÓN A LOS INGRESOS 243
9.2.2. EN RELACIÓN A LOS EGRESOS 245
9.3. PROYECTOS 246
9.3.1. PROYECTOS EJECUTADOS 2018 246
9.3.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2019 247
9.4. LICITACIONES 248
10. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL 253
ANEXOS 256
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA - ACTUALIZACIÓN 2018 - 2019 257

INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
La Ilustre Municipalidad de Cerrillos está constituida por el Alcalde Sr. Arturo Aguirre Gacitúa, que es su máxima autoridad, y el Concejo Municipal, conformado por los concejales Sra. Orfilia Castro Tobar (PPD), Sra. María Luisa Figueroa Garrido (PS), Sr. Juan de Dios Jiménez Retamal (RN), Sr. Guillermo Reeves Iriarte (RN), Sra. Roxana Muñoz Daza (PR) y Sra. Lidia Rojas Acevedo (PS).

La Municipalidad, en el ámbito de su territorio, tiene funciones privativas relativas a:

a) Elaborar, aprobar y modificar el Plan de Desarrollo Comunal, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;

b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del Plan Regulador Comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;

c) La promoción del desarrollo comunitario;

d) Aplicar las disposiciones sobre tránsito y transporte públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;

e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo; y

f) El aseo y ornato de la comuna.

En atención a estas funciones, el Municipio se ha organizado en Unidades Operativas y Administrativas, las cuales se denominan Direcciones. Entre las Administrativas se encuentran la Dirección de Administración y Finanzas, la Secretaría Municipal, la Dirección de Control, la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Obras Municipales, y entre las Operativas se destacan la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas tiene como objetivo general asesorar al Alcalde en la administración del personal y financiera de los bienes municipales, labores que se incrementan con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el marco de la Ley N° 19.803, con la Ley de Rentas II y la N°18.287.

Conforme lo sanciona el Decreto Exento N° 202/366/2001, se encuentra conformada por los siguientes Departamentos: Personal, Abastecimiento, Servicios Generales, Patentes Comerciales, Tesorería, Contabilidad y Remuneraciones DAEM, unidades que cumplen las funciones que consagra la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Desde el año 2010, y ante el incremento de funciones, se crearon las Unidades de Administración de Fondos y de Multas TAG.

El sinnúmero de actividades y funciones que desarrolla esta Dirección, permite distinguir dos grandes áreas involucradas en su gestión, a saber: Administración y Finanzas.

Las funciones generales del área financiera dicen relación con el estudio, cálculo y regulación de la percepción de cualquier tipo de ingreso municipal, visar los pagos, manejar las cuentas corrientes municipales, rendir cuentas a la Contraloría General de la República, emitir informes, balances y estados financieros y asesorar a la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) en la elaboración del presupuesto municipal, entre muchas otras funciones y cometidos dispuestos por la autoridad competente.

1.1. ESTRUCTURA

Departamento de Personal

El Departamento de Personal administra los recursos humanos de planta, contrata, honorarios y desarrolla actividades relacionadas con el control, liquidación y pago de remuneraciones, al que continúa sumándose el personal adscrito a los programas de Generación de Empleo y al que se desempeña en programas sociales y en programas especiales de administración, tales como SENDA, SENAME, IND, Programa Puente, entre otros.

En el ejercicio de las funciones que la Ley le asigna a la Dirección, el Departamento de Personal desarrolló las labores administrativas inherentes al proceso calificatorio 2018; calculó y liquidó las remuneraciones del personal; propuso la destinación y reubicación del personal de acuerdo a sus capacidades; desarrolló funciones de bienestar; participó activamente junto al Director formando parte integrante del Comité Técnico Municipal creado por Decreto Exento N° 202/555/2002 para el desarrollo del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG), dispuesto por la Ley N° 19.803 y sus modificaciones, logrando la elaboración y formalización del programa y participó del comité de capacitación.

Departamento de Abastecimiento
Durante el periodo se continuaron perfeccionando los procedimientos del sistema de compras y contrataciones públicas, dispuesta por la Ley N° 19.886, lo que implicó interactuar con éxito tanto con unidades internas como externas. En estas actuaciones se cumplió eficientemente con todas las actividades necesarias para ejecutar las adquisiciones y contratos, no sólo del municipio, sino además las del servicio traspasado de educación y de los programas especiales.

El periodo estuvo marcado por el trámite cada vez mayor de adquisiciones que demandan los programas por cuenta de otros organismos, tales como el Ministerio del Interior, SENDA, Ministerio de Desarrollo Social, SENAME, IND, Intendencia, entre otros.
También participó activamente elaborando informes y estudios tendientes a racionalizar el uso de bienes e insumos municipales que demandó el cumplimiento de indicadores de gestión y el programa mismo de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Departamento de Servicios Generales
Durante el periodo realizó funciones relacionadas con el mantenimiento y la reparación de las unidades municipales, servicios menores, inspección técnica de los contratos de guardias externos, etc.

Cumple, además, todas las funciones inherentes a una unidad de operaciones para el control, uso, operación y mantenimiento de los vehículos municipales. En el ejercicio de estas labores, debe controlar el uso, a través del estudio de las bitácoras, actualizar las hojas de vida de los vehículos, preocuparse del mantenimiento y reparación adecuada a través de la empresa contratada. Consecuente con lo anterior, está encargada de la administración y uso de los buses municipales, destinados al transporte escolar y también a actividades con la comunidad.

Departamento de Patentes Comerciales
Al departamento del rubro le corresponde regular y controlar las actividades comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes de la comuna, que se encuentran enroladas o se otorguen en carácter de patentes provisorias y permisos. Esta función permite percibir en arcas municipales ingresos significativos, tal como se detalla más adelante.

Departamento de Tesorería
En el periodo este departamento debió coordinar funciones con el Departamento de Contabilidad, para registrar y controlar todos los ingresos municipales que se percibieron. Debió además participar activamente en los procesos de cobros involucrados en las campañas de permisos de circulación, patentes y derechos municipales, para lo cual debió habilitar cajas en todos los módulos de atención al público y controlar la recepción de los recursos percibidos vía convenios con grandes tiendas e instituciones financieras que otorgan créditos a sus clientes para el pago de derechos y contribuciones municipales. Asimismo, llevó el registro y control de las boletas de garantía y el control diario de las cuentas corrientes.

Departamento de Contabilidad
En el período se ejecutó, como ya es tradicional, eficientemente el procesamiento de la información contable, el que se vio fuertemente incrementado por los requerimientos formulados por Organismos Externos, tales como la Contraloría General de la República, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la Dirección de Compras, creada al amparo de la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, en general de los organismos públicos que transfieren recursos al Municipio para el desarrollo de programas que norman los procesos contables.

Por otra parte, y en virtud del dictamen de la Ley N° 20.285 que regula el principio de transparencia de la función pública, se informó sobre materias presupuestarias y financieras a disposición del público en el sitio electrónico del Municipio. La información mencionada se actualiza mensualmente.

1.2. INGRESOS

El presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2018 ascendió a **M$21.710.706.** De la aludida suma se percibieron a la misma fecha M$19.919.982, a la que debe adicionarse el Saldo Inicial de Caja de M$1.522.377. Las circunstancias anteriores determinan que en este ejercicio se contó con disponibilidades efectivas ascendentes a M$21.442.359.

La estructura de ingresos percibidos efectivamente en el ejercicio 2018, permite inferir que el incremento de estos, en términos generales, aumentó en M$1.135.450, que representa un 6% respecto del año anterior, monto determinado principalmente producto del aumento en ingresos operacionales.

En términos comparativos, los ingresos del periodo se muestran en el siguiente cuadro.

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS AÑOS 2016, 2017, 2018

CUENTA	2016 MONTO M$	2017 MONTO M$	2018 MONTO M$
Impuestos	0	0	0
Patentes y tasas por derechos	6.041.132	6.552.563	6.660.229
Permisos y licencias	2.688.474	2.881.828	3.003.571
Participación impuesto territorial	2.916.557	3.144.251	3.453.239
Otros tributos	0	0	0
Transferencias del sector privado	31.941	39.111	42.666
Transferencias de otras entidades públicas	737.905	906.868	531.266
Arriendo de activos no financieros	0	0	0
Intereses (depósitos a plazo)	5.450	0	0

Recuperaciones y reembolso de licencias	74.086	98.238	140.208
Multas y sanciones pecuniarias	1.329.874	1.540.953	1.756.103
Participación del fondo común	2.614.460	2.863.657	3.355.894
Fondos de terceros	38.504	20.602	20.021
Otros ingresos	117.392	121.325	61.059
Venta de vehículos	0	0	0
Ingresos por percibir	162.302	157.198	203.571
Transferencia de gastos de capital sector privado	0	0	0
Transferencia de gastos de otras entidades públicas	880.312	457.938	692.155
Endeudamiento	0	0	0
Total Percibido	**17.638.389**	**18.784.532**	**19.919.982**

El análisis de la estructura de ingresos permite inferir que:

- Durante el periodo 2016-2018 se genera un incremento sostenido de los ingresos.
- Entre el año 2016 y 2017 se generó un incremento del orden de M$1.146.143.
- Entre el año 2017 y 2018 se generó un aumento de M$1.135.450.

Las variaciones más relevantes en el ingreso del año 2018 se presentaron en las siguientes cuentas:

- Permisos de circulación y licencias de conducir presentaron un incremento del orden del 4.2% dado fundamentalmente por el aumento de nuevos contribuyentes y el incremento del parque automotriz en la comuna, los cuales efectúan la actualización de sus permisos de circulación y la tramitación de sus licencias de conducir en la comuna.
- Aumenta el impuesto territorial en un 9.8% producto de la existencia de nuevos loteos con construcción simultánea en los sectores de desarrollo, que trae consigo nuevos contribuyentes a la comuna y reavalúo de tasación por S.I.I. viviendas.
- Aumento de recursos recibidos del Fondo Común del orden de 17.2% con respecto al año anterior.
- Transferencias de gastos de otras entidades públicas aumentó en el orden del 51.1% respecto al año anterior, dado fundamentalmente por la gestión realizada por las diferentes unidades municipales que participaron en más procesos de postulación de recursos ante los organismos públicos.
- El aumento de ingresos se da fundamentalmente en aquellas actividades relacionadas con la actividad económica, como es el caso de la cuenta Patentes Comerciales y Tasas de Derechos, las cuales en términos generales con respecto al año anterior aumentó en un 1.6%, que si bien en términos porcentuales no fue significativo, ya que se fueron contribuyentes de la comuna, se destaca por la relevancia de su participación en los ingresos municipales.
- Respecto a los intereses del depósito a plazo, no existe comparación, ya que el año 2017 no hubo depósito a plazo.

1.3. GASTOS

El gasto al 31 de diciembre de 2018 ascendió a **M$19.188.052.**

La no aplicación de los recursos como diferencia entre Ingresos Percibidos y Gastos del periodo, constituyó en líneas generales el Saldo Inicial de Caja, que provisionó recursos para pagar compromisos pendientes al 31 de diciembre de 2018 para ser aplicados el año 2019.

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS AÑOS 2016, 2017, 2018

CUENTA	2016 MONTO M$	2017 MONTO M$	2018 MONTO M$
Gastos en personal	6.082.269	6.504.292	6.839.927
Alimentos y bebidas	13.201	12.628	34.410
Textiles vestuario y calzado	4.708	4.117	3.985
Combustible y lubricante	51.965	21.492	55.765
Materiales de uso y consumo corriente	212.198	142.084	386.099
Servicios básicos	1.588.108	1.655.959	1.623.125
Mantenimiento y reparaciones	233.315	277.103	209.244
Publicidad y difusión	57.309	24.101	50.563
Servicios generales	3.749.651	3.450.689	4.250.822
Arriendos	347.387	350.437	282.179
Servicios financieros y de seguros	34.270	19.143	51.739
Servicios técnicos y profesionales	2.343	4.610	57.606
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	97.250	75.251	73.772
Prestaciones de seguridad social	30.294	10.000	0
Transferencias al sector privado	856.595	615.859	426.961
Educación	900.000	1.093.631	937.127
Fondo común permisos de circulación	1.642.902	1.755.240	1.738.174
Fondo común multas	223.969	238.583	198.211
Asociación Chilena de Municipalidades	0	18.603	0
Otras municipalidades (R.M.)	159.092	180.866	169.269
A otras entidades públicas	210.289	213.739	196.397
Integros al fisco	0	0	0
Otros gastos corrientes	59.358	54.198	240.536
Edificios	0	0	0
Vehículos	0	0	0

Adquisición de mobiliario y otros	11.283	2.250	2.247
Adquisición de máquinas y equipos	6.804	6.174	1.906
Equipos informáticos	11.505	2.597	3.034
Programas informáticos	54.065	2.520	2.575
Otros activos financieros	0	0	
Estudios básicos (inversiones)	11.778	11.031	25.358
Proyectos	947.352	780.009	280.438
Programas de inversión	0	0	0
Transferencias de capital	57.495	144.687	145.226
Cuentas por pagar servicio deuda	0	352.871	901.358
TOTAL	**17.656.755**	**18.024766**	**19.188.052**

El análisis de la estructura del gasto permite deducir que:

- Aumentó el gasto en personal, determinado fundamentalmente por la aplicación de la Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la SUBDERE (fortalecimiento de la gestión y profesionalización del personal municipal), el reajuste legal de las remuneraciones del personal municipal y las nuevas contrataciones.
- El gasto en combustibles aumentó significativamente respecto al año anterior.
- En el rubro de textiles y vestuarios se observa un gasto menor respecto a los años anteriores, del orden del 3.2%.
- El gasto en materiales de uso y consumo corriente aumenta en un 171.7% respecto al año anterior, dado a que hay más departamentos en la Municipalidad y más programas.
- El gasto en servicios básicos (alumbrado público y consumo de agua) disminuye en un 2% respecto del año anterior.
- En mantenimiento y reparaciones se observa una disminución de un 24.4%, debido a que se hicieron menos mantenciones y reparaciones en oficinas y recintos municipales.
- El gasto en servicios generales presenta en global un aumento del orden del 23.2%. No obstante, se debe señalar que el comportamiento de los principales servicios que se registran en esta cuenta es disímil, presentándose aumentos y disminuciones en sus comportamientos.
- El gasto constituido por el aporte al Fondo Común Permisos de Circulación presenta una disminución en el gasto del orden del 1%, debido a que la Campaña de Permisos de Circulación presentó una disminución respecto al año anterior, transferencia que es proporcional a lo recaudado por este concepto.
- El gasto por concepto de inversión municipal disminuyó en un 64% respecto al ejercicio del año anterior, debido a que se recibieron recursos de organismos del Estado complementados con aporte municipal para la ejecución de proyectos. Asimismo, hay muchos proyectos que están en proceso de licitación y otros en ejecución.

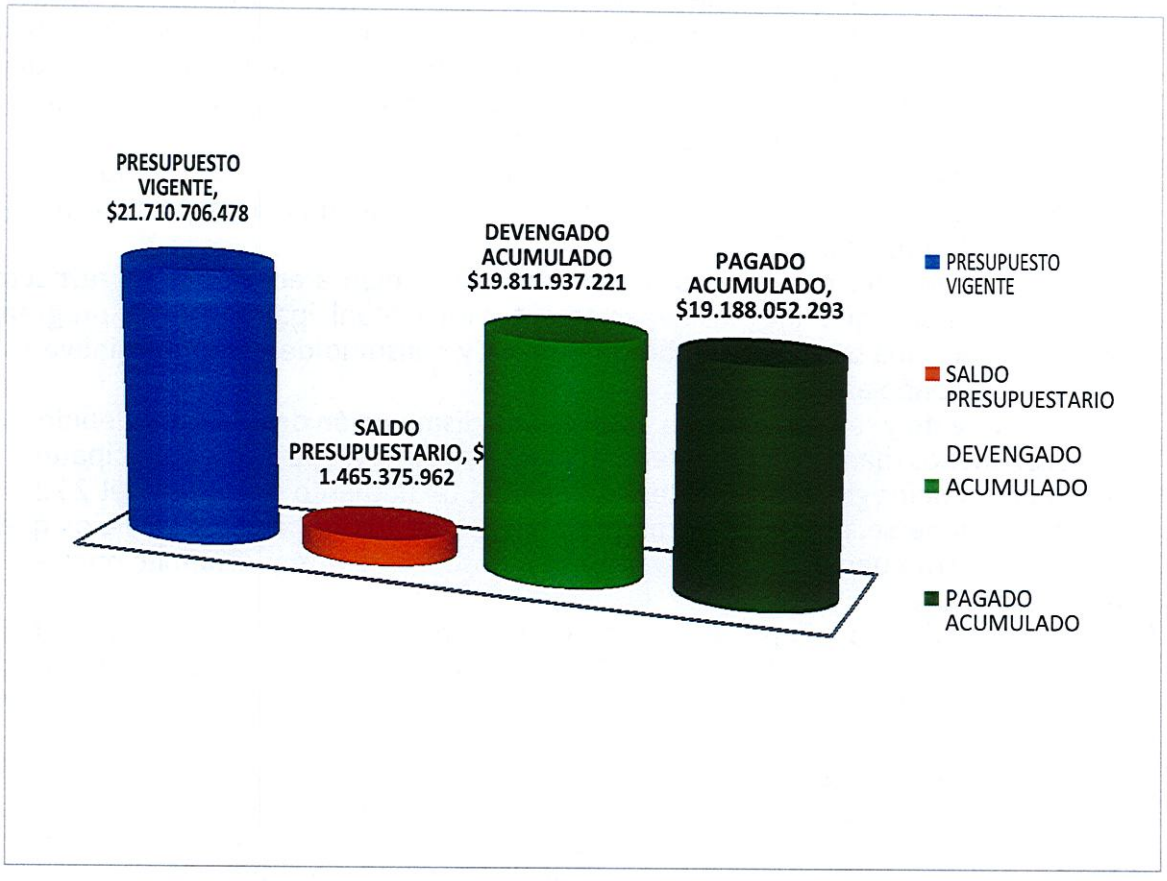
1.4. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a continuación se muestra el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos Año 2018 a último nivel de desagregación. Luego se muestra el estado de situación que se deriva del Balance Acumulado de Cuentas No Presupuestarias.

1.4.1. BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS MUNICIPALES AÑO 2018

GASTOS A DICIEMBRE 2018 SECTOR MUNICIPAL

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
$21.710.706.478	$1.465.375.962	$19.811.937.221	$19.188.052.293

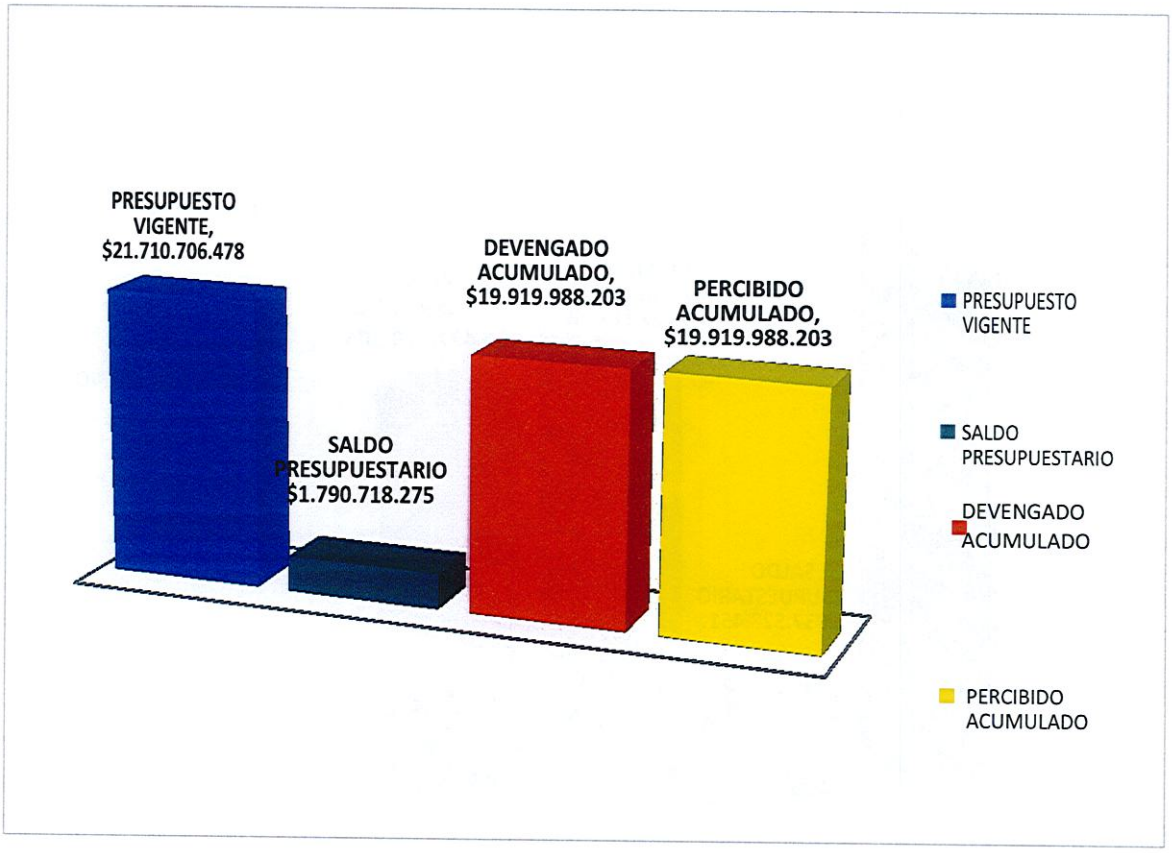


NOTA: ver en ANEXOS el "Balance Presupuestario de Gastos Municipales a Diciembre de 2018".

1.4.2. BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2018

INGRESOS A DICIEMBRE 2018 SECTOR MUNICIPAL

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO
$21.710.706.478	$1.790.718.275	$19.919.988.203	$19.919.988.203

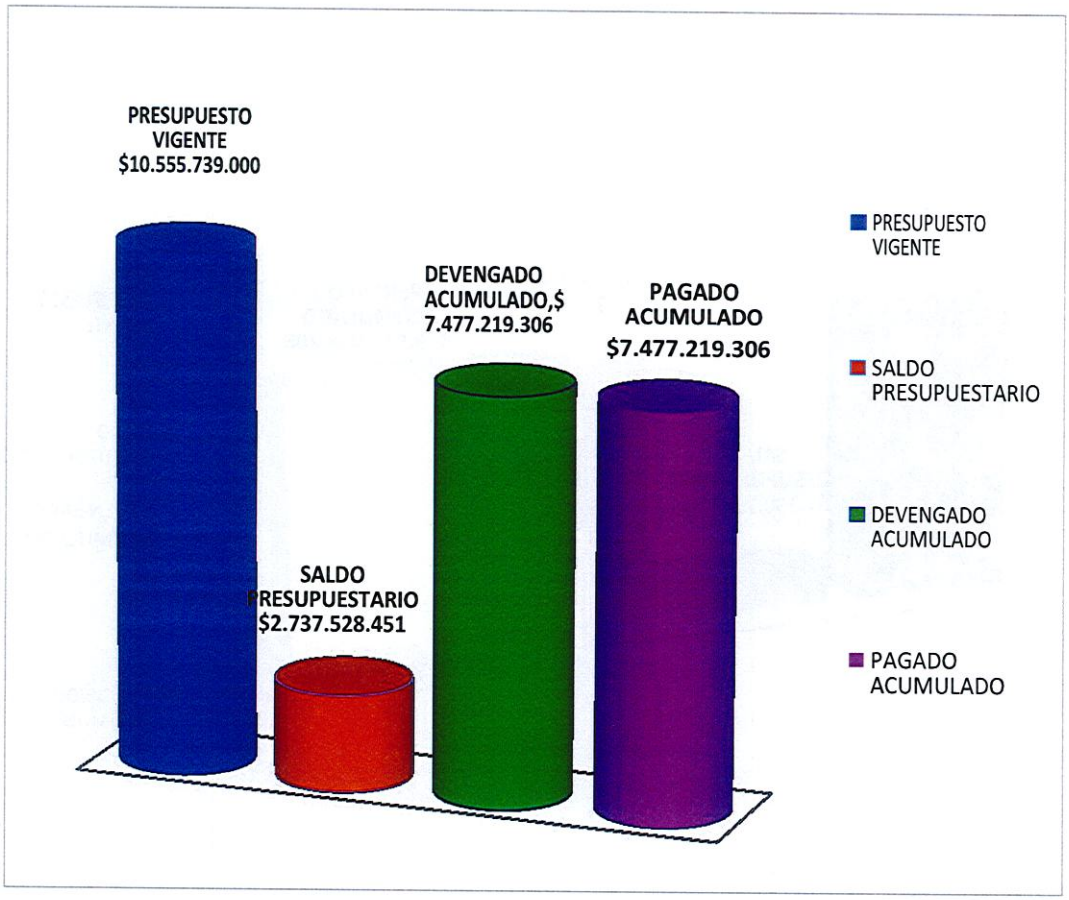


NOTA: ver en ANEXOS el "Balance Presupuestario de Ingresos Municipales a Diciembre de 2018".

1.4.3. BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS EDUCACIÓN AÑO 2018

GASTOS A DICIEMBRE 2018 SECTOR EDUCACIÓN

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
$10.555.739.000	$2.737.528.451	$7.477.219.306	$7.477.219.306

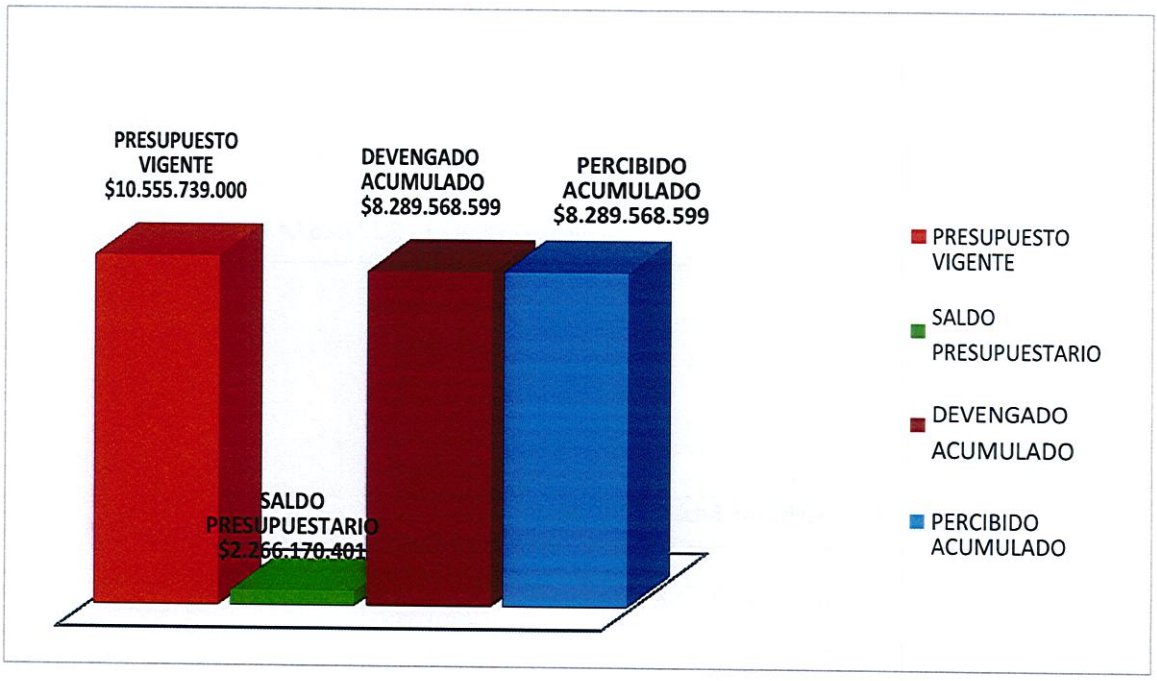


NOTA: ver en ANEXOS el "Balance Presupuestario de Gastos Educación a Diciembre de 2018".

1.4.4. BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS EDUCACIÓN AÑO 2018

INGRESOS A DICIEMBRE 2018 SECTOR EDUCACIÓN

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO
$10.555.739.000	$2.266.170.401	$8.289.568.599	$8.289.568.599



NOTA: ver en ANEXOS el "Balance Presupuestario de Ingresos Educación a Diciembre de 2018".

1.5. SALDO INICIAL DE CAJA 2018

		SALDO INICIAL DAEM 2018		
+	111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL	2.174.697.349	S.D.
+	113	FONDOS ESPECIALES	0	S.D.
+	114	ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS	2.570.086	S.D.
+	116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	0	S.D.
-	214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	0	S.A.
-	216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	0	S.A.
	SUB-TOTAL	**TOTAL**	**2.177.267.435**	01/01/2018

		SALDO INICIAL MUNICIPAL 2018		
+	111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL	1.894.086.223	S.D.
+	113	FONDOS ESPECIALES	0	S.D.
+	114	ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS	206.058.830	S.D.
+	116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	124.401.573	S.D.
-	214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	-646.495.562	S.A.
-	216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	-56.200.452	S.A.
	SUB-TOTAL	**TOTAL**	**1.521.850.612**	01/01/2018

TOTAL CONSOLIDADO: 3.699.118.047

El **Saldo Inicial de Caja** corresponde a las disponibilidades netas en Cuenta Corriente Bancaria y en efectivo de los Organismos Públicos, además de los Fondos Anticipados y no rendidos al 31 de diciembre de 2017, excluyendo los Depósitos a Terceros en Moneda Nacional al 01 de enero de 2018. Estos datos se sacan del Balance de Comprobación y Saldos.

BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS SECTOR EDUCACIÓN MES DE DICIEMBRE AÑO 2018

CUENTAS		VARIACIÓN PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	DEUDORES	ACREEDORES
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		**766,419,188**	**766,419,188**		
115-05	Transferencias Corrientes	719,531,341	719,531,341		
115-08	Otros Ingresos Corrientes	46,887,847	46,887,847		
GASTOS PRESUPUESTARIOS		**1,313,038,959**	**1,244,116,314**		
215-21	Gastos en Personal	607,454,395	607,454,395		
215-22	Bienes y Servicios de Consumo	170,858,543	125,004,901		
215-23	Prestaciones de Seguridad Socia	43,383,109	43,383,109		
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,977,790	5,768,870		
215-29	Adquisición de Activos no Finan	476,365,122	462,505,039		
MOVIMIENTOS DE FONDO		**991,016,420**	**1,535,996,191**	**2,985,927,842**	
111-03	Banco del Sistema Financiero	991,016,420	1,535,996,191	2,985,927,842	
CUENTAS COMPLEMENTARIAS		**695,014**	**2,335,014**	**3,688,886**	
114-03	Anticipo a Rendir Cuenta	100,000	1,740,000	3,688,886	
214-11	Retenciones Tributarias	595,014	595,014		
DEUDA					
BIENES		**549,722,680**	**452,491,587**	**6,764,524,207**	**3,057,111,856**
141-01	Edificaciones	63,930,624		5,296,433,773	
141-02	Maquinarias y Equipos para la	1,620,238		61,516,759	
141-04	Máquinas y equipos de Oficina	3,927,830		79,716,620	
141-05	Vehículos	6,415,497		235,374,836	
141-06	Muebles y Enseres	20,792,978		200,930,331	
141-08	Equipos Computacionales y Perif	452,769,032		880,788,306	
141-09	Equipos de Comunicaciones para	266,481		9,763,582	

149-01	Depreciación Acumulada de Edifi		304,262,415		2,342,801,453
149-02	Depreciación Acum. de Maquin. y		16,559,782		41,003,759
149-04	Depreciación Acum. de Maquinas		10,518,061		79,813,759
149-05	Depreciación Acumulada de Vehíc		37,231,262		147,457,988
149-06	Depreciación Acumulada de Muebl		24,102,892		79,695,351
149-08	Depreciación Acumulada de Equip		58,915,261		361,549,009
149-09	depreciacion acumulada eq. com.		901,914		4,790,537
PATRIMONIO Y GESTIÓN ECONÓMICA	**1,395,587,701**	**1,015,121,668**	**7,578,289,485**	**14,305,586,765**	
311-01	Patrimonio Institucional		146,292,440		5,371,022,454
311-02	Resultados Acumulados		15,192,399		557,778,071
441-03	Transferencia Corrientes de Otr		580,517,528		6,755,500,301
461-01	Recuperaciones y Reembolso por		46,775,198		480,190,645
461-04	Otros Ingresos		139,126,462		1,053,877,653
463-01	Actualizaciones de Bienes		87,217,641		87,217,641
521-04	Desahucio e Indemnizaciones	43,383,109		145,255,642	
531-01	Personal de Planta	218,461,234		2,468,773,075	
531-02	Personal a Contrata	105,785,110		1,052,121,213	
531-03	Otras Remuneraciones	283,208,051		2,641,095,919	
532-01	Alimentos y bebidas	887,892		9,297,510	
532-02	Textiles, Vestuario y Calzado	2,446,628		6,244,323	
532-04	Materiales de Uso o Consumo	41,833,154		198,194,464	
532-05	Servicios Basicos	15,991,968		169,028,318	
532-06	Mantenimientos y Reparaciones	34,435,697		69,572,215	

532-07	Publicidad y Difusion	49,980		13,119,750	
532-08	Servicios Generales	12,279,753		89,253,310	
532-09	Arriendos	7,359,122		19,776,624	
532-11	Servicios Técnicos y Profesiona	9,131,707		54,850,812	
532-12	Otros Gastos en Bienes y Servic	589,000		6,600,000	
541-01	Transferencias corrientes al Se	5,768,870		21,129,884	
563-02	Actualización de Patrimonio	161,484,839		161,484,839	
563-21	Depreciación de Bienes de Uso	452,491,587		452,491,587	
CUENTAS DE ORDEN					
OTROS PASIVOS					
SUBTOTALES				**17,332,430,420**	**17,362,698,621**
SALDO DE CUENTAS SIN MOVIMIENTOS				**34,374,941**	**4,106,740**
TOTALES	**5,016,479,962**	**5,016,479,962**	**5,016,479,962**	**17,366,805,361**	**17,366,805,361**

1.6. SALDO FINAL DE CAJA 2018

		SALDO FINAL DAEM 2018		
+	111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL	2.985.927.842	S.D.
+	113	FONDOS ESPECIALES	0	S.D.
+	114	ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS	3.688.886	S.D.
+	116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	0	S.D.
-	214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	0	S.A.
-	216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	0	S.A.
	SUB-TOTAL	**TOTAL**	**2.989.616.728**	al 31/12/2018

		SALDO FINAL MUNICIPAL 2018		
+	111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL	2.246.331.474	S.D.
+	113	FONDOS ESPECIALES	0	S.D.

+	114	ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS	466.463.731	S.D.
+	116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	144.552.972	S.D.
-	214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	-494.556.209	S.A.
-	216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	-108.479.446	S.A.
	SUB-TOTAL	**TOTAL**	**2.254.312.522**	al 31/12/2018

TOTAL CONSOLIDADO	**5.243.929.250**

El **Saldo Final de Caja** corresponde a las disponibilidades netas en Cuenta Corriente Bancaria y en efectivo de los Organismos Públicos, además de los Fondos Anticipados y no rendidos al 31 de diciembre de 2018, excluyendo los Depósitos a Terceros en Moneda Nacional al 31 de diciembre 2018. Los datos se sacan del Balance de Comprobación y Saldos.

BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS SECTOR MUNICIPAL MES DICIEMBRE 2018

CUENTAS		VARIACIÓN PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	DEUDORES	ACREEDORES
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		**1,729,544,080**	**1,729,544,080**		
115-03	CxC Tributos sobre el uso de Bs	920,263,972	920,263,972		
115-05	C X C Tranferencias Corrientes	72,953,115	72,953,115		
115-08	CxC Otros Ingresos corrientes	732,460,305	732,460,305		
115-12	C X C Recuperacxión de préstamo	3,866,688	3,866,688		
GASTOS PRESUPUESTARIOS		**2,470,082,638**	**2,660,521,608**		**623,884,928**
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	914,162,407	807,902,396		2,143,360
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CON	1,092,674,282	1,502,057,604		613,465,174
215-24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	309,112,760	249,990,008		5,647,684
215-26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	9,343,007	5,624,866		
215-29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	1,880,124	4,276,002		2,628,710
215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	102,723,722	50,484,396		

215-33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40,186,336	40,186,336		
MOVIMIENTOS DE FONDO		**3,113,314,936**	**3,922,403,658**	**2,246,331,474**	
111-03	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	3,093,028,621	3,877,484,503	2,246,331,474	
111-08	FONDO POR ENTERAR AL FONDO C	20,286,315	44,919,155		
CUENTAS COMPLEMENTARIAS		**728,199,861**	**659,649,697**	**611,016,703**	**603,035,655**
114-03	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	3,757,058	14,341,724	21,374,144	
114-05	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINI	251,295,653	279,337,894	445,089,587	
114-08	OTROS DEUDORES FINANCIEROS		132,127		
116-01	DOCUMENTOS PROTESTADOS		46,539,767	144,552,972	
214-05	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	278,446,894	180,063,519		494,556,209
214-07	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCI		8,224		
214-09	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	170,285,586	121,624,088		
214-11	RETENCIONES TRI BUTARIAS	17,602,354	17,602,354		
216-01	DOCUMENTOS CADUCADOS	6,812,316	6,812,316		108,479,446
DEUDA		**150,969,557**	**39,103,843**	**339,062,602**	
121-06	DEUDORES POR RENDICIONES DE CUE	53,138,804	16,699,944	339,062,602	
221-07	OBLIGACIONES POR APORTES AL FON	20,286,315	20,286,315		
221-08	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE M	7,283,270	415,553		
221-09	OBLIGACIONES P OR RECAUDACIO	70,261,168	1,702,031		
BIENES		**74,293,306**	**174,449,074**	**2,591,528,027**	**1,913,521,844**
141-01	EDIFICACIONES	43,891,502		1,605,175,909	
141-02	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA P	301,224		12,887,176	
141-04	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1		6,214,130	

141-05	VEHÍCULOS	1		2	
141-06	MUEBLES Y ENSERES	8,710,977		222,208,799	
141-08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIF	8,878,818		285,499,333	
141-09	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	29,434		1,298,866	
142-01	TERRENOS	12,481,349		458,243,812	
149-01	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFI		99,895,954		1,508,076,850
149-02	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUI		2,589,568		11,204,231
149-04	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUI		1		7,991,960
149-05	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍC		1		1
149-06	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBL		41,013,720		133,971,767
149-08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIP		30,736,696		251,268,185
149-09	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE		213,134		1,008,850
PATRIMONIO Y GESTIÓN ECONÓMICA		**2,858,568,289**	**1,939,300,707**	**20,948,588,701**	**23,361,865,722**
311-01	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		160,415,252		5,889,531,403
311-02	RESULTADOS ACUMULADOS	99,712,268		3,660,864,687	
432-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	389,747	125,398,368		6,652,127,905
432-02	PERMISOS Y LICENCIAS	836,898	26,095,554		1,331,972,058
432-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO T		750,824,507		3,453,239,220
432-99	OTROS TRIBUTOS	7,755	11,588,398		134,280,423
441-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OT		72,953,115		1,040,560,855
461-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS		80,487,026		1,371,638,414
461-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN M		612,444,891		3,355,894,996

461-04	OTROS INGRESOS		28,749,053		62,275,905
463-01	ACTUALIZACIÓN DE BIENES		70,344,543		70,344,543
531-01	PERSONAL DE PLANTA	498,333,908		3,869,491,888	
531-02	PERSONAL A CONTRATA	197,452,804		1,335,990,119	
531-03	OTRAS REMUNERACIONES	20,149,290		355,680,089	
531-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	91,966,394		1,275,130,786	
532-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,349,149		36,352,288	
532-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500,000		60,411,130	
532-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	40,070,157		405,168,826	
532-05	SERVICIOS BÁSICOS	244,406,959		1,753,956,136	
532-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	110,816,269		295,939,578	
532-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1,336,535		50,563,305	
532-08	SERVICIOS GENERALES	976,907,233		4,889,655,877	
532-09	ARRIENDOS	43,718,346		363,363,411	
532-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGU	15,748,186		67,850,867	
532-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONA	6,948,925		57,847,702	
532-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVIC	27,843,350		142,201,215	
541-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SE	23,718,884		393,476,686	
541-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTR	126,036,876		1,137,779,081	
542-03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTR	40,186,336		145,226,284	
561-02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCER	2,495,566		136,048,743	
563-02	ACTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO	60,702,984		60,702,984	
563-21	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	174,449,074		174,449,074	
571-02	COSTOS DE PROYECTOS	50,484,396		280,437,945	

CUENTAS DE ORDEN		**203,972,174**	**203,972,174**	**6,079,763,622**	**6,079,763,622**
923-01	DEBE -GARANTÍAS RECIBIDAS POR C	203,972,174		6,079,763,622	
923-02	HABER RESPONSABILIDAD POR		203,972,174		6,079,763,622
SUBTOTALES				**32,816,291,129**	**32,582,071,771**
SALDO DE CUENTAS SIN MOVIMIENTOS				**131,517,823**	**365,737,181**
TOTALES		**11,328,944,841**	**11,328,944,841**	**32,947,808,952**	**32,947,808,952**

1.7. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

En cumplimiento de lo estipulado en el Art. 67 de la Ley N° 18.695, se muestra la confirmación en cuadro adjunto, la variación del patrimonio observado por el municipio periodo 1996 a 2018.

PATRIMONIO MUNICIPAL PERIODO 1996 – 2018

AÑO	PATRIMONIO MUNICIPAL M$
1996	741.360
1997	919.340
1998	1.790.590
1999	1.718.000
2000	2.657.600
2001	2.324.820
2002	2.336.230
2003	2.644.400
2004	2.976.300
2005	2.767.320
2006	3.392.400
2007	3.707.700
2008	6.239.100
2009	4.515.600

2010	2.590.000
2011	4.628.500
2012	6.732.500
2013	6.894.100
2014	7.287.111
2015	7.571.308
2016	7.790.877
2017	10.953.846
2018	11.260.554

2. DIRECCIÓN DE CONTROL

De acuerdo a los artículos 29 y 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, la Dirección de Control informa las gestiones relevantes efectuadas durante el año 2018.

2.1. ESTADÍSTICA DE DECRETOS ALCALDICIOS DE PAGOS REVISADOS

Se revisaron un total de 4.245 Decretos Alcaldicios de Pagos (DAP), entre los cuales

se encuentran actos administrativos observados, es decir, aquellos que por diversas razones presentaban irregularidades.

2.2. AUDITORÍAS REALIZADAS

Se lograron efectuar un total de 42 Auditorías, que abarcaron diversas materias, las que fueron debidamente informadas al Sr. Alcalde, a saber:

N°	AUDITORÍA N°	MATERIA
1	326	Saldo Inicial 2018
2	327	Gastos SEP 2017
3	328	Subvenciones 2017
4	329	Fondos a Rendir año 2017
5	330	Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos acumulados al 14/03/2018 Sector Municipal
6	331	Ingresos. Ministerio de Educación Subvención SEP año 2016
7	332	Campaña Permiso de Circulación 2018
8	333	Restricciones Presupuestarias al 21/03/2018
9	334	Análisis Financiero año 2017
10	335	Ingresos SEP año 2017
11	336	Situaciones Presupuestarias Contables al 28/03/2018
12	337	Departamento de Abastecimiento. Compra de Materiales para JUNJI
13	338	Sueldos Docentes Marzo 2018. DAP N° 69 del 28/03/2018
14	339	Auditoría FOSIS año 2017
15	340	Ley N° 20.285. Transparencia Activa y Seguimiento Auditoría N° 295/2016
16	341	Ingresos Primer Trimestre año 2018
17	342	Presupuesto, Ingresos y Gastos DAEM año 2017
18	343	Presupuesto Inicial y su Modificaciones del Sector Municipal año 2018
19	344	Ejecución Presupuestaria Acumulada de Ingresos y Gastos año 2018, con fecha de corte al 16/04/2018
20	345	Establecimientos Educacionales
21	346	Presupuesto. Ingresos, Gastos y Saldos de Caja de Cuentas Corrientes DAEM 2016
22	347	Revisión de los Pagos a Tesorería General de la República correspondientes al Fondo Común Municipal del Primer Trimestre año 2018
23	348	Restricciones Presupuestarias al 25/04/2018
24	349	Deudores al Primer Trimestre 2018 de Subvenciones año 2017
25	350	Horas Extras Abril 2018
26	351	Acto Administrativo de Resoluciones de Horas Extras (Primer Trimestre 2018)
27	352	Conciliación Bancaria Febrero 2018
28	353	Honorarios Sin Decreto
29	354	Ingresos SEP 2018
30	355	Pagos de Impuestos Únicos de Ferias 2018
31	356	Cajas Chicas y Fondos a Rendir entregados durante el año 2018
32	357	Procesos Adquisiciones y Abastecimiento de Compras Públicas
33	358	Contrato de COPEC S.A. vigente desde 2018
34	359	Sueldos Municipales Planta y Contrata
35	360	Farmacia Popular

36	361	Subvenciones
37	362	Ingresos Municipales
38	363	Ley N° 20.285 artículos 6, 7 y 9
39	364	Restricciones Presupuestarias al 06/11/2018 (Gasto en Sueldos del 42% de los Ingresos Propios, 40% Contrata, 10% Honorarios y 7% Subvenciones)
40	365	Cajas Chicas y Fondos a Rendir entregados durante 2018. Municipales y DAEM
41	366	Licencias de Conducir
42	367	Permisos de Circulación 2018

3. SECRETARÍA MUNICIPAL

Dirección que, en conformidad al artículo 20 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde ser la unidad de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo Comunal y desempeñarse como Ministro de Fe de todas las actuaciones municipales.

Por tanto, la Secretaría Municipal es la unidad administrativa que, en conformidad a la normativa, le corresponde canalizar la voluntad del Alcalde y del Concejo Comunal, a través de la confección de Decretos Alcaldicios y Exentos.

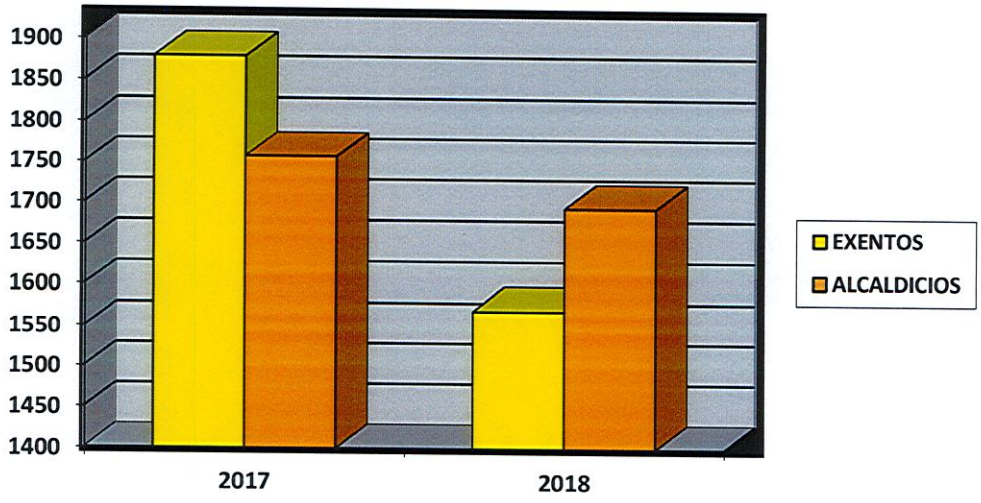
3.1 DECRETOS ALCALDICIOS Y EXENTOS

El volumen de trabajo está dado por el número de providencias alcaldicias y otros instrumentos públicos, como oficios, memorándum, etc., que instruyen la confección de decretos a través de los cuales el Alcalde manifiesta su voluntad en el ejercicio de sus funciones.

En el año 2018, de un total de 3.263 decretos dictados por esta unidad, 1.569 corresponden a Decretos Exentos y 1.694 a Decretos Alcaldicios (Gráfico N° 1).

GRÁFICO N° 1

EVOLUCIÓN COMPARATIVA COMPORTAMIENTO 2017-2018

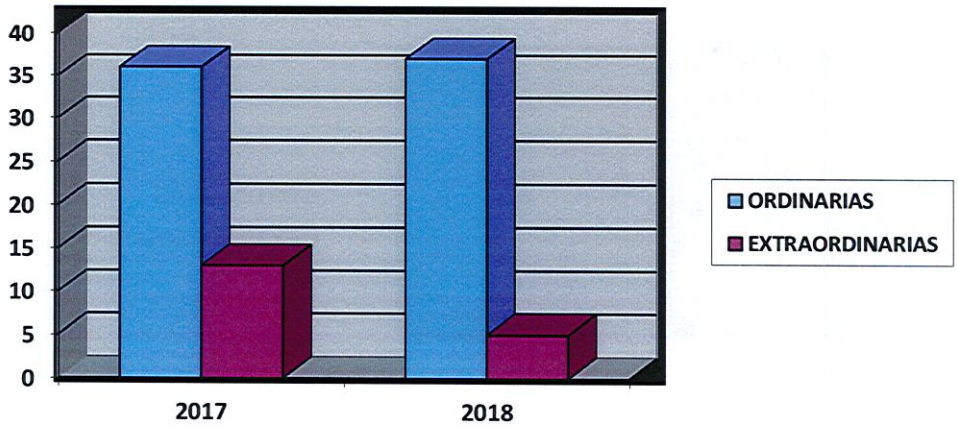


3.2. CONCEJO MUNICIPAL

En el año 2018, el Concejo Comunal sesionó 42 veces, que corresponden a 37 Sesiones Ordinarias y 5 Sesiones Extraordinarias, en las cuales se adoptaron 167 acuerdos (Gráfico N° 2).

GRÁFICO N° 2

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL
COMPARACIÓN AÑOS 2017- 2018

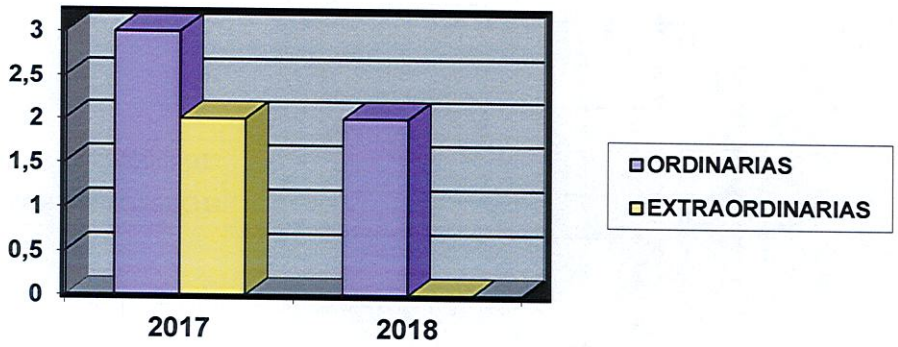


3.2.1. CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CERRILLOS

En el año 2018, el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos sesionó en 2 oportunidades, que corresponden a Sesiones Ordinarias, en las cuales se adoptaron 2 acuerdos (Gráfico N° 3).

GRÁFICO N° 3

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS COSOC
EVOLUCIÓN COMPARATIVA 2017-2018

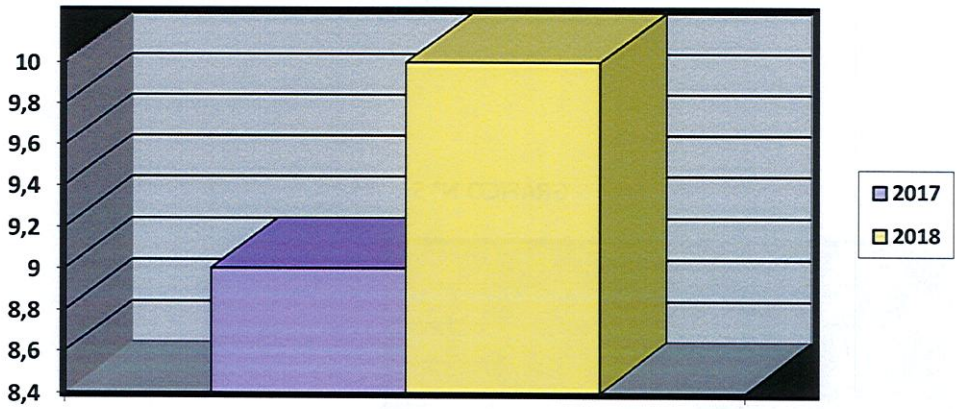


3.2.2. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CERRILLOS

En el año 2018, el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cerrillos sesionó en 10 oportunidades de 12 sesiones al año. Dicho Consejo se encuentra integrado por representantes a nivel comunal de la Intendencia, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Fiscal Local Maipú-Cerrillos, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, SENDA, Subsecretaría de Prevención del Delito, Concejalas Sra. María Luisa Figueroa Garrido y Sra. Lidia Rojas Acevedo, Consejeros COSOC Sr. Jorge Reyes Damane y Sr. Joel Poblete Peña y el Alcalde Sr. Arturo Aguirre Gacitúa, en su calidad de Presidente (Gráfico N° 4).

GRÁFICO N° 4

SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA
EVOLUCIÓN COMPARATIVA 2017-2018



ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA 2018

INSTITUCIÓN	ASISTENCIA (*)
Intendencia	41.6%
Carabineros de Chile	83.3%
Policía de Investigaciones de Chile	75%
Fiscal Local Maipú-Cerrillos	33.3%
Gendarmería de Chile	33.3%
Servicio Nacional de Menores	50%
SENDA	66.6%
Concejo Municipal Sra. María Luisa Figueroa G.	83.3%
Concejo Municipal Sra. Lidia Rojas A.	66.6%
COSOC Sr. Jorge Reyes D.	75%
COSOC Sr. Joel Poblete P.	66.6%
Subsecretaría de Prevención del Delito	16.6%
Secretaria Ejecutiva	58.3%

(*) Nota: respecto de las sesiones efectivamente realizadas.

3.3 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Corresponde a la Secretaría Municipal inscribir en un registro único a todas aquellas organizaciones que obtengan personalidad jurídica, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.418 sobre organizaciones comunitarias, modificada por la Ley N° 20.500.

Al 31 de diciembre de 2018 se registraron y obtuvieron su personalidad jurídica 40 Organizaciones Comunitarias, 31 Organizaciones vigentes tramitaron ante el Tribunal Electoral Metropolitano la calificación de sus directivas y 183 fueron tramitadas (inscripciones, modificaciones y actualizaciones) ante el Servicio de Registro Civil e Identificación (Gráficos N° 5 y N° 6).

GRÁFICO N° 5

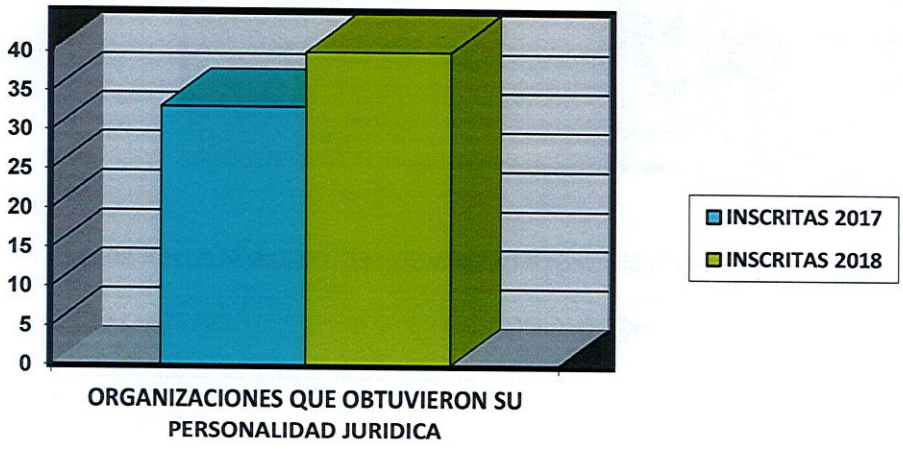
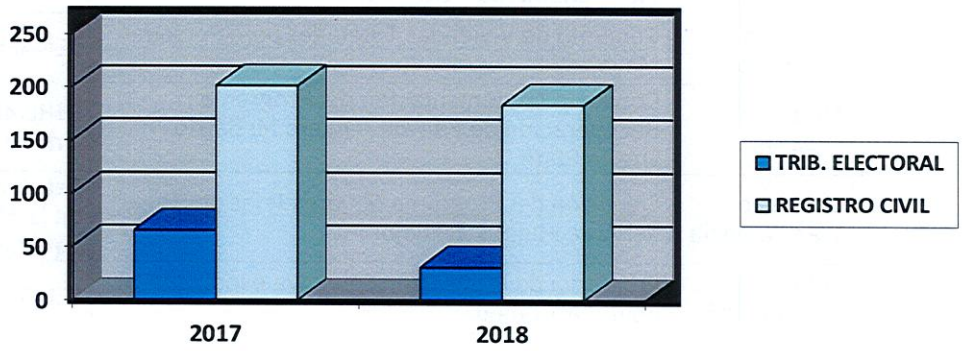


GRÁFICO N° 6

ORGANIZACIONES TRAMITADAS ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL Y SERV. REGISTRO CIVIL



3.4 CONVENIOS CELEBRADOS

El año 2018 se celebraron los siguientes convenios con otras Instituciones Públicas y Privadas:

DECRETO N°	MATERIA	NOMBRE	SUSCRITO CON
22	Convenio Sala Cuna	Hija menor de Sra. Michelle Pargas Toro	Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Bebe
87	Convenio Mandato	Ejecución del Proyecto Reposición de Luminarias en la Vía Pública	Gobierno Regional Región Metropolitana
88	Convenio Transferencia	Para la Contratación de Personal a Cargo del Cierre Técnico de Programa de Prevención del Delito	Subsecretaria Prevención del Delito
94	Convenio Colaboración	Colaboración Mutua con la Comuna de Cartagena	Municipalidad de Cartagena
101	Convenio Mandato	Adquisición Clínica Veterinaria Móvil	Gobierno Regional Región Metropolitana
114	Convenio Mandato	Actualización Plan de Desarrollo Comunal, Comuna de Cerrillos	Gobierno Regional Región Metropolitana
133	Convenio Transferencia	Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral	FOSIS
134	Convenio Transferencia	Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial	FOSIS

139	Convenio Mandato	Conservación Veredas Población Buzeta U.V. 10	Gobierno Regional Región Metropolitana
148	Convenio Transferencia	Ejecución de la Etapa Diagnóstico del Programa Eje - Familias SS y OO	FOSIS
153	Prorroga Convenio	Conjunto de Viviendas Tuteladas para Personas Mayores	SENAMA
160	Mod. Convenio	Convenio Implementación del Programa Recuperación de Barrios - Quiero Mi Barrio Oreste Plath	SEREMI Vivienda y Urbanismo
172	Convenio Transferencia	Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar del Área Mujer y Trabajo	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género
173	Convenio Colaboración	Programa de Prevención Selectiva e Indicada Actuar a Tiempo	SENDA
174	Convenio Colaboración	Programa SENDA Previene en la Comunidad	SENDA
182	Mod. Convenio	Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal, Chile Crece Contigo	Secretaria Regional Ministerial Desarrollo Social
183	Mod. Convenio	Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil - Chile Crece Contigo	Secretaria Regional Ministerial Desarrollo Social
184	Convenio Transferencia	Financiamiento Equipo Comunal - Plan Comunal de Seguridad Pública 2018	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
187	Convenio	Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Área Mujer y Trabajo, Programa 4 a 7	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género
191	Mod. Convenio	Control y Protección Social Vía Teleasistencia Domiciliaria para el Adulto Mayor	FOSIS
205	Convenio Transferencia	Programa EJE - Diagnóstico para Modelo Intervención Usuarios de 65 años y más edad	Secretaria Regional Ministerial Desarrollo Social
206	Convenio Transferencia	Programa Apoyo Integral al A.M. 1° año Modelo Intervención para Usuarios de 65 años y más	Secretaria Regional Ministerial Desarrollo Social
283	Convenio Transferencia	Subsistema de Seguridades y Oportunidades Continuidad de la Implementación 2° año del Modelo de Intervención para Usuarios 65 años y más edad Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor	Secretaria Regional Ministerial Desarrollo Social
288	Convenio Sala Cuna	Hijo/a Menor de la Funcionaria Jeannette Alvarado Vergara	Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Sol
289	Convenio	Convenio de Colaboración y Cooperación con Gendarmería de Chile	Dirección Regional de Gendarmería
307	Convenio Colaboración	Refuerzo de Centro Comunitario de Salud Mental COSAM Cerrillos	Servicio de Salud Metropolitano

318	Convenio Colaboración	Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
319	Convenio Transferencia	Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales - Registro Social de Hogares 2018	Secretaria Regional Ministerial Desarrollo Social
321	Mod. Convenio	Convenio Programa Habilidades para la Vida I - JUNAEB	JUNAEB
350	Convenio Sala Cuna	Hijo/a Menor de la Funcionaria Michelle Pargas	Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Sol
407	Mod. Convenio	Fondos de Apoyo para la Educación Pública Municipal	Ministerio de Educación
494	Mod. Convenio	Implementación del Programa Recuperación de Barrios - Quiero Mi Barrio Oreste Plath	SEREMI Vivienda y Urbanismo
510	Convenio Mandato	Ejecución Proyecto Conservación Veredas U.V. 27	Gobierno Regional Región Metropolitana
512	Convenio	Fundación Festival Internacional Teatro a Mil	Fundación Teatro a Mil
542	Mod. Convenio	Convenio de Transferencia de Recursos Programa Campamentos	SEREMI Vivienda y Urbanismo
592	Convenio Sala Cuna	Hijo/a Menor de la Funcionaria Ruth Estefania Palominos	Sala cuna y Jardín Infantil Mi Sol
593	Convenio Sala Cuna	Hijo/a Menor de la Funcionaria Daniela Álvarez González	Sala cuna y Jardín Infantil Mi Sol
597	Convenio Mandato	Actualización Plan Regulador Comunal de Cerrillos	Gobierno Regional Región Metropolitana
604	Convenio Sala Cuna	Hija/o menor de la Funcionaria Karina Corvalán	Sala Cuna y Jardín Infantil Hualaihue
623	Mod. Convenio	Contratación equipo comunal Plan Comunal de Seguridad Pública 2017	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
764	Convenio Transferencia	Concesión de Servicios de Aseo de Ferias Libres y Persas	Empresa Pe & Ge S.A.
770	Convenio Transferencia	Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios	Empresa Dimensión S.A.
812	Mod. Convenio Mandato	Plan de Desarrollo Económico y Social Para la Comuna de Cerrillos	Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
832	Convenio Sala Cuna	Hijo/a Menor de la Funcionaria Verónica Nitschke Agüero	Sala Cuna Central
845	Convenio Colaboración	Uso Recinto Parque Bicentenario	Parque Metropolitano de Santiago
857	Convenio Sala Cuna	Hijo/a Menor de la Funcionaria Victoria Gutiérrez Retamal	Sala Cuna Central

876	Convenio	Programa Planes de Tratamientos para Personas Consumo Problemático de Drogas y Alcohol 2018-2019	Servicio de Salud Metropolitano
909	Convenio	Ejecución Programa de Prestaciones Valoradas Salud Mental 2018	Servicio de Salud Metropolitano
1041	Convenio	Programa Pavimentos Participativos 27° Llamado	SEREMI Vivienda y Urbanismo
1046	Convenio	Proyecto Ingeniería Pavimentación Comuna de Cerrillos	SEREMI Vivienda y Urbanismo
1113	Convenio Mandato	Plan Piloto de Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Operativa Tipo Transantiago Desplegada en los Puntos de Paradas del Sistema de Transporte Público Metropolitano	Subsecretaría de Transportes
1139	Convenio Transferencia	Fondo de Apoyo para la Educación Pública 2018	Dirección de Educación Pública
1219	Convenio Transferencia	Programa Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo - Convocatoria 2018	Secretaria Regional Ministerial Desarrollo Social
1220	Convenio Transferencia	Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo - Convocatoria 2018	Secretaria Regional Ministerial Desarrollo Social
1231	Mod. Convenio Transferencia	Proyecto Ruta de la Identidad Local y Regional	Gobierno Regional Región Metropolitana
1418	Convenio	Tramitación Permisos de Circulación e Inscripción de Vehículos	Automotriz Cordillera S.A
1424	Convenio Transferencia	Ejecución Plan de Contingencia de la Subsecretaría de Prevención del Delito	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
1548	Convenio	Asistencial Docente Programa Discapacidad	Universidad Autónoma de Chile
1558	Mod. Convenio Transferencia	Convenio Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Programa 4 a 7	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género
1564	Mod. Conv. Transferencia	Plan Desarrollo Económico y Social para la Comuna de Cerrillos	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

4. DIRECCIÓN JURÍDICA

Corresponde a esta Dirección prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo Municipal. Además, informar en derecho todos los temas legales que las distintas unidades municipales así lo requieran. En dicho sentido, orienta periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias. Por otro lado, mantiene al día los títulos de dominio de los bienes municipales.

Complementariamente, esta Unidad está en conocimiento constante de todas las jurisprudencias legales y administrativas de la Contraloría General de la República, como asimismo de todas aquellas disposiciones que se relacionan con las causas y procesos administrativos que mantiene el municipio.

Es así como durante el año 2018 la Dirección Jurídica desarrolló diversas acciones, donde se destacan:

a) Asesorar y gestionar jurídicamente antecedentes asociados al proceso de propuesta pública "Circuito Polideportivo, Comuna de Cerrillos", proyecto estratégico para el desarrollo de la comuna.

b) Asesorar y gestionar jurídicamente antecedentes asociados al proceso de propuesta pública "Reposición de Luminarias en la Vía Pública, Comuna de Cerrillos", proyecto estratégico para el desarrollo de la comuna.

c) Término anticipado del "Servicio de impresión, fotocopiado para las unidades municipales".

d) Solicitud de entrega del edificio donde actualmente se desarrolla el Consultorio Dr. Norman Vouillieme, al Servicio de Salud Metropolitano Central del MINSAL.

e) Propuesta de saneamiento de las propiedades municipales donde se emplazan los jardines infantiles municipales y las ampliaciones. Este proceso después lo gestionó la Dirección de Desarrollo Comunitario ante el MINEDUC.

f) Propuesta de anexos de contratos de las funcionarias de los jardines infantiles municipales, que recogió las demandas de dichas funcionarias.

g) Involucramiento en el nuevo Reglamento de Asistencia Municipal.

h) Disminución del tiempo de revisión de las bases de licitación para proyectos, servicios, y otros temas municipales.

4.1. GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL

4.1.1. CORRESPONDENCIA

La cantidad de correspondencia recibida por la Dirección Jurídica ascendió a 1.703, de los cuales 404 fueron para archivo y 1.299 para respuesta. Sin embargo, y por razones de complejidad de algunos temas, se emitieron 1.180 pronunciamientos jurídicos, equivalente a un aumento de un 0.2% respecto del año 2017. Lo anterior se traduce en la Tabla N° 1:

TABLA N° 1

ITEM	CANTIDAD AÑO 2017	CANTIDAD AÑO 2018
MEMORANDUM	487	411

OFICIOS	691	533
OTROS	-	236
TOTAL	**1.178**	**1.180**

Se elaboraron un total de 132 informes en derecho. En tanto, se realizaron 68 informes que dan respuesta a la Contraloría General de la República, tanto por oficio como vía correo electrónico.

Para ahondar en la cantidad de consultas de dicho órgano contralor, a partir de noviembre de 2018 se implementó un sistema de seguimiento a las derivaciones y/o consultas de la Contraloría General de la República, su derivación y el tipo de respuesta. En función de ello se detalla la Tabla N° 2:

TABLA N° 2

ITEM	CANTIDAD AÑO 2018
CONSULTAS INGRESADAS DESDE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	16
CONSULTAS CONCLUIDAS Y ENVIADAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	6
RESPUESTA EN CURSO (EN ESPERA QUE OTRAS UNIDADES INFORMEN)	3

4.1.2. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN

Parte de la labor desempeñada es la revisión de todas las bases de licitación, desde el punto de vista jurídico y administrativo. Es así como en el año 2018 se revisaron 40 bases, lo que significa una disminución de un 11.1% respecto al año anterior. Para mayor abundamiento, la cantidad de bases revisadas se indican en la Tabla N° 3:

TABLA N° 3

ITEM	CANTIDAD AÑO 2017	CANTIDAD AÑO 2018
BASES DE LICITACIÓN	45	40
TOTAL	**45**	**40**

4.1.3. ADMISIBILIDAD A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el año 2018 la Dirección Jurídica analizó 405 Solicitudes de Acceso a la Información (SAI), ingresadas a la municipalidad a través de la Plataforma de Transparencia Pasiva, con el fin de determinar si eran admisibles o rechazadas en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 20.285. La cantidad de solicitudes admisibles y rechazadas se detallan en la Tabla N° 4:

TABLA N° 4

GLOSA	CANTIDAD AÑO 2018
SAI anuladas por solicitante	3
SAI no derivadas por la Unidad de Transparencia	1
SAI declaradas admisibles y derivadas a las unidades municipales respectivas	366
SAI declaradas como admisibilidad provisoria	6
SAI declaradas como rechazadas	29
TOTAL	**405**

Respecto a las derivaciones de la SAI admisibles, estas se desglosan por unidad municipal en la Tabla N° 5:

TABLA N° 5

GLOSA	CANTIDAD AÑO 2018
SAI derivadas a la Secretaría Municipal	30
SAI derivadas a la Dirección de Administración y Finanzas	118
SAI derivadas a la Dirección de Desarrollo Comunitario	109
SAI derivadas a la Secretaría Comunal de Planificación	49
SAI derivadas a la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos	41

SAI derivadas a la Dirección de Obras Municipales	59
SAI derivadas a la Dirección de Gestión Ambiental	43
SAI derivadas a la Dirección Jurídica	4
SAI derivadas a la Dirección de Control	3
SAI derivadas al Departamento de Relaciones Públicas	14
SAI derivadas a la Unidad de Transparencia	1
SAI derivadas a otras Unidades	1

4.1.4. ELABORACIÓN DE CONTRATOS

En la Tabla N° 6 se indica la cantidad de contratos por ítems, es decir, adquisición, servicios, construcción, eventos, entre otros, cuyos contratos fueron redactados por la Dirección Jurídica y que correspondieron a propuestas públicas, privadas o contrataciones directas. Respecto al año 2017, hubo una disminución de contratos de un 19.6%

Como se observa, el mayor número de contratos se relaciona con la contratación de personal, especialmente a honorarios, y le siguen los servicios municipales.

En el caso específico de las contrataciones de personal, es importante aclarar que la cantidad señalada corresponde a un universo total, es decir, en él se reflejan las contrataciones de honorarios como de contratas, los anexos de contratos, las modificaciones de contratos e inclusive los términos de contratos.

TABLA N° 6

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD AÑO 2017	CANTIDAD AÑO 2018
PERSONAL	922	767
ADQUISICIONES	3	2
ARRENDAMIENTO	13	0
SUMINISTRO	3	0
MEJORAMIENTOS	2	5
MANTENCIÓN	4	3
REPOSICIÓN	1	0
REHABILITACIÓN	1	0
REPARACIÓN	2	2

CONSTRUCCIÓN	4	5
CONSERVACIÓN	0	0
SERVICIOS	29	14
SEGUROS	3	0
CONCESIONES	1	0
EVENTOS	0	0
OTROS	11	5
TOTAL	**999**	**803**

4.1.5. CONVENIOS DE PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN 2018

Se redactaron un total de 6 convenios de pago en cuotas de los permisos de circulación 2018 adeudados, lo cual está levemente más bajo respecto al año 2017, según se detalla en Tabla N° 7. Por su parte, el monto ingresado por este tipo de convenio de pago alcanzó a $2.179.366, según se indica en Tabla N° 8, disminución que equivale a un 45% respecto al año anterior.

TABLA N° 7

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD AÑO 2017	CANTIDAD AÑO 2018
CONVENIOS DE PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN	7	6
TOTAL	**7**	**6**

TABLA N° 8

TIPO DE CONTRATO	MONTO AÑO 2017	MONTO AÑO 2018
CONVENIOS DE PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN	$3.964.775	$ 2.179.366
TOTAL	**$3.964.775**	**$ 2.179.366**

4.1.6. COMODATOS CELEBRADOS

Respecto a los comodatos que se celebraron con distintas organizaciones sociales, es dable aclarar que fue solo 1 contrato de comodato (01 otórguese y 01 apruébese), por un plazo de vigencia de 30 años. La organización social beneficiada fue el Club Deportivo Social "La Arika" (PJ 1024-2015).

En tanto, la Municipalidad de Cerrillos recibió, por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago, el terreno ubicado en Costanera Norte N° 345 de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez 3, por un plazo de 5 años; y, por parte del Servicio de Salud Metropolitano Central del Ministerio de Salud, el inmueble ubicado en calle 19 de Septiembre N° 6161, por un plazo de 15 años.

Para mejor comprensión, se resumen estos comodatos en la Tabla N° 9:

TABLA N° 9

COMODATO ENTREGADO A	CANTIDAD AÑO 2017	CANTIDAD AÑO 2018
ORGANIZACIONES SOCIALES	3	1
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS POR PARTE DE OTROS ORGANISMOS PUBLICOS	0	2
OTROS	0	0
TOTAL	**3**	**3**

4.1.7. CONVENIOS DE SUBVENCIÓN

Respecto al año anterior, la cantidad y los montos entregados por subvención disminuyeron en un 43.2%, llegando en el año 2018 a un total de 180 contratos de subvenciones. El desglose por tipo de subvención se detalla en la Tabla N° 10.

TABLA N° 10

TIPO DE SUBVENCIÓN	CANTIDAD AÑO 2017	CANTIDAD AÑO 2018
ORGANIZACIONES SOCIALES	280	158
IGLESIAS	7	10
ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS Y OTROS	24	9
COLEGIOS NO MUNICIPALES	0	0

OTROS	6	3
TOTAL	**317**	**180**

Tomando en cuenta los datos de la Tabla N° 10, es dable señalar que se mantiene como principal subvención aquella que se entrega a las diversas organizaciones sociales, sean estas centros de madres, organizaciones deportivas, clubes de adulto mayor, juntas de vecinos, grupos folclóricos, entre otros.

En relación a las 9 subvenciones entregadas a las 4 asociaciones de funcionarios, esto es, la Asociación de Funcionarios "ASFUMCE", la Asociación de Funcionarios N° 1 "ASFUMCE N° 1", la Asociación de Funcionarios de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF y la Asociación de Funcionarios No Docentes de Cerrillos "AFUNDOCE", el monto entregado a cada uno de los socios de todas las asociaciones mencionadas fue de $118.650 anual.

4.1.8. VISACIÓN DE COMISIONES ECONÓMICAS

A partir de agosto 2018 se incluye dentro de las funciones de esta Dirección la visación de las comisiones económicas, las que sumaron un total de 62.

4.2. FISCALÍA

4.2.1. PROCESOS SUMARIALES INSTRUIDOS EN EL AÑO 2018

En la Tabla N° 11 se entrega el resumen de sumarios administrativos e investigaciones sumarias instruidas durante el año 2018. Con respecto al año 2017, es menester señalar que los casos disminuyeron en un 60.3%, los que principalmente obedecen a investigaciones sumarias.

TABLA N° 11

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2017	CANTIDAD AÑO 2018
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS INSTRUIDOS	21	6
INVESTIGACIONES SUMARIAS INSTRUIDAS	52	23
TOTAL	**73**	**29**

Es importante destacar que, con la labor constante de seguimiento de los procesos sumariales, se detectaron procesos que ya estaban extintos de responsabilidad administrativa, ya que los hechos denunciados transcurrieron con una data superior a 4 años, motivo por el cual se cerraron 9 procesos por dicha causal. De lo anterior, se desprende que durante el año 2018 se dio término a 25 procesos sumariales,

equivalente a un aumento del 400% en relación con el año anterior, los cuales se desglosan en la Tabla N° 12.

TABLA N° 12

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2017	CANTIDAD AÑO 2018
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS FINALIZADOS	2	16
INVESTIGACIONES SUMARIAS FINALIZADAS	3	9
TOTAL	**5**	**25**

4.2.2. PROCESOS JUDICIALES EN EL AÑO 2018

La cantidad de causas ingresadas durante el año 2018 ascienden a 34, de las cuales 17 de ellas terminaron en el mismo año, lo que determina un total de 17 causas pendientes. Durante el año 2018 se continuó con procesos judiciales iniciados en años anteriores, además de aquellos 2018, llegando a un total de 60 procesos judiciales activos.

Las causas vistas y patrocinadas por los profesionales de esta Unidad se clasifican en laborales, civiles propiamente tal, y juicios por declaración de prescripción por deudas asociadas al no pago de derechos por patentes comerciales, todas estas detalladas en las Tablas N° 13 y N° 14.

TABLA N° 13

CAUSAS PATENTES/PRESCRIPCIONES	CANTIDAD AÑO 2018
TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2018	34
CON SENTENCIA DEL AÑO 2018	17
EN TRAMITACIÓN	17

TABLA N° 14

CAUSAS LABORALES	CANTIDAD AÑO 2018
TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2018	26

CAUSAS TERMINADAS FAVORABLES PARA EL MUNICIPIO (*)	4
CAUSAS DESFAVORABLES	10
CAUSAS TERMINADAS POR CONCILIACIÓN	1
CAUSAS EN TRÁMITE ANTE LA CORTE SUPREMA	5
CAUSAS EN TRÁMITE ANTE LA CORTE DE APELACIONES	3
CAUSAS EN TRÁMITE EN PRIMERA INSTANCIA	3

(*) NOTA: Por un total de $347.000.000 más intereses y reajustes legales.

4.3. PROPIEDADES MUNICIPALES

Como todos los años, la Dirección Jurídica continúa actualizando el catastro de las propiedades municipales actualmente vigentes, con los datos requeridos por la Contraloría General de la República relativos a ubicación, datos de inscripción, rol de avalúo SII, destino y tasación fiscal. Tal es así que, con el trabajo del año 2018, se constató la existencia de 94 propiedades inscritas que se traducen en 84 terrenos físicos reales, esto debido a que algunas de ellas no se encuentran fusionadas. Esto, a su vez, arroja una nueva suma de las tasaciones fiscales.

Para mayor abundamiento de la situación actual de las propiedades, en la Tabla N° 5 se detallan varios aspectos a conocer.

TABLA N° 15

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2017	CANTIDAD AÑO 2018
PROPIEDADES MUNICIPALES CON INSCRIPCIÓN VIGENTE	102	94
TASACIÓN FISCAL DE LAS PROPIEDADES MUNICIPALES CON INSCRIPCIÓN VIGENTE Y ROL DE AVALÚO S.I.I.	$18.935.175.252	$18.222.460.392
PROPIEDADES PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN	2	2
PROPIEDADES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	9	9

PROPIEDADES SIN EDIFICACIÓN (SITIO ERIAZO)	16	16
PROPIEDADES QUE AUN NO SE TRANSFIEREN/TRASPASAN A LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	19	19

Con fecha 10 de julio de 2018 y según consta en el Ord. N° 1100/264/2018, se informó a la Dirección de Control sobre el avance en materia de propiedades municipales observado en el Informe Final N° 533 de 2016, sobre "Auditoría al Activo Fijo en el Departamento de Educación, y el cumplimiento de la Ley N° 20.730 en la Municipalidad de Cerrillos", emitido por la Contraloría General de la República, específicamente con las observaciones "Numeral 3. Bienes en comodatos"; y "Numeral 11. b) Conservador de Bienes Raíces y c) Servicio de Impuestos Internos".

4.4. DICTÁMENES RELEVANTES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2018 RESPECTO A LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Durante el año 2018 no hubo dictámenes relacionados con la Municipalidad de Cerrillos. Sin perjuicio de ello, la Contraloría General de la República elaboró informes y/o seguimiento a informes de años anteriores que se destacan en la Tabla N° 16.

TABLA N° 16

[illegible] DE FECHA	[illegible] TEMA
28/06/2017	INFORME FINAL N° 151 DE 2017, SOBRE AUDITORÍA A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS DURANTE EL AÑO 2016, POR LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, FINANCIADOS CON FONDOS DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO URBANO Y MEJORAMIENTO DE BARRIO, AMBOS DE LA SUBDERE.
02/03/2018	INFORME DE SEGUIMIENTO EFECTUADO AL INFORME FINAL N° 533 DE 2016, SOBRE AUDITORÍA AL ACTIVO FIJO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 20.730 EN LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.
31/01/2018	INFORME DE SEGUIMIENTO EFECTUADO AL INFORME FINAL N° 1029 DE 2016, SOBRE AUDITORÍA AL MACRO PROCESO DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO EN LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.
10/08/2018	JARDINES INFANTILES, BONO DE INCENTIVO A LA GESTIÓN, MUN, REGULARIZACIÓN DE PAGO, CUMPLIMIENTO REQUISITOS.

4.5. PROYECCIONES AÑO 2019

La supervisión permanente a los Fiscales e Investigadores del cumplimiento de normas de tramitación de procedimientos sumariales en cuanto a plazo y formalidades, como también respecto de las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República a los procedimientos sumariales remitidos para su registro.

Participación en cursos presenciales o en línea con el fin de fortalecer algunos temas de interés municipal.

Se mantendrá la actualización de la base de propiedades municipales y la elaboración del catastro de otras propiedades, en especial de aquellas de propiedad de la Municipalidad de Maipú y del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago, con el fin de gestionar la solicitud de los traspasos de esos predios a la Municipalidad de Cerrillos.

Continuar con todos aquellos procesos judiciales que esta Dirección representa a la Municipalidad frente a los tribunales competentes.

5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Gestión Ambiental se inserta dentro de la Estructura Municipal como una Unidad Operativa, donde los Departamentos que la componen desarrollan su labor principalmente en terreno y que se traduce en dar respuesta a las solicitudes de atención de los vecinos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los mismos. La labor desarrollada se enmarca en lo señalado en el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

Dentro de sus funciones está el solucionar y/o minimizar oportunamente los problemas en el ámbito medioambiental que afectan a la comunidad Cerrillana y que son de competencia municipal, lo anterior mediante la utilización de los

recursos otorgados a través del presupuesto municipal asignado. Es así que durante el año 2018 le ha correspondido supervisar y fiscalizar la adecuada recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos, el aseo y ornato en los bienes nacionales de uso público del territorio comunal, la mantención de áreas verdes concesionadas, así como visitas inspectivas ante denuncias en materia medioambiental, entre otros. Asimismo, le corresponde asumir las emergencias físicas que se producen en la comuna, especialmente en caso de lluvias intensas.

Además ha ejecutado acciones que contribuyen al mejoramiento de las condiciones zoosanitarias de la comuna, mediante programas que tienden a la disminución de plagas y focos insalubres, control sanitario de animales domésticos y esterilización de mascotas.

Las actividades más relevantes ejecutadas por los Departamentos que componen esta Dirección Municipal durante el año 2018 son las que a continuación se detallan:

5.1. DEPARTAMENTO DE ASEO

El Departamento de Aseo es la Unidad Municipal encargada de velar por el aseo comunal, supervisar el servicio de extracción, levante y transporte de los residuos sólidos y/o asimilables a domiciliarios que se generan en la comuna así como de su disposición final, del aseo y levante de las ferias libres, del aseo de vías públicas y bienes nacionales de uso público de la comuna, trabajos de reciclaje y reutilización de distintos tipos de residuos, además de labores de atención a la comunidad realizando acciones como retiro de escombros, instalación de contenedores, desmalezado en B.N.U.P., limpieza de sumideros, colectores y canales de regadío, retiro de microbasurales, etc.

Esta Unidad Operativa presta, además, apoyo logístico a las actividades que ejecutan otras Direcciones de la Municipalidad, tales como: traslado de distintos tipos de elementos, instalación de lienzos, traslado enseres y apoyo en situaciones de emergencias.

Se debe indicar que para la ejecución y cumplimiento de su trabajo, este Departamento cuenta con un recurso humano de 8 funcionarios, a saber: 1 jefatura, 1 secretaria, 1 administrativa, 3 choferes (camiones y camioneta), 1 jefatura a cargo de la aplicación de Ley N° 20.879 que "sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos" y en materias relativas al Punto Limpio que entrará en funcionamiento el año 2019 y 1 encargado de bodega, además de personal de terreno adscritos al Departamento de Aseo provenientes de los servicios contratados y bajo supervisión de la Jefatura de Aseo.

Las principales acciones desarrolladas por este Departamento durante el año 2018 son las siguientes:

5.1.1. SERVICIOS DE ASEO COMUNAL

Durante el año 2018 el Departamento de Aseo focalizó su trabajo en la supervisión e inspección de los servicios de aseo comunal, específicamente los referidos al servicio de recolección domiciliaria, servicio de aseo y levante de ferias, barrido de calles, retiro de microbasurales y su transporte a disposición final.

5.1.1.1. SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL

El Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios es ejecutado por la empresa DIMENSIÓN S.A., quien se adjudicó la concesión del servicio por un período de 5 años (enero de 2016 a diciembre de 2020), sancionado mediante D.E. N° 202/1945/2015.

El costo del servicio de recolección domiciliaria ascendió en este periodo a $872.701.932, que se desglosa mes a mes en la siguiente tabla:

TABLA N° 1
COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE R.S.D. Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2018

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero (*)	$72.741.007		$72.741.007
Febrero	$72.741.007		$72.741.007
Marzo	$72.741.007		$72.741.007
Abril	$72.741.007		$72.741.007
Mayo	$72.741.007		$72.741.007
Junio	$72.741.007	$190.152	$72.550.855
Julio	$72.741.007		$72.741.007
Agosto	$72.741.007		$72.741.007
Septiembre	$72.741.007		$72.741.007
Octubre	$72.741.007		$72.741.007
Noviembre	$72.741.007		$72.741.007
Diciembre	$72.741.007		$72.741.007
TOTAL	**$872.892.084**	**$190.152**	**$872.701.932**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Aseo.
(*) Incluye reajuste anual que asciende a $1.614.304

5.1.1.2. SERVICIO DE ASEO Y LEVANTE DE FERIAS Y SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y B.N.U.P. Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RESULTANTES A DISPOSICIÓN FINAL

El Servicio de Aseo de Ferias Libres y Persas, Barrido de Vías, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y Transporte de sus Residuos a Disposición Final, fue sancionado mediante D.E. N° 202/660/2014, adjudicando la ejecución de dichos servicios a la Empresa PE & GE S.A. El presente

contrato tuvo una duración de 4 años y una prórroga a partir del 01 de julio de 2018 por un periodo de 6 meses, mientras se realiza un nuevo llamado a licitación pública. En enero de 2019 se espera contar con un nuevo servicio para la comuna.

El costo para el periodo que se informa por la ejecución de dichos servicios alcanzó a $622.257.259, que se desglosa mensualmente en las tablas que a continuación se presentan:

TABLA N° 2
COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE ASEO DE FERIAS Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2018

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$19.747.685		$19.747.685
Febrero	$19.747.685		$19.747.685
Marzo	$19.747.685		$19.747.685
Abril	$19.747.685		$19.747.685
Mayo	$19.747.685		$19.747.685
Junio	$19.747.685		$19.747.685
Julio	$20.250.879		$20.250.879
Agosto	$20.250.879		$20.250.879
Septiembre	$20.250.879		$20.250.879
Octubre	$20.250.879		$20.250.879
Noviembre	$20.250.879		$20.250.879
Diciembre	$20.250.879		$20.250.879
TOTAL	**$239.991.384**		**$239.991.384**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Aseo.

En este periodo el Departamento de Aseo ejecutó el retiro de escombros, voluminosos y excedentes de podas de los espacios públicos de la comuna, a fin de evitar la formación de microbasurales. Para el desarrollo de esta labor esta Unidad, a través de la concesión del Servicio de Limpieza de Vías Públicas en B.N.U.P. a cargo de la empresa PE & GE S.A., programó el retiro de dichos residuos.

TABLA N° 3
COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE BARRIDO DE VIAS, BASURALES, ESCOMBROS, RAMAS Y VOLUMINOSOS Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2018

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$31.596.295	$188.076	$31.408.219
Febrero	$31.596.295		$31.596.295
Marzo	$31.596.295		$31.596.295
Abril	$31.596.295	$473.010	$31.123.285
Mayo	$31.596.295		$31.596.295

Junio	$31.596.295	$95.076	$31.501.219
Julio	$32.401.407	$95.365	$32.306.042
Agosto	$32.401.407		$32.401.407
Septiembre	$32.401.407		$32.401.407
Octubre	$32.401.407		$32.401.407
Noviembre	$32.401.407	$385.280	$32.016.127
Diciembre	$32.401.407	$483.530	$31.917.877
TOTAL	**$383.986.212**	**$1.720.337**	**$382.265.875**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Aseo.

5.1.2. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

La disposición final de residuos generados en la comuna contempló la disposición de los residuos provenientes de la recolección domiciliaria, de las ferias libres y persas, barrido de calles, retiro de escombros limpios provenientes de la construcción, así como del retiro de microbasurales depositados en B.N.U.P., además de los residuos generados por el Servicio de Mantención de Áreas Verdes, todos los cuales se disponen en el Relleno Sanitario Santiago Poniente, ubicado en la comuna de Maipú y administrado por la empresa VEOLIA SU CHILE S.A.

El costo por tonelada dispuesta para el periodo que se evalúa alcanza a $9.428 y el costo anual por este concepto para el municipio ascendió durante el año 2018 a $412.055.284, lo que se desglosa mensualmente por tonelaje de la siguiente manera:

TABLA N° 4
COSTO MENSUAL POR CONCEPTO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES A DOMICILIARIOS AÑO 2018

MES	TONELADAS MENSUALES	COSTO MENSUAL
Enero	3.923,85	$36.994.057
Febrero	3.375,68	$31.825.911
Marzo	3.791,29	$35.744.282
Abril	3.545,52	$33.457.163
Mayo	3.764,52	$35.491.895
Junio	3.700,94	$34.892.462
Julio	3.707,20	$34.951.482

Agosto	3.515,45	$33.143.663
Septiembre	3.190,87	$30.083.522
Octubre	3.861,97	$36.410.653
Noviembre	3.680,21	$34.697.020
Diciembre	3.644,80	$34.363.174
TOTAL	**43.702,30**	**$412.055.284**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Aseo

5.1.2.1. INSPECCIÓN TÉCNICA RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE

La Inspección Técnica en el Relleno Sanitario Santiago Poniente tiene por objeto supervisar y fiscalizar a través de la empresa EMERES LTDA., de la cual la Municipalidad de Cerrillos es socio, las labores que desarrolla en dicho relleno sanitario la empresa administradora VEOLIA SU CHILE S.A. en el manejo de los residuos dispuestos en dicho lugar.

Los costos por este concepto durante el año 2018 son los que a continuación se indican:

TABLA N° 5
COSTO MENSUAL POR CONCEPTO INSPECCIÓN TÉCNICA AÑO 2018

MES	COSTO MENSUAL ($) IVA INC.
Enero	$2.450.000
Febrero	$2.450.000
Marzo	$2.450.000
Abril	$2.450.000
Mayo	$2.450.000
Junio	$2.450.000
Julio	$2.450.000
Agosto	$2.450.000
Septiembre	$2.450.000
Octubre	$2.450.000
Noviembre	$2.450.000
Diciembre	$2.450.000
TOTAL	**$29.400.000**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Aseo.

5.1.3. OPERATIVOS DE RETIRO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y RETIRO DE ESCOMBROS DE LA CONSTRUCCIÓN

En este periodo el Departamento de Aseo programó y ejecutó un total de 20 operativos de retiro de residuos del tipo voluminosos, lo que en comparación con el

año 2017 significa un aumento de un 15% en este tipo de operativos que se programan en conjunto a la comunidad que requiere este tipo de servicio.

Durante el año 2018 este Departamento programó el retiro de escombros de la construcción previo pago de los contribuyentes que requirieron de este tipo servicio, de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza de Derechos Municipales, y que permitió recaudar para el periodo un monto de $9.110.236.

5.1.4. PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE CONTENEDORES

Programa que ejecuta el Departamento de Aseo destinado a fomentar en la población una adecuada disposición de los residuos que genera. Durante el año 2018 mediante el contrato de recolección domiciliaria con la empresa DIMENSIÓN S.A., se logró el reemplazo y/o reposición de 45 contenedores de 770 litros, destinados principalmente a condominios sociales.

5.1.5. SERVICIOS CONTRATADOS EN EL ÁREA DE ASEO COMUNAL

Durante el presente periodo se contrataron una serie de servicios a objeto de dar cumplimiento a la demanda de la comunidad, siendo los más relevantes los que a continuación se indican:

a) Servicio de limpieza de sumideros de aguas lluvias con camión agua-jet: Este servicio tuvo un costo para el año 2018 ascendente a $24.238.515 IVA incluido, destinado a la limpieza preventiva de sumideros de aguas lluvia en diferentes sectores de la comuna, así como respuesta a las emergencias en periodos de lluvias intensas dentro del plan comunal de protección civil.

Servicio licitado por 24 meses que se adjudicó mediante D.E. N°202/1338/2016 a partir del mes de noviembre de dicha anualidad, con un valor hora de $55.500 IVA incluido, lo anterior destinado a lograr la limpieza y desbancamiento de sumideros de aguas lluvias en la comuna. Este tipo de servicio ha permitido disminuir prácticamente en su totalidad los sectores que tradicionalmente se inundaban, especialmente sectores residenciales de la comuna.

b) Arriendo de motobomba: Durante este periodo se contrató por 2 meses el servicio de arriendo de motobomba, destinado a situaciones de emergencia en caso de lluvias intensas, con la finalidad de evitar el anegamiento de grandes sectores. Dicho contrato fue sancionado mediante D.E. N° 202/0793/2018 por un monto ascendente a $4.531.520 IVA incluido, adjudicado a la empresa ORCO Ltda.

5.1.6. DENUNCIAS EN EL ÁMBITO DE ASEO

En el año 2018 esta Unidad recibió un total de 127 denuncias relacionadas con el ámbito de su competencia, canalizadas a través de la hoja de seguimiento que se realiza para cada una de las denuncias, a saber:

TABLA N° 6
DENUNCIAS RECIBIDAS DEPARTAMENTO DE ASEO AÑOS 2017 - 2018

TIPO DE DENUNCIA	CANTIDAD 2017	CANTIDAD 2018
Microbasurales	59	60
Servicio de recolección	43	22
Servicio barrido de vías	17	11
Servicio de levante de feria	23	6
Servicio limpieza sumideros	19	11
Desmalezados	301	0
Denuncias varias (rellenos, socavones, otras)	19	17
TOTAL	**481**	**127**

Fuente: Depto. de Aseo

Las denuncias recepcionadas durante el año 2018 disminuyeron en un 73.6% respecto al año 2017.

5.1.7. REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE BACHES

Este año se asignó al Departamento de Aseo la Inspección Técnica del contrato denominado "Reparación y Mantención de Baches Comuna de Cerrillos", sancionado por D.E. N° 202/499/2018, a cargo de la empresa Sociedad Intervención Urbana LTDA, con un costo municipal que ascendió a $51.902.802 iva incluido. Durante el periodo de contratación (meses de agosto, septiembre y octubre), se repararon 406 baches, equivalentes a 1.920,2 mt2 de superficie intervenida, en los distintos pasajes, calles y avenidas de la comuna.

A través del presente contrato se repararon sectores que históricamente presentaban problemas en su pavimento, como son el tramo de Av. Salvador Allende entre Pasaje Marte y Los Paralelos y la Caletera Av. Américo Vespucio esquina Av. Las Torres.

5.1.8. ACCIONES DE APOYO EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ASEO

Durante el presente año el Departamento de Aseo, además de las acciones propias que debe desarrollar y ejecutar de acuerdo a lo que la ley mandata, también prestó apoyo y colaboró con otras Unidades Municipales en labores como las que a continuación se detallan:

TABLA N° 7
ACCIONES DE APOYO A OTRAS UNIDADES MUNICIPALES AÑOS 2017 - 2018

Unidad	Requerimiento	Oportunidades 2017	Oportunidades 2018

Departamento de Comunicaciones y RR.PP.	Instalación de lienzos y pendones (difusión de actividades) y traslado	78	57
Dirección de Desarrollo Comunitario	Traslados de mobiliario, solicitudes varias	29	16
Departamento de Educación	Traslado de mobiliario, limpieza, retiro de escombros	2	1
Departamento de Acción Social	Traslado, retiro escombros, limpieza, Mal de Diógenes	4	5
Centro Cultural	Traslado de mobiliario, solicitudes varias		1
Seguridad Ciudadana	Limpieza, instalación de lienzos	3	
Dirección de Obras	Baches, reparación de veredas, reparación de bombas	17	3
Departamento de Servicios Generales	Escombros, limpieza (instalaciones Municipales)	3	1
Departamento de Juventud	Traslado	1	
Dirección de Tránsito	Apoyo	1	4
Concejales	Sumideros, escombros	2	1
Alcaldía	Alcantarillado, traslado	13	12
Constructora Externa	Retiro de escombros	1	
Departamento de Capacitación y Empleo	Instalación de lienzos	16	2
Departamento de Gestión Comunitaria	Instalación de lienzos, traslado, entrega, varios	5	6
Departamento de Deportes			2
Dirección de Administración y Finanzas			1
TOTAL		**175**	**112**

Fuente: Depto. de Aseo

La disminución de requerimientos durante el año 2018 por parte de otras Unidades Municipales, en especial de la Dirección de Desarrollo Comunitario, permitió dar una mayor respuesta a los requerimientos de las labores propias del Departamento de Aseo.

5.1.9. INFRACCIONES DERIVADAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

El Departamento de Aseo procedió a realizar 18 citaciones al Juzgado de Policía Local a Empresas y personas que no cumplieron con la Legislación y Ordenanzas vigentes en materias de competencia de ese Departamento.

5.2. DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES

El Departamento de Áreas Verdes realiza sus actividades en concordancia a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de acuerdo al artículo 5° letra c) y relacionada con el artículo 21°, por consiguiente realiza fiscalización del servicio de mantención de las áreas verdes existentes en la comuna, manejo del arbolado urbano en bienes nacionales de uso público, atención a la comunidad realizando acciones como poda y tala de árboles, entre otros. Al ser una Unidad operativa, también presta apoyo a otras Direcciones Municipales en el traslado de distintos tipos de elementos, instalación de lienzos, traslado de enseres y apoyo en situaciones de emergencia.

Se debe indicar que este Departamento cuenta con el siguiente recurso humano para la ejecución y cumplimiento de su trabajo: 1 jefatura subrogante, 1 secretaria y 1 paisajista media jornada, además de personal de terreno adscrito al Departamento de Áreas Verdes provenientes del contrato denominado Servicio de Mantención de Áreas Verdes, bajo supervisión de la Jefatura de Áreas Verdes (S), destinado principalmente a labores de terreno.

Las acciones más relevantes ejecutadas durante el año 2018 son las que a continuación se detallan:

5.2.1. CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN ÁREAS VERDES

La mantención y conservación de las áreas verdes durante el año 2018 fue ejecutada por la empresa concesionaria Acciones Urbanas, quien desde el 01 de julio de 2016 a través de licitación pública se adjudicó el servicio mediante D.E. N° 202/840/2016, por un periodo de 4 años.

Al 31 de diciembre del 2018, el total de superficie en mantención municipal alcanzó una superficie total de 612.564 m^2. Para una adecuada supervisión del servicio, las áreas verdes en actual mantención se encuentran divididas en dos zonas:

TABLA N° 1
SUPERFICIE EN MANTENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2018

ZONA	CONTRATISTA	SUPERFICIE MT^2
Zona N° 1	Acciones Urbanas	247.243 m^2
Zona N° 2	Acciones Urbanas	365.321 m^2
TOTAL		**612.564 m^2**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Áreas Verdes

En cuanto al costo del servicio de mantención durante el año 2018, a continuación se detalla en forma mensual:

TABLA N° 2
COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES AÑO 2018

MES (1)	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO MENSUAL FINAL
Enero	$109.113.113	$94.038	$109.019.075
Febrero	$109.113.113	$941.320	$108.171.793
Marzo	$109.113.113	$331.107	$108.782.006
Abril	$109.113.113	$1.513.632	$107.599.481
Mayo	$109.113.113	$5.062.157	$104.050.956
Junio	$109.113.113	$1.663.830	$107.449.283
Julio	$111.929.773	$1.525.792	$110.403.981
Agosto	$111.929.773	$381.832	$111.547.941
Septiembre	$111.929.773	$4.085.180	$107.844.593
Octubre	$111.726.122	$3.817.272	$107.908.850
Noviembre	$111.501.936	$5.008.640	$106.493.296
Diciembre	$111.501.936	$773.648	$110.728.288
TOTAL	**$1.325.197.991**	**$25.198.448**	**$1.299.999.543**

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. de Áreas Verdes.
(1) Disminución Transitoria: De enero a diciembre de 2018 hubo disminuciones transitorias en la superficie a mantener, producto de remodelaciones de áreas verdes en diferentes sectores de la comuna.

5.2.2. SERVICIOS Y/O PROGRAMAS CONTRATADOS EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES

Durante el presente periodo este Departamento contó, a través de una contratación directa, del "Servicio de Poda y Despeje de Luminarias y de Tala de Árboles", sancionada mediante D.E. N° 202/882/2018.

El costo anual de este servicio ascendió a $19.856.935 IVA incluido, y permitió la ejecución de las siguientes acciones:

TABLA N° 3
NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN EL SERVICIO DE MANEJO DE ARBOLADO URBANO AÑO 2018

SERVICIO	N° ACCIONES EJECUTADAS	COSTO ANUAL DEL SERVICIO IVA INC.
Poda de árboles y despeje de luminarias	259	$14.948.185
Talas y/o extracciones de árboles	25	$4.908.750
TOTAL	**284**	**$19.856.935**

Fuente: Depto. de Áreas Verdes

Durante el presente periodo, el personal de la empresa contratista Acciones Urbanas S.A., adscrito al Departamento de Áreas Verdes, también realizó acciones

en el ámbito del manejo del arbolado urbano, dado que la demanda por parte de la comunidad siempre es mayor a los recursos aprobados para la ejecución de este tipo de acciones, a saber:

TABLA N° 4
NÚMERO DE ACCIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE ARBOLADO URBANO POR PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES AÑOS 2017 - 2018

SERVICIO	N° ACCIONES EJECUTADAS 2017	N° ACCIONES EJECUTADAS 2018
Poda de árboles	3.519	2.269
Tala de arboles	108	248
Plantación de árboles	3	3
TOTAL	**3.630**	**2.520**

Fuente: Depto. de Áreas Verdes

5.2.3. PROGRAMA DE FORESTACIÓN COMUNAL

Durante el presente año, la Dirección de Gestión Ambiental a través del Departamento de Áreas Verdes continuó muy limitadamente con el programa de forestación comunal en diferentes sectores de la comuna. Lo que se realizó fue la entrega de árboles de acuerdo a peticiones pendientes del año 2015 hasta el año en curso, lo que se refleja en la siguiente tabla:

TABLA N° 5
ÁRBOLES ENTREGADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES

N° DE SOLICITUDES PENDIENTES AÑOS 2015 A 2018	CANTIDAD DE ÁRBOLES ENTREGADOS
257	72
1 solicitud en área verde	58

Fuente: Depto. de Áreas Verdes

En el periodo que se evalúa, la CONAF realizó contra proyecto postulado y aprobado la entrega de 228 especies arbóreas a esta Corporación Edilicia, las cuales serán plantadas durante el año 2019 en los sectores de Av. Aeropuerto, Av. General José Bernales, entre otros.

5.2.4. OTRAS ACCIONES EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES

Durante el año 2018 el Departamento de Áreas Verdes, además de las acciones propias que debe desarrollar y ejecutar, prestó apoyo y colaboró con otras Unidades Municipales en labores como las que a continuación se detallan:

TABLA N° 6
ACCIONES DE APOYO A OTRAS UNIDADES MUNICIPALES AÑO 2018

Unidad	Requerimientos Varios	Oportunidades 2018	Oportunidades 2017
Departamento de Aseo	Desmalezado, limpieza, entrega de sacos, etc.	31	456

Fuente: Depto. de Áreas Verdes

5.2.5. INFRACCIONES DERIVADAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Durante el año 2018, el Departamento de Áreas Verdes cursó 1 citación al Juzgado de Policía Local por infracción a ordenanza en materia de competencia de esta Unidad Municipal.

5.2.6. PROGRAMA DE CARACTERIZACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA

Este programa permitió realizar la caracterización del equipamiento con que cuentan las áreas verdes de las Unidades Vecinales N° 27 y N° 33, de acuerdo con la siguiente metodología:

Se estableció el mapeo por medio de la utilización del "Listado de Áreas Verdes en Mantención Municipal" trabajando en una ficha Excel, para así cruzar esta información con el resto de la información del Departamento de Áreas Verdes. Dicha ficha contiene información sobre el nombre, ubicación, código, superficie, sector de mantención, Unidad Vecinal a la que pertenece, tipo de mobiliario, si cuenta con solerillas, cámaras de seguridad, grifos, rejas perimetrales, canchas, riego propio a través de pilones de riego y cualquier otra información relevante, a saber:

Código	UV	Nombre	Ubicación	Cubicación	Superficie
B-236	27	Las Galaxias	Las Galaxias con Av. Las Torres	m2	348
B-41	27	Liceo B-69	Vargas Salcedo con Ganimedes	m2	2,171
B-231	33	Plaza Nueva Vida	Av. Las Torres con Costanera Sur del Zanjón de la Aguada	m2	2,098
B-38	33	Ferrocarril	El Mirador con Av. Salvador Allende	m2	1,010
B-45	27	Los Planetas	El Mirador con Los Planetas	m2	150
B-109	33	Raúl Silva Henríquez 4 (1°Etapa)	Francia con Cardenal Raúl Silva Henríquez	m2	1,284
B-126	33	Los Presidentes de Chile 2-B	Jamaica entre Rosa Ester Rodríguez y Dominica	m2	383
B-57	27	Las Estrellas 1	Las Estrellas desde Galileo hasta Vostok	m2	385
B-58	27	Las Estrellas 2	Las estrellas desde Vostok hasta Baltasar Guzmán	m2	606

B-62	27	Parque Las Torres 4	Av. Las Torres entre Av. Américo Vespucio y El Mirador	m2	5,342
B-43	27	Las Galaxias	Las Galaxias con Salvador Allende	m2	590
B-97	33	La Isla	Lumen con Av. Las Torres	m2	4,168
B-128	33	Los Presidentes de Chile 2-D	Jamaica entre Trinidad Tobago y Los Presidentes	m2	535
B-129	33	Los Presidentes de Chile 2-E	Jamaica entre los Presidentes y Paraguay	m2	474
B-130	33	Los Presidentes de Chile 2-F	Jamaica entre Paraguay y Haití	m2	460
B-42	27	Deimos	Deimos con Las Galaxias	m2	472
B-60	27	Triángulo Las Torres	Vargas Salcedo con Av. Las Torres	m2	2,282
B-131	33	Los Presidentes de Chile 2-G	Jamaica entre Haití y Honduras	m2	452
B-238	33	Plaza en Colombia	Calle Colombia al llegar a Talud Villa Ilusión	m2	778
A-292	33	Av. Las Torres esq. Uruguay	Av. Las Torres esq. Uruguay	m2	133
B-232	33	Parque Las Torres 8	Av. Las Torres entre Alaska y Los Presidentes	m2	2,589
B-233	33	Parque Las Torres 9	Av. Las Torres con Los Presidentes	m2	1,744
B-234	33	Parque Las Torres 10	Av. Las Torres entre Los Presidentes y Los Vencedores	m2	2,459
B-63	27	Parque Las Torres 5	Av. Las Torres entre El Mirador y Las Galaxias	m2	7,534
B-64	27	Parque Las Torres 6	Av. Las Torres entre Las Galaxias y Vargas Salcedo	m2	10,913
B-39	27	El Esfuerzo	25 de Septiembre con Alvarado	m2	751
B-138	33	México	México con Groenlandia	m2	1,284
A-233	27	Divino Maestro	Av. Divino Maestro con Baltasar Guzmán	m2	2,312
B-61	27	Ganimedes	Av. Las Torres con Ganimedes	m2	1,318
B-71	27	Vargas Salcedo 3-F	Vargas Salcedo entre Los Satélites y Ganimedes	m2	445
TOTAL					**55,470**

Además, se logró hacer el levantamiento planimétrico de 30 áreas verdes, que en su conjunto suman una superficie de 55,470 m2 de áreas verdes en mantención municipal, obteniendo como resultado un libro de planos de dichas áreas. Adicionalmente, el profesional a cargo de este programa asesoró al Departamento de Áreas Verdes en la evaluación de las solicitudes de reclamos de áreas verdes, otorgando los informes técnicos sobre el estado ellas e incorporándolas a la base de datos desarrollada para el catastro planimétrico, con la inspección técnica del estado de las áreas verdes, quedando registro mediante fotografías y codificando la información según listado de mantención.

Se realizaron evaluaciones e inspecciones técnicas recibidas a través de oficios, cartas, correos electrónicos o providencias, evacuando un total de 54 Informes Técnicos derivados al Jefe del Departamento de Áreas Verdes (S).

Como conclusión, y en base a los resultados de este programa, es necesario complementar la información obtenida en el periodo con el levantamiento digital en AutoCAD de las áreas verdes faltantes en mantención municipal, donde se pueda emplazar el mobiliario, superficies de césped, maicillo y especies vegetales, creando un compendio de planos según el código registrado para la concesión dada a empresas externas y así contar con la información exacta para futuras solicitudes de mobiliario y equipamiento, remodelaciones de áreas verdes en mal estado, verificar hechos de vandalismo, etc.

5.3. DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS

El Departamento de Zoonosis es la unidad técnica encargada del cuidado y protección de la salud de las personas que se ven afectadas por la alteración del medio en que habitan, a causa de plagas causadas por animales o por las mismas personas por el mal manejo de sus animales y desechos, generando condiciones propicias para la generación de problemas sanitarios.

El Departamento de Zoonosis realiza principalmente control de plagas, vacunación antirrábica, verificación de denuncias de tipo sanitario, entre otras acciones.

Para la ejecución de las labores en posta fija, terreno y programas, el Departamento de Zoonosis cuenta con el siguiente recurso humano: 1 jefatura médico veterinario, 2 médicos veterinarios a media jornada y 2 técnicos veterinarios como auxiliares de terreno.

Los programas ejecutados por este Departamento en el año 2018 son los que a continuación se indican:

5.3.1. PROGRAMAS Y ACCIONES EJECUTADAS

Esta Unidad Municipal, encargada entre otros del control y prevención de plagas que puedan causar algún perjuicio a la salud de las personas, contó para el año 2018 con la adquisición aproximada de 175 litros de insecticidas y 850 kilos de raticidas, destinados al uso en acciones zoosanitarias.

TABLA N° 1
RESUMEN DE ACCIONES EJECUTADAS AÑO 2018

NOMBRE PROGRAMA	N° SOLICITUDES 2018	N° ACCIONES 2018	N° ACCIONES 2017
Control de focos insalubres	7	7	7

Control plaga murina (Desratizaciones)	1.327	1.327	1.059
Fumigaciones	116	116	99
Control animal mordedor (derivados al I.S.P.)	1	1	0
Sanitización Servicios Públicos	15	15	43
Operativos de desratización	21	997	1.238
Vacunación antirrábica canina y felina	1.121	1.121	1.715
Programa esterilización canina y felina	1.051	1.051	986
Programa Registro Único Municipal (Microchip)	1.620	1.620	846
TOTAL	**5.279**	**6.255**	**5.993**

Fuente: Depto. de Zoonosis

Programa de Focos Insalubres: se ejecuta a partir de las denuncias responsables realizadas por la comunidad y que dicen relación con problemas de acumulo de basuras, escombros y material orgánico, causando malos olores y problemas de plagas. Al igual que el año 2017, durante el año 2018 se recibieron 7 denuncias por esta índole, no habiendo diferencias entre un año y otro.

Programa de Control de Plaga Murina: durante el año se procedió a la disposición de raticida por evaluación de situación de cada hogar y por operativos zoosanitarios, realizados previa evaluación de los focos de proliferación de roedores dando indicaciones para su control. Durante el año 2018 se realizaron 2.324 acciones, tanto en modalidad individual como en operativos, versus las 2.297 del año 2017, lo que significó un aumento del 1.2%.

Programa de Control Animal Mordedor: consiste en la identificación del animal mordedor y su seguimiento epidemiológico. Se desarrolla a partir de denuncias por parte de vecinos que han sufrido la mordedura de un perro o gato y lo han demostrado mediante un certificado de atención del servicio de urgencia. Si existen sospechas sobre algún caso de Rabia, esto incluye a murciélagos, se deriva la muestra al I.S.P. para su diagnóstico. Durante el año 2018, se realizó una vigilancia epidemiológica por un caso de mordedura de perro, sin derivación al I.S.P.

Programa de Sanitización de Servicios Públicos: corresponde a la sanitización de las diferentes entidades públicas que requieren dicho servicio, tales como establecimientos educacionales municipales, Consultorios de Salud de Atención Primaria presentes en la comuna y dependencias municipales. Durante el año 2018 se ejecutaron 15 sanitizaciones a los Servicios Públicos antes descritos, lo que significó un disminución del 65% en comparación al año 2017 con 43 sanitizaciones.

Operativos Zoosanitarios: Consiste en desratizaciones masivas en diferentes sectores de la comuna, en coordinación con las Juntas de Vecinos y previa evaluación de este Departamento. Durante el año 2018 se realizaron 13 operativos, beneficiando a un total de 997 viviendas, con una disminución del 19.5% en el número de beneficiados por estas acciones, en comparación al año 2017 en el que se realizaron 1.238 atenciones.

TABLA N° 2
OPERATIVOS DE DESRATIZACIÓN

FECHA	SECTOR	N° VIVIENDAS BENEFICIADAS
26/02/18	Las Tres Villas	52
20/04/18	La Arboleda	188
24/04/18	Villa Zaror	69
14/05/18	3 Miradores	53
15/05/18	Villa México Block 40	13
24/05/18	J.V. Villas Unidas	9
31/07/18	J.V. Villa Desco	103
14/08/18	J.V. Cosmos	100
24/08/18	Pasaje Camberra	14
31/08/18	Pobl. Raúl Silva Henríquez	14
09/11/18	J.V. Renacer	43
16/11/18	J.V. Unión Las Flores	282
13/12/18	Bicentenario, Las Torres	57
TOTAL		**997**

Fuente: Depto. de Zoonosis

5.3.2. CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS

En el año 2018 se realizó la licitación del Servicio de Control de la Garrapata Parda Canina para el periodo 2018 - 2019, con una duración total de 6 meses y sancionado mediante D.E. N° 202/1344/2018. El servicio se inició el 10 de diciembre de 2018, finalizando en junio de 2019.

Durante los meses de enero y febrero de 2018, se realizó el servicio en comento correspondiente al periodo 2017 - 2018 sancionado mediante D.E. N° 202/1687/2017, y en el mes de diciembre de 2018 se realizó con contrato señalado en el párrafo anterior, ejecutado por la empresa Vichuquén Servicios S.A. Comparativamente, durante el año 2018 se observa un aumento de un 9.5% en acciones realizadas respecto al año anterior.

TABLA N° 3
SERVICIO DE CONTROL DE LA GARRAPATA CANINA EJECUTADA POR CONTRATISTAS AÑO 2018

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD 2017	CANTIDAD 2018	MODALIDAD
Pincelación con garrapaticida	147	279	Posta Móvil
Fumigación patios y viviendas	1.149	1.140	Posta Móvil
TOTAL	**1.296**	**1.419**	

Fuente: Depto. de Zoonosis

En razón a la demanda del presente servicio, se ha dado prioridad a las

fumigaciones de las viviendas afectadas por garrapatas.

En cuanto al trabajo realizado por personal de terreno del Departamento en materia de control de la garrapata parda canina, las acciones desarrolladas en este periodo son las que se indican en la siguiente tabla:

TABLA N° 4
ACCIONES EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS AÑO 2018

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD	MODALIDAD
Pincelación con garrapaticida	720	Posta fija
Fumigación patios y viviendas	116	Posta fija
TOTAL	**836**	

Fuente: Depto. Zoonosis

Vacunación Antirrábica Canina y Felina

Durante el año 2018, el Departamento de Zoonosis realizó un total de 1.121 vacunaciones antirrábicas, desglosadas en 156 vacunaciones registradas directamente por el Departamento y 965 vacunaciones en el marco del Programa de Identificación y Vacunación Antirrábica bajo supervisión del Departamento.

En comparación al año 2017, en el que se realizó un total de 1.715 vacunaciones, el año 2018 se observa una disminución del 34.7% en las dosis aplicadas, lo que obedece a una disminución de la demanda espontánea de la población.

5.3.3. PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA

Durante el año 2018 se continuó con la esterilización canina y felina en la comuna, con la finalidad de controlar principalmente a la población canina que muchas veces es abandonada por sus dueños.

Las esterilizaciones se realizan previa cancelación del derecho municipal correspondiente o de las rebajas y/o exenciones otorgadas por un profesional Trabajador Social del Municipio cuando procede, además de la realización de operativos de esterilización en distintas Juntas de Vecinos.

Durante el año 2018 se realizaron 1.051 intervenciones quirúrgicas, lo que representa un aumento del 6.6% respecto al año anterior. La siguiente tabla indica la cantidad de cirugías realizadas durante el año 2018, mes por mes y por especie:

TABLA N° 5
NÚMERO DE INTERVENCIONES REALIZADAS AÑO 2018

MES	CANINOS	FELINOS	MASCOTAS OPERADAS
Enero	27	30	**57**

Febrero	20	22	**42**
Marzo	35	38	**73**
Abril	61	55	**116**
Mayo	40	44	**84**
Junio	51	43	**94**
Julio	34	54	**88**
Agosto	30	61	**91**
Septiembre	71	47	**118**
Octubre	60	48	**108**
Noviembre	72	44	**116**
Diciembre	40	24	**64**
TOTAL	**541**	**510**	**1.051**

Fuente: Programa de Esterilización de Mascotas, Depto. de Zoonosis.

5.3.4. SUBPROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Entre enero y diciembre de 2018 se desarrolló el Programa Salud Comunitaria, Subprograma Tenencia Responsable de Mascotas, sancionado mediante D.E. N° 202/111/2018.

Su principal objetivo es incentivar la tenencia responsable de mascotas en la comuna de Cerrillos, a través de la educación, identificación y aplicación de la vacuna antirrábica en mascotas. Para ello se dictaron charlas educativas sobre tenencia responsable en colegios municipales y en Juntas de Vecinos, con énfasis en los deberes y obligaciones de los propietarios de mascotas según indicaciones de la nueva Ley de Tenencia Responsable de Mascotas (TRM). Además, se dio continuidad al registro de caninos con dueño en la comuna, mediante la implantación de microchip, en concordancia con Ley TRM y se realizó vacunación antirrábica de caninos y felinos.

Las principales acciones en el año 2018 se centraron en:
Animales Identificados con Microchip

Durante el año 2018 se identificaron con microchip un total de 1.620 caninos en la comuna de Cerrillos, por lo que se superó con creces la meta de 750 animales identificados establecida para el año 2018.

La implantación de microchip se realizó mayoritariamente en las dependencias del Departamento de Zoonosis, en el horario de atención de público, realizándose además 2 operativos de implantación de microchip en Villa Los Presidentes y Villa Vista Alegre.

En la Tabla N° 6 se muestran los caninos identificados, mes por mes y por sexo:

TABLA N° 6
NÚMERO DE CANINOS IDENTIFICADOS POR MES Y SEXO

MES	MACHO	HEMBRA	TOTAL
Enero	23	25	48
Febrero	22	36	58
Marzo	150	191	341
Abril	181	179	360
Mayo	90	102	192
Junio	92	71	163
Julio	73	88	161
Agosto	33	47	80
Septiembre	32	34	66
Octubre	27	32	59
Noviembre	24	40	64
Diciembre	13	15	28
TOTAL	**760**	**860**	**1.620**

Fuente: Subprograma Tenencia Responsable de Mascotas, Depto. de Zoonosis.

Animales Vacunados con Vacuna Antirrábica

Durante el año 2018 se vacunaron principalmente caninos y felinos, todos animales susceptibles de transmitir la rabia.

La administración de la vacuna antirrábica se realizó en dos modalidades: 1) a través de operativos en terreno en las sedes sociales, previa coordinación con los dirigentes sociales y 2) mediante atención directa en las dependencias del Departamento de Zoonosis, en el horario de atención de público.

Es así como durante el año 2018 se vacunaron un total de 965 animales: 655 en 19 operativos y 310 en el Departamento de Zoonosis.

En la tabla N° 7 se detalla el total de vacunaciones en caninos y felinos, mes por mes y por especie:

TABLA N° 7
NÚMERO DE ANIMALES VACUNADOS, POR MES Y ESPECIE

MES	CANINOS	FELINOS	TOTAL
Enero	52	12	64
Febrero	47	4	51
Marzo	38	3	41
Abril	72	6	78
Mayo	115	17	132
Junio	25	12	37
Julio (*)	166	20	186
Agosto	40	13	53
Septiembre	93	25	118
Octubre	60	2	62
Noviembre	110	19	129
Diciembre	11	3	14

TOTAL	**829**	**136**	**965**

Fuente: Subprograma Tenencia Responsable de Mascotas, Depto. de Zoonosis.
(*) Se incluye la vacunación de 2 conejos.

Charlas en Tenencia Responsable de Mascotas en Colegios Municipales

Durante el año 2018 se realizaron 29 charlas en los 9 Colegios Municipales de la comuna, incluyendo cursos de primero, segundo y tercero básico, abarcando un total de 742 niños y niñas.

En la Tabla N° 8 se resume el número de charlas realizadas por colegio y número de alumnos participantes:

TABLA N° 8
CHARLAS POR UNIDAD EDUCATIVA Y NÚMERO DE ALUMNOS ASISTENTES

COLEGIO	N° CHARLAS	N° ALUMNOS
Estrella Reina de Chile	2	59
Cóndores de Plata	2	57
Ejército Libertador	1	23
Luis Vargas Salcedo	3	69
Pedro Aguirre Cerda	3	76
Lothar Kommer Bruger	3	72
José Joaquín Prieto	6	122
Santa Adela	3	120
Los Cerrillos	6	144
TOTAL	**29**	**742**

Fuente: Subprograma Tenencia Responsable de Mascotas, Depto. de Zoonosis.

Luego de cada charla se realizaron distintas actividades complementarias con los alumnos, ya sean escritas o de interacción, con el fin de reforzar el aprendizaje. Las charlas fueron muy motivadoras para los alumnos y muy bien evaluadas por los docentes a cargo de caga curso.

Charlas en Tenencia Responsable de Mascotas en Unidades Vecinales

Durante el año 2018 se realizaron 8 charlas en 7 de las 10 Unidades Vecinales de la comuna, enfocadas principalmente en entregar información básica sobre la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas, sobre los deberes y derechos de los propietarios, la implantación de microchip, la injerencia del Municipio en temas animales, ente otros.

En la Tabla N° 9 se resumen las Juntas de Vecinos donde se realizaron las charlas, según Unidad Vecinal:

TABLA N° 9
CHARLAS A JUNTAS DE VECINOS, SEGÚN UNIDAD VECINAL

JUNTAS DE VECINOS	UNIDAD VECINAL

Buzeta	10
Villa Zaror	26
Villa Desco	27
Cerro Verde	31
Villa Suiza	32
La Arboleda, Las Flores	33
Villa Santa Adela	35

Fuente: Subprograma Tenencia Responsable de Mascotas, Depto. de Zoonosis.

Recuperación de Animales Perdidos

Durante el año 2018 se recibieron 13 denuncias por animales perdidos. Cada propietario que reportó un extravío debió completar la Declaración Jurada de Extravío/Robo/Pérdida, que especifica información del lugar, fecha, circunstancias del extravío y los datos de la mascota.

Se logró la recuperación de 5 caninos extraviados, lo que demuestra que el microchip, a pesar de que no es un GPS, presta gran utilidad en la recuperación animal, pues es el único método de identificación permanente e inviolable que permite determinar la identidad y propiedad de un canino.

5.3.5. INSPECCIONES Y FISCALIZACIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO DEL AMBIENTE SESMA

Durante el año 2018 al Departamento de Zoonosis le correspondió realizar inspecciones y fiscalizaciones en el marco del convenio suscrito entre el Municipio y la actual autoridad sanitaria SESMA, con la finalidad de coordinar acciones en el ámbito sanitario. Es así como en el año 2018 se realizaron 118 acciones, versus 112 realizadas en el año 2017, lo que significó un aumento del 5.4% en las inspecciones.

TABLA N° 10
FISCALIZACIONES AÑO 2018

TIPOLOGÍA	N° FISCALIZACIONES 2018	N° FISCALIZACIONES 2017
Control de carros isotérmicos en ferias	118	112
Puestos de expendio de alimentos en la vía pública		
Control de carros isotérmicos en Semana Santa		
Cumplimiento de exigencias para informe de autorización sanitaria		
TOTAL	**118**	**112**

Fuente: Depto. Zoonosis

5.3.6. DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS

En el año 2018 el Departamento de Zoonosis recepcionó denuncias por parte de la comunidad referidas a problemas de focos insalubres, contaminación, alimentos, entre otras, las que fueron fiscalizadas por el Departamento y derivadas a las instancias respectivas cuando no pudieron ser resueltas por el propio Departamento.

TABLA N° 11
DENUNCIAS RECEPCIONADAS Y EJECUTADAS AÑO 2018

Tipología de las Denuncias	N° Denuncias Recepcionadas 2018	N° Denuncias Ejecutadas 2018	N° Denuncias Ejecutadas 2017
Focos insalubres	7	7	7
Plaga	0	0	2
Aguas servidas	1	1	1
Contaminación atmosférica	4	4	8
Animales	14	14	5
Ruidos	1	1	2
Olores y alimentos	1	1	1
TOTAL	**28**	**28**	**26**

Fuente: Depto. de Zoonosis

5.3.7. DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Durante el año 2018 se cursaron 2 citaciones al Juzgado de Policía Local de Cerrillos.

5.3.8. OTRAS ACCIONES RELEVANTES

Programa de Esterilización SUBDERE: durante el año 2018 se continuó con la realización de operativos de esterilización e implantación de microchip a caninos y felinos, correspondiente al programa de tenencia responsable de animales de compañía de la SUBDERE iniciado el año 2017. En 2018 se esterilizaron 543 animales, alcanzando la meta estipulada en el programa de 900 animales a intervenir.

Clínica Veterinaria Móvil: durante el año 2018 se logró la adjudicación de una clínica veterinaria móvil a la empresa VESPEK (Carrocerías San José). Esta clínica móvil de esterilización consiste en un vehículo con pabellón quirúrgico equipado y una sala de atención y caniles. Lo anterior como resultado de un proyecto elaborado por el Departamento de Zoonosis y presentado al Gobierno Regional de Santiago, quien financia dicho proyecto, por un monto de $61.404.000.

Proyecto Mascota Protegida: durante el año 2018 se postuló al proyecto mascota protegida de la SUBDERE, siendo aprobado y financiado para su ejecución con un presupuesto de $ 16.000.000. Este proyecto se encuentra en etapa de implementación.

Proyecto de Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía: durante el año 2018 se postuló al proyecto educación en tenencia responsable en animales de compañía de la SUBDERE, siendo aprobado y financiado para su ejecución con un presupuesto de $1.000.000. Este proyecto se encuentra en etapa de implementación.

5.4. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

En el año 2018 esta Unidad centró su labor en el apoyo a la programación técnica y presupuestaria de las actividades que ejecuta la Dirección de Gestión Ambiental a través de sus Departamentos, elaborando informes, procedimientos y pautas en las distintas áreas de trabajo de competencia de la Dirección y a solicitud de la misma, a saber:

1. Recopilar y mantener la información atingente a esta Dirección requerida para la formulación de informes, análisis y propuestas para ser presentada a la instancia municipal correspondiente.

2. Seguimiento y control del presupuesto asignado a la Dirección, lo cual permitió controlar el gasto, informar sobre eventuales modificaciones presupuestarias y dar cumplimiento a lo programado por los Departamentos para el periodo optimizando los recursos asignados.

3. Coordinación con los Departamentos de la Dirección, a objeto de lograr y dar cumplimiento a las metas planteadas para el año de acuerdo a los programas y proyectos a ejecutar.

4. Análisis del presupuesto asignado a la Dirección, elaboración de informes, que se refleja de la siguiente manera:

a) Análisis de gastos de la Dirección a partir del presupuesto asignado para el año 2018, considerando los periodos de ejecución, los plazos propuestos, los recursos disponibles.

b) Calendarización y propuestas de itinerarios para los llamados a licitación que realiza la Dirección a través de los Departamentos de Aseo, Áreas Verdes y Zoonosis.
c) Registro y análisis de los residuos sólidos generados en la comuna para ser derivado a las instancias que lo soliciten.

d) Elaboración de propuestas de bases de llamados a licitación para la contratación de servicios u obras programadas por los Departamentos de Aseo y Zoonosis.

e) Elaboración en conjunto con los Departamentos de Aseo, Áreas Verdes y Zoonosis de las Especificaciones Técnicas de licitaciones que deben ser supervisadas por estas unidades.

f) Elaboración de la propuesta de presupuesto de la Dirección para el año 2019, considerando los requerimientos de los Departamentos de esta Unidad Municipal.

g) Elaboración de informes solicitados por la Dirección en materias específicas atingentes al área.

h) Elaborar y coordinar las respuestas en materias de transparencia que sean de competencia de esta Dirección, relacionadas con Solicitudes de Acceso a la Información y Transparencia Activa.

5.5. DENUNCIAS AMBIENTALES A OTROS ORGANISMOS

Frente a la imposibilidad de dar una solución definitiva en el ámbito local de algunas denuncias de carácter medioambiental realizadas por vecinos y recepcionadas en esta Dirección, se determinó solicitar la participación de otros organismos o instituciones en su solución. Las principales causas denunciadas son las que a continuación se detallan:

TABLA N° 1
DENUNCIAS DE CARÁCTER AMBIENTAL EMITIDAS POR LA DIRECCION DE GESTIÓN AMBIENTAL A ORGANISMOS EXTERNOS AÑO 2018

N° OFICIO	FECHA	DENUNCIA	ORGANISMO
900/002/2018	09-01-2018	Acumulación de residuos	SEREMI de Salud
900/003/2018	09-01-2018	Acumulación de residuos	SEA
900/004/2018	09-01-2018	Acumulación de residuos	SEREMI de Salud
900/005/2018	09-01-2018	Acumulación de residuos	SEA
900/027/2018	16-04-2018	Rompimiento de matriz	SMAPA
900/041/2018	16-05-2018	Denuncia perros agresivos	SEREMI de Salud
900/053/2018	07-06-2018	Acumulación de residuos	SEREMI de Salud
900/055/2018	14-06-2018	Filtración vía publica	SMAPA
900/057/2018	19-06-2018	Filtración vía publica	SMAPA
900/097/2018	04-10-2018	Malos olores	SEREMI de Salud
900/105/2018	31-10-2018	Foco insalubridad	SEREMI de Salud

900/109/2018	31-10-2018	Ruidos molestos	SEREMI de Salud
900/122/2018	13-12-2018	Vertido incontrolado residuos	SMAPA

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental

6. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales (DOM) es una Unidad Municipal, dependiente administrativamente del Sr. Alcalde y técnicamente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a la cual le corresponde aplicar en el territorio comunal las disposiciones sobre construcciones y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

A la Dirección de Obras le corresponden las siguientes funciones:

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en el territorio comunal, así como del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas: dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales; dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción; otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior; fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción y recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.

b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.

c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.

d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.

f) Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros.

g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

La prioridad de esta Dirección han sido aquellas actividades de mayor demanda para los contribuyentes, con el fin de dar una mejor respuesta a los usuarios de nuestros servicios y, a su vez, permitir dar continuidad a las tareas asignadas como lo establece la Ley.

La Dirección de Obras durante el año 2018 realizó 12.598 atenciones presenciales a contribuyentes de la comuna de Cerrillos.

Por su parte, los ingresos monetarios por los diversos conceptos de derechos varios de obras y similares alcanzaron los **$122.850.242.** Si a lo anterior se suma que por concepto de Impuesto Territorial se recaudó la suma de **$3.453.239.220** (que corresponde al 40% que ingresa directamente a las arcas del municipio; ver detalle en punto 6.10), se observa que por gestión directa y/o indirecta de la DOM durante el año 2018 se recaudó la suma de **$3.576.089.462**. En ese sentido, la DOM constituye una Dirección que contribuye sustantivamente a las arcas municipales (el otro 60 % de la recaudación por Impuesto Territorial va directo al Fondo Común de Municipalidades, desde donde también se asignan recursos al municipio de Cerrillos).

También se notificó a cerca de 150 empresas, las más relevantes, para el pago oportuno de contribuciones. Finalmente, se realizaron permanentes visitas a terreno para incorporar con mayor rapidez las nuevas construcciones y/o ampliaciones al catastro respectivo, con el propósito de agilizar el cobro de contribuciones.

A continuación, se describen las actividades regulares más relevantes que se llevaron a cabo por esta Dirección.

6.1. EMISIÓN DE CERTIFICACIONES

Durante los meses de enero a diciembre de 2018 se recibieron 4.184 solicitudes de certificaciones, lo cual representa una baja del orden de 601 certificados respecto al año 2017. Esta disminución se explica debido a que, en el año analizado, hubo una disminución de las postulaciones de subsidios de mejoramientos para las viviendas por parte de la Administración del Estado.

6.2. RESOLUCIONES - ÁREA DE URBANISMO

Las subdivisiones, fusiones, anteproyectos, proyectos de loteos y "Loteos DFL 2", obras de urbanización, entre otros, se aprueban a través de una resolución emitida por la Dirección de Obras Municipales.

Durante el año 2018 se emitieron 5 fusiones y 3 subdivisiones, generando una recaudación de $1.879.866, lo cual representa una disminución de un 98% de las aprobaciones por el Área de Urbanismo respecto al año 2017, tal como se detalla en la Tabla N° 1 (el año 2018 el sector inmobiliario en Cerrillos estuvo con muy poca actividad).

TABLA N° 1

TIPO DE RESOLUCIÓN	INGRESOS 2017 ($)	INGRESOS 2018 ($)
Fusión	6.005	7.793
Subdivisión con Fusión Simultánea	---	---
Anteproyecto de Loteo	---	---
Proyecto de Loteo DFL-2	---	---
Proyecto de Loteo	---	---
Modificación de Loteo	---	---
Subdivisión	45.085.829	1.872.073
División Predial con Afectación a Utilidad Pública	52.845.046	---
Anteproyecto de Loteo	---	---
Permiso de Urbanización	---	---
TOTAL ($)	**97.936.880**	**1.879.866**

En la Tabla N° 2 se presenta el cuadro resumen de las superficies en m2 afectadas por las resoluciones aprobadas durante el año 2018.

TABLA N° 2

TIPO DE RESOLUCIÓN	SUPERFICIE PREDIAL 2017 (m2)	SUPERFICIE PREDIAL 2018 (m2)
Fusión	48.124,17	92.761,23
Subdivisión con Fusión Simultánea	---	---
Anteproyecto de Loteo	---	---
Proyecto de Loteo DFL 2	---	---
Proyecto de Loteo	---	---
Modificación de Loteo	---	---
Subdivisión	35.372,11	1.294,32

División Predial con Afectación a Utilidad Pública	35.437,85	---
Anteproyecto de Loteo	---	---
Permiso de Urbanización	---	---
TOTAL SUPERFICIE AFECTADA EN M2	**118.934,13**	**94.055,55**

Fuente: elaboración DOM

6.3. DESARROLLO URBANO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL

Durante el año 2018 hubo una baja considerable en la aprobación de nuevos loteos, debido principalmente a que los terrenos ubicados en el sector sur del ex aeródromo de Los Cerrillos, específicamente el sector del ex Fundo Vista Alegre pasó a definirse nuevamente como área verde según consta en la Ley N° 20.791 de fecha 29/10/2015.

Es importante destacar que desde el año 2001, en lo que se conoce como ex Fundo Vista Alegre, se congregaron una serie de proyectos inmobiliarios que, a su vez, estaban acompañados de un polo de desarrollo comercial como es el Mall Plaza Oeste. Sin embargo, con la ley citada en el párrafo anterior, dicho desarrollo se frenó, lo que ha significado la presencia de varios terrenos eriazos que podrían provocar un detrimento a la vida de los vecinos residentes en el sector, por causas de carácter sanitario o de inseguridad social.

No obstante, lo anterior, el desarrollo urbano tendrá un fuerte impulso en los próximos años debido a los efectos del Proyecto Ciudad Parque Bicentenario. A la fecha, ya está ingresada la primera solicitud para la construcción de 813 viviendas, a cargo de la Empresa Inmobiliaria Consorcio.

6.4. AUTORIZACIONES - ÁREA DE EDIFICACIÓN

Cabe destacar que, aun cuando el número de aprobaciones es considerable y que en ellas se pueden aprobar simultáneamente varios destinos, la totalidad de autorizaciones corresponde a permisos de obra menor por concepto de modificación sin alterar estructura (45).

TABLA N° 3

DESTINO DE LAS APROBACIONES	CANTIDAD AÑO 2017	CANTIDAD AÑO 2018

Habitacional	19	12
Equipamiento Comercial	37	23
Equipamiento Educacional	4	2
Equipamiento de Servicios	---	1
Equipamiento de Culto y Cultura	2	---
Equipamiento Deportivo	--	---
Equipamiento Social	3	2
Equipamiento de Salud	1	---
Equipamiento de Seguridad	---	---
Equipamiento Científico	---	---
Equipamiento de Esparcimiento	---	---
Industria o Similar	2	---
Taller o Similar	2	---
Bodega o Similar	10	3
Otros	1	2
TOTAL	**81**	**45**

Fuente: elaboración DOM.

En atención a la tarea de revisión de expedientes durante el año 2018, cabe señalar que se terminaron de revisar los expedientes del año anterior y, además, se revisaron casi en su totalidad los expedientes ingresados en el año 2018 (196). Del universo de expedientes, 133 fueron aprobados dando origen a permiso de edificación, permiso de obra menor, certificados de regularizaciones varias, anteproyectos, loteos, modificaciones de proyectos de edificación, etc., tal como queda expresado en la Tabla N° 4.

TABLA N° 4

TIPO DE APROBACIÓN	CANTIDAD AÑO 2017	CANTIDAD AÑO 2018

Permiso de edificación por obra nueva	15	10
Permiso de edificación por loteo DFL 2 con construcción simultánea	---	---
Permiso de edificación por loteo con construcción simultánea	---	---
Permiso de edificación por ampliación mayor a 100 m2	5	1
Permiso de alteración	2	---
Permiso de reparación	---	---
Permiso de reconstrucción	---	---
Permiso de obra menor por ampliación menor a 100 m2	12	15
Permiso de obra menor por modificación sin alterar estructura	---	15
Permiso de obra menor por artículo 6.2.9. OGUC	---	---
Permiso de obra menor por ampliación vivienda social	4	2
Cert. de Regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31/07/1959	4	2
Cert. de Regularización de construc. existentes en zonas declaradas afectadas por catástrofe	9	1
Permiso de edificación de viviendas tipos	---	---
Resolución de aprobación de anteproyecto de edificación	3	1
Permiso de demolición	2	4
Permiso de obras preliminares	1	3
Certificado de copropiedad inmobiliaria	---	3
Certificado de Regularización Ley N° 20.898	32	48
Certificado de Regularización Ley N° 19.583/19.667/19.272	---	---
Certificados de regularización Ley N° 20.251/20.671/20.772	---	---
Certificado de Regularización Ley N° 20.563	---	---
Resolución de aprobación modificaciones menores (art. 5.2.8. OGUC)	---	13
Resolución de modificación de proyecto de edificación	6	7
Otros	---	---
TOTAL	**95**	**125**

Fuente: elaboración DOM.

Además de las aprobaciones señaladas en tabla anterior, se otorgaron

autorizaciones a 22 eventos, tanto municipales como de terceros, y una instalación de letrero publicitario.

La tarea de revisión de expedientes de edificación generó al municipio ingresos de $88.905.441, tal como se aprecia en la Tabla N° 5.

TABLA N° 5

TIPO DE PERMISO	INGRESOS 2017 ($)	INGRESOS 2018 ($)
Permiso de edificación de conjunto habitacional	15.271.004	---
Permiso de edificación de viviendas	4.720.437	1.334.110
Permiso de edificación de industria o similares	9.940.175	---
Permiso de edificación de equipamiento comercial	32.211.432	20.814.884
Permiso de edificación de equipamiento educacional	1.501.348	1.945.877
Permiso de edificación de equipamiento servicio	-	524.711
Permiso de edificación de equipamiento de culto y cultura	1.744.740	---
Permiso de edificación de equipamiento deportivo	0	---
Permiso de edificación de equipamiento social	0	378.885
Permiso de edificación de equipamiento de salud	6.064.408	---
Permiso de edificación de equipamiento de seguridad	0	---
Permiso de edificación de equipamiento científico	0	---
Permiso de edificación de equipamiento de esparcimiento	0	---
Permiso de edificación de taller y similares	1.529.208	---
Permiso de edificación de bodega y similares	21.963.093	2.220.841
Permiso de demolición y/u obras preliminares	165.168	621.518
Resoluciones aprobatorias a las modificaciones al proyecto (art. 5.2.8. OGUC)	0	---
Anteproyectos de edificación	22.576.629	3.011.864
Resoluciones de modificaciones de proyecto de edificación	1.618.147	55.263.787
Certificados de regularización edificación antigua (1959)	1.864.377	518.756
Certificados de regularización Ley N° 19.583/19.667/19.727	0	---

Certificados de regularización Ley N° 20.563	0	---
Certificados de regularización Ley N° 20.251/20.671/20.772	0	---
Certificados de copropiedad inmobiliaria	0	1.878.483
Otros	145.876.052	391.725
TOTAL ($)	**267.046.218**	**88.905.441**

Fuente: elaboración DOM

La cantidad de aprobaciones en metros cuadrados generados por las aprobaciones del área de edificación se detallan en la Tabla N° 6.

TABLA N° 6

TIPO DE PERMISO	SUPERFICIE EDIFICADA 2017 (m2)	SUPERFICIE EDIFICADA 2018 (m2)
Permiso de edificación de conjunto habitacional	8.598,46	---
Permiso de edificación de viviendas	2.948,92	767,74
Permiso de edificación de industria o similares	8.994,92	---
Permiso de edificación de equipamiento comercial	527,58 (*)	3.548,22 (*)
Permiso de edificación de equipamiento educacional	1.087,44	1.246,83
Permiso de edificación de equipamiento servicio	0	48,78
Permiso de edificación de equipamiento de culto y cultura	876,61	---
Permiso de edificación de equipamiento deportivo	0	---
Permiso de edificación de equipamiento social	0	150,25
Permiso de edificación de equipamiento de salud	2.904,12	---
Permiso de edificación de equipamiento de seguridad	0	---
Permiso de edificación de equipamiento científico	0	---
Permiso de edificación de equipamiento de esparcimiento	0	---
Permiso de edificación de taller y similares	1.645,70	769,92
Permiso de edificación de bodega y similares	20.651,13	512,04

Permiso de demolición y/u obras preliminares	323,30	14.993,77
Resoluciones aprobatorias a las modificaciones al proyecto (art. 5.2.8. OGUC)	13.609,49	20.541,27
Anteproyectos	94.073,04	26.102,81
Resoluciones de modificaciones de proyecto de edificación	2.955,75	268,61
Certificados de regularización edificación construida antes del 31/07/1959	2.630,03	---
Certificados de regularización Ley N° 19.583/19.667/19.727	0	---
Certificados de regularización Ley N° 20.563	6.500,01	---
Certificados de regularización Ley N° 20.251/20.671/20.772	0	---
Certificados de copropiedad inmobiliaria	0	---
Otros	30	---
TOTAL SUPERFICIE APROBADA EN M2	**167.828,92**	**65.402,02**

Fuente: elaboración DOM
(*) Corresponde a habilitaciones, no suman m2.

Como se aprecia, hubo una gran disminución en la superficie aprobada en el área de edificación, debido principalmente a la baja en las aprobaciones de anteproyectos y de permisos para industrias, ya que cabe precisar que aquellas industrias que son calificadas como molestas por la autoridad sanitaria, se encuentran congeladas.

6.5. RECEPCIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS

En el período enero a diciembre de 2018, la Dirección de Obras verificó las solicitudes de los interesados que ingresaron 48 construcciones que se edificaron de acuerdo con los proyectos aprobados a través de los permisos de edificación. Producto de estas inspecciones, se recepcionaron 32 obras ejecutadas acorde a lo autorizado, emitiéndose los respectivos Certificados de Recepciones Definitivas de las construcciones, dejándolas habilitadas para su uso, y quedando pendiente y en proceso 16 construcciones, debido fundamentalmente a que las construcciones no se ajustaron a los permisos autorizados, ante lo cual se requiere efectuar las regularizaciones correspondientes en forma previa, y otra de las causales es la presentación de la documentación incompleta de acuerdo a las exigencias establecidas por la ley vigente.

Durante el período informado se efectuó la Inspección Técnica de 20 obras municipales, de las cuales 19 iniciaron proceso de regularización en el año 2018, 1 viene de arrastre del año 2017 y 4 se traspasaron al año 2019. De las 20 obras en

ejecución, en el año 2018 se concluyeron y recibieron 14 obras y 6 se mantienen en estado de ejecución.

La Dirección de Obras efectuó Inspección Técnica a obras de inversión con financiamiento municipal y/o gubernamental cercana a los $974.184.961. El peso específico del valor invertido en la construcción ha estado centrado en: Infraestructura Educacional (5.6%), Mejoramiento de la Iluminación de la Comuna (29.7%), Mejoramiento de Plazas, Veredas y otros (38.9%), Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana (8.8%), Mejoramiento de Viviendas (4.2%) e Infraestructura Municipal y Sede Sociales (12.8%).

En la Tabla N° 7 se señalan las obras que han estado en proceso de construcción, instalación o mantenimiento, y que han estado sujetas a la Inspección Técnica de Obras por personal de esta Dirección.

N°	Nombre de la Obra	ID o CD Propuesta	Dirección del Proyecto (ubicación)	N° Decreto Contrato	Inicio de la Obra	Término de la Obra	% avance físico	% avance financiero	Fecha Recepción Provisoria Contrato	Nombre Contratista	Monto Total Contratado ($)	Origen Fondos
1	SERVICIO DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS Y TRANSPORTE DE ENSERES PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	812-114-LE16	VIVIENDAS SOLICITADAS POR DIDECO	202/655/2017	13/05/2017	SIN TÉRMINO AÚN	95%	95%	--	JOSÉ MUÑOZ PINO	30.000.000	MUNICIPAL
2	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ESCUELA LOS CERRILLOS	812-34-LE18	ESCUELA LOS CERRILLOS, AV. LOS CERRRILLOS N°570	202/1212/2018	29/10/2018	SIN TÉRMINO AÚN	100%	50%	--	ALSO	18.515.328	FAEP 2017
3	RECUPERACIÓN AREAS VERDES PLEYADES	812-23-LP18	PLAZA LAS PLEYADES, DIVNO MAESTRO	202/1204/2018	16/10/2018	TERMINADA	100%	20%	24/12/2018	JOSÉ MUÑOZ PINO	57.362.664	PMU
4	PROGRAMA HABITABILIDAD 2017	812-33-LE18	7 VIVIENDAS EN LA COMUNA	202/1167/2018	09/10/2018	TERMINADA	100%	100%	--	ALSO	11.225.080	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
5	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIONES ESCUELA REYNA DE CHILE	812-39-LE18	ESCUELA REINA DE CHILE, 14 DE OCTUBRE 1151	202/1389/2018	19/11/2018	TERMINADA	100%	100%	10/12/2018	COINFLEX	26.848.790	FAEP 2017
6	EMPALMES ELÉCTRICOS PARA FERIAS NAVIDEÑAS EN CERRILLOS, 2018	812-54-LE18	7 FERIAS DE NAVIDAD EN TODA LA COMUNA	202/10/2018	12/12/2018	TERMINADA	100%	100%	24/12/2018	INSPROTEL LTDA	31.849.562	MUNICIPAL
7	PROTECCIONES PARA VENTANAS LICEO LUIS VARGAS SALCEDO	812-19-LE18	LICEO B-69	202/402/2018	19.04.2018	TERMINADA	100%	100%	28/08/2018	COLLILEF LTDA	6.310.820	FAEP 2017
8	REMODELACIÓN DE OFICINA DE BODEGA MUNICIPAL	812-13-LE18	PILOTO LAZO 99	202/415/2018	07.05.2018	TERMINADA	100%	100%	05/06/2018	MENZUR	7.728.580	MUNICIPAL
9	REPARACIÓN DE PUENTE CANAL URTUZANO	812-20-LP18	SANTA CORINA ENTRE LAS FLORES Y LOS METALES	202/841/2018	29.06.2018	TERMINADA	100%	100%	06.11.2018	NICOLAS GONZÁLEZ	43.204.884	PMU
10	INSTALACIÓN DE JUEGOS Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS	812-14-LE14	VARIAS PLAZAS	202/852/2018	19.06.2018	TERMINADA	100%	100%	09.07.2018	VALMETAL	26.437.040	PMU
11	REPARACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTANQUE Y BOMBA DE AGUA	OC324-1396-SE2017	ESC.ESTRELLA REINA DE CHILE	202/123/2018	12.01.2018	TERMINADA	100%	100%	19.02.2019	SOCOMIN	2.975.000	FAEP 2017
12	SERVICIO DE REPARACIÓN DE BACHES EN LA COMUNA DE CERRILLOS	CD001.2018	AV.LAS TORRES CON CALETERA A. VESPUCIO Y EL MIRADOR	202/279/2018	08.03.2018	TERMINADA	100%	100%	08.03.2018	W&D	12.308.495	MUNICIPAL
13	INSTALACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	812-42-LE2017	VARIOS SECTORES	202/1771/2018	05.01.2018	TERMINADA	100%	100%	12.03.2018	SISTEMAS SEGURIDAD Y TECNOLÓGICA	41.391.460	PROGRAMA SEGURIDAD PÚBLICA

14	REHABILITACIÓN PASAJE JAMAICA, II ETAPA	812-29-LP17	PJE. JAMAICA	202/1824/2017	09.01.2018	TERMINADA	100%	100%	06.03.2018	JOSÉ MUÑOZ PINO	80.655.298	PROGRAMA SEGURIDAD PÚBLICA
15	CONSTRUCCIÓN SEDE VIRGO	812-09-LP18	PJE. VIRGO 1875	202/738/2018	20.07.2018	TERMINADA	100%	96%	08.11.2018	RENOVA	60.310.820	PMU
16	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL MIRADOR	812-25-LP18	CALETERA NORTE AV..AMÉRICO VESPUCIO 1765	202/880/2018	21.08.2018	TERMINADA	100%	96%	20.11.2018	RUDELIO TORO VERGARA	56.619.288	PMU
17	MEJORAMIENTO PLAZA CASA DEL DIRIGENTE	812-40-LP18	AV.S DE ABRIL CON CALLE EBANO	202/1414/2018	07.12.2018	05.02.2019	55%	0%	EN EJECUCIÓN	ENRIQUE TRONCOSO	54.276.741	PMU
18	MEJORAMIENTO PLAZA TORREMOLINOS VILLA LA REINA	812-43-LP18	AV. MIRADOR CON TORREMOLINOS	202/1415/2018	04.12.2018	04.03.2019	70%	0%	EN EJECUCIÓN	LUIS ZÚÑIGA Y FLORES	57.997.087	PMU
19	MEJORAMIENTO PLAZA MÉRIDA VILLA MÉXICO	812-41-LP18	MÉRIDA CON CIUDAD MADERO	202/1398/2018	17.12.2018	28.02.2019	20%	0%	EN EJECUCIÓN	TRÍO	58.879.024	PMU
20	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DE LUMINARIAS DE PLAZAS Y ÁREAS VERDES DE LA COMUNA	812/48/LR17	TODA LA COMUNA	202/1021/2018	17.01.2018	SIN TÉRMINO AÚN	60%	40%	EN EJECUCIÓN	ENEL S.A	289.289.000	MUNICIPAL
	TOTAL OBRAS 2018										**$974.184.961**	

Fuente: elaboración DOM.

6.6. AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

En el año 2018, se fiscalizaron 97 puntos de la comuna y se elaboraron 97 resoluciones de permisos por concepto de ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público (B.N.U.P) en la comuna de Cerrillos. En el año informado esta Unidad disminuyó la actividad tanto en la recepción de solicitudes como en autorizaciones emitidas respecto al año anterior, debido centralmente a la baja respuesta de trabajos de la empresa sanitaria SMAPA.

No obstante, la recaudación por concepto de ocupación fue de $9.402.153, es decir, disminuyó $5.744.734 respecto del año 2017 ($15.146.887).

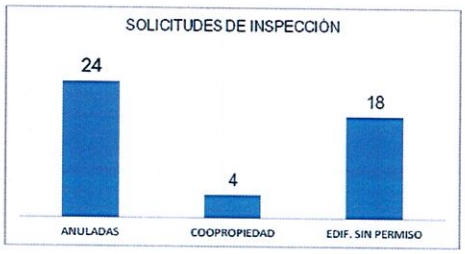
6.7. INSPECCIONES E INFRACCIONES DETECTADAS A LA NORMATIVA VIGENTE

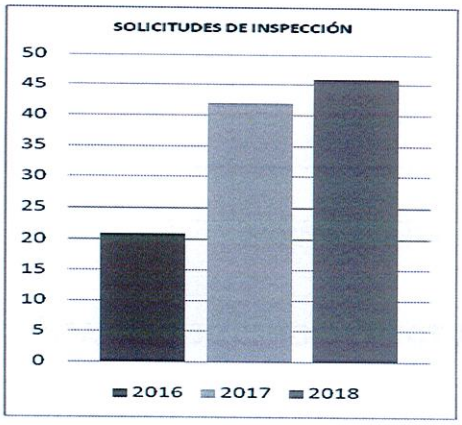
Durante el año 2018 se efectuaron 46 inspecciones en terreno (correspondiente al 100% de las solicitudes), de las cuales 24 fueron anuladas, 4 están bajo el amparo de la ley de copropiedad y 18 respondieron a potenciales infracciones en materia de construcción. Como consecuencia, se detectaron infracciones que generaron la necesidad de cursar citaciones al Juzgado de Policía Local, con un total de 17 partes (9 a empresas y 6 a personas naturales). Esta actividad no presentó variación en comparación al año 2017

La mayor incidencia en las infracciones cursadas está relacionada con las infracciones de las normas establecidas para la ocupación del espacio público y, en segundo término, por la contravención a la Ley General de Urbanismo y Construcción.

Otra de las acciones realizadas frente a las infracciones detectadas durante el año 2018, fue la emisión de 2 resoluciones de paralización de obras en proceso de construcción, por no contar con permiso de edificación otorgado por la Dirección de Obras.

Las inspecciones por potenciales infracciones a la normativa de la construcción y de la ocupación del espacio público fueron generadas por demandas de la comunidad.





6.8. PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA

Uno de los requisitos fundamentales en toda **postulación** al programa de Pavimentos Participativos es la preexistencia de un Proyecto de Ingeniería (por cada vía que se quiere postular). Por tal razón, SERVIU Metropolitano y la Municipalidad de Cerrillos suscribieron un convenio tendiente a materializar la ejecución de los Proyectos de Ingeniería, los que serán el respaldo técnico en la ejecución de las obras.

El programa de Pavimentos Participativos es un programa orientado a ejecutar la **pavimentación y repavimentación** de calles y pasajes cuyo deterioro supere el 60%. Para implementarlo, requiere la participación de los propios beneficiarios. Tiene por objetivo reducir el déficit de pavimentación para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Durante el año 2018 se realizó la **postulación** de 16 vías a un valor total de pavimentación de $354.067.000, de los cuales la Municipalidad de Cerrillos aporta con $87.238.000.

POSTULACIÓN PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA / LLAMADO N° 28)										
N°	VILLA	U. V.	TIPO	TIPO	FICHA	NOMBRE	TRAMO	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)
1	BUZETA	10	HCV	C	BO-REG-CER-10596	**AVENIDA 5**	SAN ANDRÉS / LA RURAL	52	7	401
2	LAS TORRES	27	HCV	P	BO-REG-CER-10724	**DEIMOS**	LA GALAXIA / PJE SATURNO	122	3	403
3	LAS TORRES	27	HCV	P	BO-REG-CER-10726	**VOSTOK**	UNIVERSO / LOS SATELITES	44	3	146
4	LAS TORRES	27	HCV	P	BO-REG-CER-10728	**LOS AEROLITOS**	PJE. PERSEO / PJE. HALLEY	60	3	198
5	LAS TORRES	27	HCV	P	BO-REG-CER-10729	**PLUTARCO**	PS ALLENDE / LAS TORRES PONIENTE	99	3	327
6	MUNICIPAL	30	HCV	C	BO-REG-CER-10730	**HUELEN**	DIVINO MAESTRO / PJE. MONDRIAN	101	5	556
7	MUNICIPAL	30	HCV	P	BO-REG-CER-10732	**PETRARCA**	HUELEN / MIGUEL ÁNGEL	93	4	410
8	ORESTE PLATH	33	HCV	P	BO-REG-CER-10734	**FOLKLORE INFANTIL**	R.E. RODRIGUEZ / COSTANERA NORTE	141	3	466
9	LAS FLORES	33	HCV	P	BO-REG-CER-10735	**DIAMELO**	SANTA CORINA / LA ARBOLEDA	116	3	383
10	LAS FLORES	33	HCV	P	BO-REG-CER-10736	**CRISANTEMO**	SANTA CORINA / LA ARBOLEDA	96	3	317
11	AEROPUERTO CERRILLOS	31	HCV	C	BO-REG-CER-10738	**19 DE SEPTIEMBRE T1**	LOS CERRILLOS / FÉLIX MARGOZ	136	6	898
12	AEROPUERTO CERRILLOS	31	HCV	C	BO-REG-CER-10740	**19 DE SEPTIEMBRE T2**	FÉLIX MARGOZ / LAS AMÉRICAS	146	6	964
13	SUIZA	32	HCV	P	BO-REG-CER-10742	**GINEBRA T1**	ZURICH / LUCERNA	99	3	327
14	SUIZA	32	HCV	P	BO-REG-CER-10743	**GINEBRA T2**	GINEBRA / FIN SUR DE PJE.	42	3	139
15	EL PUERTO	31	HCV	C	BO-REG-CER-10744	**AMAZONA T1**	ARTURO PRAT / FRENTE N°1172	100	3,5	385
16	EL PUERTO	31	HCV	C	BO-REG-CER-10745	**AMAZONAS T2**	FRENTE N° 1172 / FIN DE CALLE	23	7	178
							TOTALES	1.470		6.498

La postulación correspondiente al año 2018 (Llamado N° 28), se debería ejecutar a fines del año 2019 y/o primer semestre del año 2020.

Por su parte, durante el año 2018 se realizó la **ejecución de 21 vías** que fueron postuladas el año 2016, por un valor total de pavimentación de **$475.207.000,** de los cuales la Municipalidad de Cerrillos aportó con $120.559.000. Las vías pavimentadas fueron las siguientes:

PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA (EJECUCIÓN LLAMADO N° 26 / AGRUPACIÓN 18)									
FICHA	VILLA	U. V.	TIPO	TIPO	NOMBRE	TRAMO	LARGO (m)	ANCHO (m)	AREA (m2)
1	LAS ESTACIONES	26	HCV	C	**LA PRIMAVERA**	SAN JOSÉ / LA UNIÓN	173	6	1.038
2	CARLOS CONDELL	27	HCV	P	**CERRO TOLOLO**	PJE LOS COMETAS / FIN DE PASAJE	62	3	186
3		27	HCV	P	**LAS ESTRELLAS**	BALTAZAR GUZMAN / FIN DE PASAJE	110	3	330
4	REAL AUDIENCIA	27	HCV	P	**REAL AUDIENCIA**	COMAS SOLA / FIN DE PASAJE	22	3	66
5	RECONQUISTA	28	HCV	C	**RECONQUISTA**	EL MIRADOR / PABLO SUAREZ	182	6	1.092
6	ELICURA	29	HCV	C	**ELICURA 1/2 CALZADA**	COLO COLO / ONGOLMO	105	3,5	368
7	MONTECARMELO	29	HCV	P	**JERUSALEM**	MONTECARLO / FIN DE PASAJE	39	3,5	137
8		29	HCV	P	**GALILEA**	MONTECARLO / FIN DE PASAJE	42	3,5	147
9	SAN MARCOS	29	HCV	P	**SAN MARCOS**	LO ERRÁZURIZ / FIN DE PASAJE	200	3	600
10	ARCHIPIELAGO	30	HCV	P	**ARCHIPIELAGO**	LO ERRÁZURIZ / CAUPOLICAN	144	3	432
11	CERRO VERDE	31	HCV	P	**PUANGUE**	LO ERRÁZURIZ / AMAZONAS	97	3	291
12		31	HCV	P	**FARELLONES**	LO ERRÁZURIZ / AMAZONAS	90	3	270
13	AEROPUERTO CERRILLOS	31	HCV	C	**12 DE FEBRERO TRAMO 1**	LOS CERRILLOS / FÉLIX MARGOZ	136	5,5	748
14		31	HCV	C	**12 DE FEBRERO TRAMO 2**	FÉLIX MARGOZ / LAS AMÉRICAS	135	5,5	743
15		31	HCV	C	**COMERCIO TRAMO 1**	LOS CERRILLOS / FÉLIX MARGOZ	135	5,7	770
16		31	HCV	C	**COMERCIO TRAMO 2**	FÉLIX MARGOZ / LAS AMÉRICAS	138	5,7	787
17	LA ARBOLEDA	33	HCV	P	**PJE ALUMINIO**	LOS ALQUIMISTAS / LOS METALES	143	3	429
18		33	HCV	P	**PJE DEUTERIO**	LOS ALQUIMISTAS / LOS METALES	118	3	354
19	MUNICIPAL	30	HCV	P	**PJE PETRARCA**	LOS CERRILLOS / PS ALLENDE	81	4	324
21	LOS CLASICOS	30	HCV	C	**LOS CLASICOS**	CAUPOLICAN / RENACIMIENTO	102	6	612
						TOTAL	2.254		9.724







6.9. FRESADO PARA LA REGIÓN METROPOLITANA

Durante el año 2018, SERVIU Metropolitano, a través de su Departamento de Planta Asfáltica y mediante el convenio "Servicio de Fresado Carpeta de Rodado para la Región Metropolitana", efectúo obras de fresado y posterior recarpeteo en las siguientes vías:

UBICACIÓN	TIPO	NOMBRE	TRAMO	ÁREA (M2)
LOS PRESIDENTES DE CHILE	CALLE	**MÉXICO**	ALASKA / LOS PRESIDENTES	1.158
LOS PRESIDENTES DE CHILE	CALLE	**MÉXICO**	NICARAGUA / GROENLANDIA	705
LOS PRESIDENTES DE CHILE	CALLE	**ESPAÑA**	ALASKA / PORTUGAL	3.176
				5.039






6.10. SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CERRILLOS

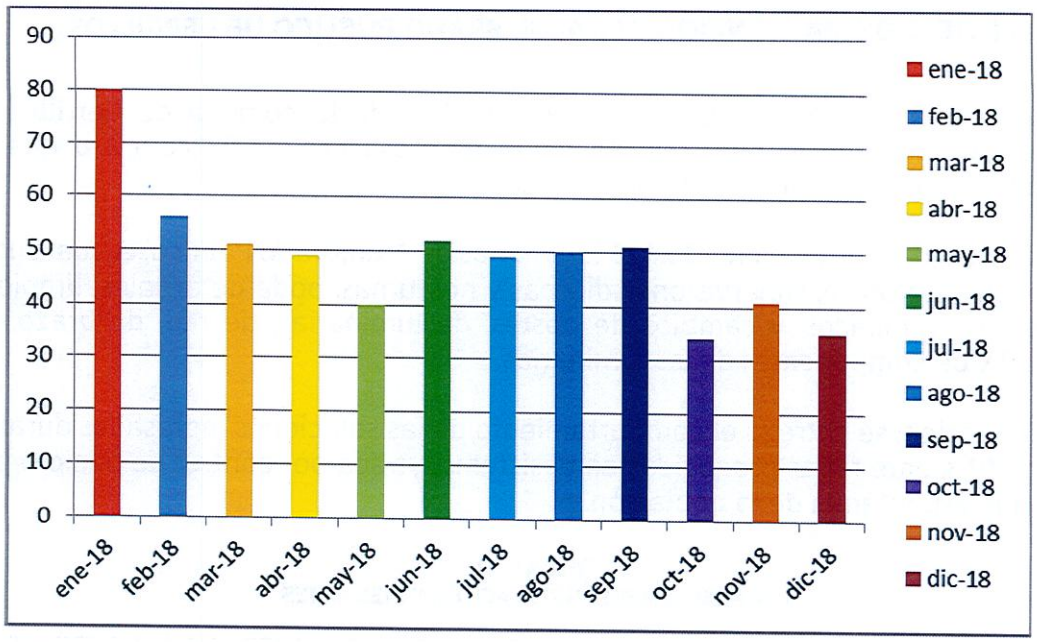
El servicio de mantención de alumbrado público de la comuna de Cerrillos se efectúa a través de la contratación de la empresa ENEL S.A., contrato que se mantendrá vigente hasta noviembre de 2019.

Este servicio da mantención a 10.625 luminarias de Alumbrado Público, el cual cubre asistencia telefónica, supervisiones diurnas y nocturnas, poda de árboles, limpieza de equipos lumínicos, y cambios de postes, de luminarias, de red, de brazo, de cabezal y de componentes de las luminarias.

A continuación, se entrega el comportamiento de las soluciones ingresadas durante el año 2018, ante fallas producidas en el sistema, ya sea por control de oficio o por demanda espontánea de la población.

TABLA N° 8
REPARACIONES E INSTALACIONES MES A MES

Periodo	Fallas por fiscalizacion de rutina					Fallas Ingresadas		Total fallas	Total
Meses	Sector 1	Sector 2	Sector3	Sector 4	Sector 5	Telefónico	OIRS	detectadas	reparadas
ene-18	21	17	8	6	13	15	1	81	80
feb-18	14	13	5	8	7	9		56	56
mar-18	9	15	7	5	8	7		51	51
abr-18	12	10	10	7	5	5		49	49
may-18	7	9	5	9	7	3		40	40
jun-18	10	13	7	7	15	0		52	52
jul-18	11	9	9	6	11	2	1	49	49
ago-18	8	11	6	14	10	1	1	50	50
sep-18	7	15	5	9	15	0	1	51	51
oct-18	9	7	4	5	9	0	2	34	34
nov-18	11	5	6	9	7	3	1	41	41
dic-18	6	13	4	7	5	0	1	35	35
								Total Fallas Reparadas	588
								Promedio de Fallas	5,53%


90
80
70
60
50
40
30
20
10
0
ene-18
feb-18
mar-18
abr-18
may-18
jun-18
jul-18
ago-18
sep-18
oct-18
nov-18
dic-18

RESUMEN DE FALLAS INGRESADAS 2018 POR MANTENCIÓN DE ENEL	
Meses inspeccionados desde el Inicio del contrato	12
Fallas encontradas por inspección nocturna	588
Sector recorrido	1-2-3-4-5
Total fallas encontradas	588
Total parque mantenido por ENEL	10.625
Promedio mensual de fallas	1.6
Porcentaje de fallas detectadas según parque lumínico hasta la fecha	5.5%
Nota: De un total de 10.625 luminarias existentes, todas son mantenidas por la empresa ENEL S.A. desde el 17 de enero de 2018 y por un plazo de 22 meses.	

6.11. CONVENIO CON SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

La Oficina de Convenio Municipal (OCM), que forma parte del convenio vigente entre el Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.) y la Municipalidad de Cerrillos, presta servicios que van en directo beneficio de la comunidad y al propio municipio en lo que respecta a la cooperación para la mantención del catastro de bienes raíces urbanos; intercambio permanente de información catastral entre municipio, la OCM y el S.I.I.; entrega de información catastral del S.I.I. a la Municipalidad; como también, información de contribuyentes clasificados en primera categoría; entrega de avalúo de vehículos, entrega de certificados de avalúo de las propiedades tanto de Cerrillos como de las distintas comunas del territorio nacional y realización de trámites de modificación del catastro de bienes raíces a través del formulario F2118.

El Servicio de Impuestos Internos, a contar del 01 de julio de 2016 y con el propósito de facilitar el cumplimiento tributario y mejorar la calidad de asistencia a los contribuyentes, determinó eliminar el cobro de todos los documentos y certificados entregados tanto en sus oficinas como en las OCM a lo largo de todo el país.

El Servicio de Impuestos Internos por concepto de fiscalización, además de las edificaciones, considera como líneas de construcción tasables otros elementos constructivos, correspondientes a obras civiles y obras complementarias, los cuales, a su vez, también generan un incremento del avalúo de la propiedad:

Obras Civiles: Carpetas de rodado de carreteras, puentes, túneles, pistas de aterrizaje, muelles, molos, centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, etc. Para su cálculo, se considera el volumen (en m^3) o superficie de la obra (en m^2), según corresponda.

Obras Complementarias: Silos, estanques, marquesinas de estaciones de servicio y similares, pavimentos exteriores y piscinas hechas en obra. Además, se incluyen techumbres que, careciendo de estructura vertical, se apoyan en otras edificaciones. Para su cálculo, se considera el volumen (en m^3) o superficie de la obra (en m^2), según corresponda.

Del total del Impuesto Territorial, un 40% ingresa directamente al municipio y un 60% integra el Fondo Común Municipal, según lo establecido por La Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063, de 1979, y la Ley N° 17.235, de 1969, sobre Impuesto Territorial, que determina en conjunto los principales ingresos propios que perciben los Municipios.

A continuación se adjunta cuadro resumen de los pagos de Tesorería al Municipio correspondiente al 40% mencionado por recaudación de Impuesto Territorial, para el período comprendido entre los años 2015 y 2018 (se destaca en gris el mes de pago de los vencimientos trimestrales):

MES	2015	2016	2017	2018
Enero	$87.040.730	$252.744.810	$348.388.266	0
Febrero	$21.824.928	$31.631.982	$11.619.751	$136.582.092
Marzo	$17.685.944	$122.878.507	$21.154.195	$66.580.723
Abril	$24.448.964	$68.892.317	$15.903.635	$22.748.449
Mayo	**$535.477.751**	**$557.687.351**	**$574.496.734**	**$819.334.545**
Junio	$82.594.626	$149.732.828	$81.242.028	$48.988.521
Julio	**$526.730.418**	**$491.086.971**	**$910.969.669**	**$706.732.903**
Agosto	$48.539.756	$21.733.251	$51.275.903	$87.299.969
Septiembre	$8.005.199	$46.165.747	$21.180.128	$29.591.086
Octubre	**$535.296.532**	**$185.933.899**	**$529.125.249**	**$710.671.550**
Noviembre	$88.375.431	$42.582.490	$138.434.270	$73.884.870
Diciembre	**$236.147.000**	**$ 616.944.775**	**$440.460.640**	**$750.824.507**
TOTAL	**$2.212.167.279**	**$2.588.014.928**	**$3.144.250.468**	**$3.453.239.215**

Como se puede apreciar, la recaudación 2018 representó un incremento del 9.8% respecto al año 2017. Más aún, desde el año 2015 en adelante el incremento cada año ha sido sustantivo, permitiendo cumplir con las metas comprometidas.

Durante el año 2018 se ha reforzado el accionar respecto de las diferentes empresas establecidas en Cerrillos, en especial sobre el cumplimiento que deben tener de las diferentes Leyes y Normativas establecidas: "Cumplimiento de Ley General de Urbanismo y Construcción; Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; y Ordenanzas Municipales"; Leyes y Normativas todas referidas a la adecuada mantención de las propiedades (limpias, ordenadas, desratizadas, sin micro

basurales y con cierres perimetrales adecuados); a la regularización oportuna de las construcciones existentes; a la regularización de eventuales ocupaciones de bien nacional de uso público sin permiso; a la existencia de propaganda y publicidad sin autorización; al pago oportuno de las contribuciones; etc. Todo con el propósito de incrementar la recaudación anual por los diferentes conceptos.

7. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICOS

La Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, está incluida en la parte operativa y de servicios de la Municipalidad, para dar satisfacción a los requerimientos crecientes de la comunidad.

Esta Unidad Municipal está conformada por los siguientes Departamentos:

- Departamento de Ingeniería de Tránsito
- Departamento de Licencias de Conducir
- Departamento de Permisos de Circulación

Estos Departamentos, bajo la coordinación y control del Director de Tránsito, han desarrollado durante el año 2018 las actividades que se detallan a continuación:

7.1. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

El Departamento de Ingeniería tiene por objetivo estudiar, promover, planificar y aplicar acciones tendientes a optimizar la gestión del tránsito y transporte públicos en la comuna, lo que involucra peatones y conductores de vehículos de transporte de personas, a fin de permitir un desplazamiento más expedito y seguro para los usuarios.

Entre sus principales funciones están:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de tránsito y transporte públicos.
- Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito.
- Elaborar bases y especificaciones para contratar servicios de Mantención de Servicios de Control de Tránsito (Semáforos) y Mantención de Señales y Demarcaciones de Tránsito de la comuna, controlando su cumplimiento.

- Coordinar la ejecución de proyectos viales con otras entidades públicas o privadas (MOP-MTT-SERVIU–UOCT, etc.)
- Revisar, evaluar y aprobar Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, derivados de proyectos públicos o privados, proyectos de accesibilidad vehicular, de tránsito, etc.
- Revisar planimetría y/o croquis con señalización a usar en proyectos cuyas obras se ejecutan en la vía pública.
- Supervisar la operación de los Servicios de Transporte Público, Servicios de Transporte Rural y Servicios de Taxis Colectivos que circulan por la comuna.
- Programar el accionar respecto de señalizaciones en unidades vecinales y colegios, dando respuesta a la comunidad, Carabineros de Chile, entre otros.
- Dar respuesta y emitir informes al Juzgado de Policía Local de la comuna y de otros juzgados que lo soliciten.
- Fiscalizar e inspeccionar las vías existentes en la comuna.
- Atención de público por la demanda espontánea de consultas relacionadas con materias correspondientes a tránsito.

Además, realiza un trabajo de fiscalización permanente sobre los bienes que a continuación se indican:

- Semáforos
- Refugios peatonales
- Mobiliario urbano en general
- Control de vehículos abandonados y otros
- Paraderos de taxis colectivos y básicos

7.1.1 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

7.1.1.1. OBJETIVO: MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL

Realizar capacitaciones al personal de acuerdo a las nuevas necesidades que surgen en la comuna, integrar tecnología adecuada o contar con herramientas para responder a los requerimientos de acuerdo a la creciente demanda de servicios solicitados por la comunidad.

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal

- Realización de estudios de factibilidad para proposición de recorridos, creación de estacionamientos, efectuar cambio de sentido del tránsito.
- Control de tránsito en sectores de mayor afluencia, cursando las infracciones que correspondan.
- Realización de estudios para el pronunciamiento de factibilidad en la modificación de recorridos solicitados por los prestadores de servicios de transporte rural, como por los servicios de taxis colectivos que dentro de sus recorridos incluyen vías de jurisdicción de esta comuna, solicitados por SEREMITT R.M.

- Fiscalización de semáforos, control de señales, reposición, limpieza y justificación de ellas.
- Coordinación constante con otras Direcciones Municipales, en beneficio de dar solución a las problemáticas existentes en la comuna, además de la entrega y recepción de información desde y hacia el Juzgado de Policía Local, Carabineros de Chile, Ministerio de Transportes, UOCT y Ministerio de Obras Públicas.
- Pronunciamiento respecto de Proyectos de Urbanización en la comuna, en lo relacionado con señalización y demarcación vial.
- Proposición de desvíos de tránsito para proyectos del MOP, respecto de recarpeteos en la comuna.

7.1.1.2 OBJETIVO: CONTAR CON UNA RED BÁSICA DE INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA COMUNA

Políticas de Prestación de Servicios Municipales

Se realizan los siguientes servicios:

- Autorización o rechazo para utilizar vía pública como paradero o estacionamiento de vehículos de alquiler (taxis básicos y colectivos).
- Autorización o rechazo para utilizar un espacio de la vía pública para estacionamiento con fin de carga y descarga.
- Autorización o rechazo para cierre temporal de calzada, en tramo predefinido, para desarrollar actividades de carácter masivo, deportivas, religiosas, educativas, recreativas.
- Autorización de croquis con señalización preventiva y de seguridad por ocupación temporal de espacio público, para la instalación de servicios tales como agua potable, alcantarillado, electricidad, gas, teléfono, ductos en general, prospección de agua y otros similares.
- Autorización o rechazo de proyectos de señalización y demarcación vial en loteos con construcción simultánea (Bienes Nacionales de Uso Público).
- Análisis de factibilidad técnica y económica para instalar dispositivos de seguridad, señales de tránsito, demarcación de calzadas, en Bienes Nacionales de Uso Público.
- Autorización o rechazo de derecho reservado de estacionamiento.
- Autorización o rechazo de cierre de pasajes con reja metálica.
- Autorización o rechazo de instalación de kioscos, carros de ventas alimentos, frutas y verduras.
- Autorización o rechazo a solicitud de instalación de letreros publicitarios, lienzos, pendones, letreros luminosos, etc. en Bienes Nacionales de Uso Público.
- Certificados de distancia para las todas las escuelas de la comuna para la postulación de beneficio por desempeño en condiciones difíciles.
- Certificados de distancia para vecinos que postulan a un Subsidio de Fondo Solidario ante SERVIU R.M.

7.1.1.3. METAS Y OBJETIVOS

- Fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Tránsito N° 18.290 (60 horas de fiscalización promedio mensual).
- Realizar reuniones trimestrales de planificación y organización que permitan dirigir, controlar y armonizar los esfuerzos individuales para encaminarlos al cumplimiento de las metas grupales del Departamento de Ingeniería. En estas reuniones participan todos los funcionarios adscritos a la Unidad.
- Tiempo de respuesta de 10 días para los requerimientos de los usuarios, excepto para aquellos documentos que demanden estudios previos y/o intervención de otros organismos para ser respondidos.

Cabe hacer presente que, aunque las exigencias de la comunidad aumentan, como así los trabajos que se efectúan en la comuna, construcción de nuevos conjuntos habitacionales, aumento del parque automotriz y otros, el personal del Departamento de Ingeniería logró cumplir las metas impuesta para el año 2018.

Durante el año 2018 se recibieron **409** documentos para ser estudiados, respondidos y verificados en terreno, los cuales correspondieron a requerimientos de vecinos, empresas de la comuna, otras Unidades Municipales y de la OIRS Cerrillos, siendo de este último organismo 27 solicitudes de información. El 99.27% de estos requerimientos se respondió dentro de los plazos que el Departamento tenía como meta, es decir, 10 días para solicitudes que no requieren de estudios previos y/o pronunciamiento de otros organismos municipales, cumpliéndose además con la meta de la Dirección de Tránsito, que era disminuir los tiempos de respuesta (a menos de 10 días). El 0.73% restante (aproximadamente 3 solicitudes), se respondió fuera de los plazos establecidos. Dentro de las solicitudes antes mencionadas, en **355** de ellas fue necesario verificar en terreno.

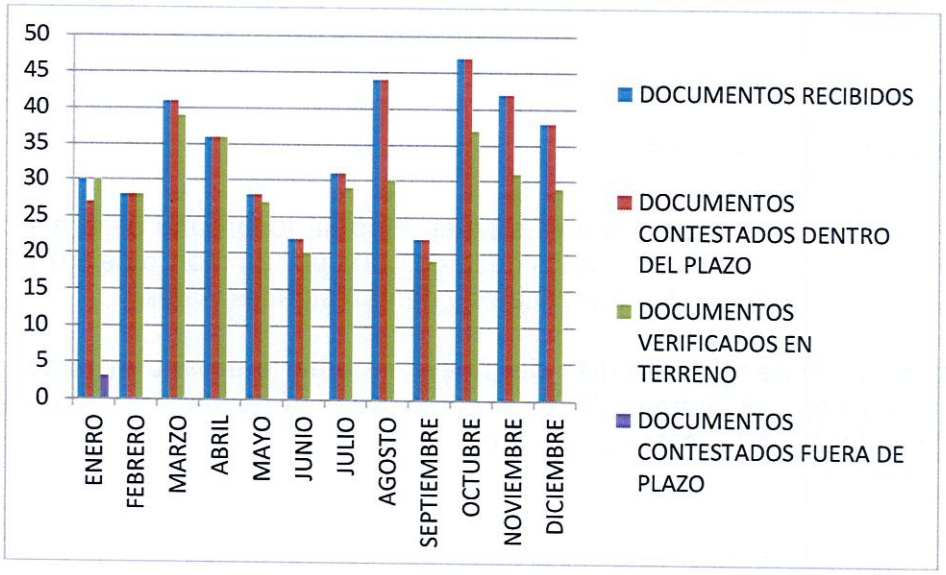
En los cuadros y gráficos que a continuación se presentan está el detalle mensual de la documentación recibida, y la efectividad en el cumplimiento del plazo de respuesta.

Cuadro N° 1
Cantidad mensual de documentos recibidos y su tramitación año 2018

	DOCUMENTOS RECIBIDOS	DOCUMENTOS CONTESTADOS DENTRO DEL PLAZO	DOCUMENTOS VERIFICADOS EN TERRENO	DOCUMENTOS CONTESTADOS FUERA DE PLAZO
Enero	30	27	30	3
Febrero	28	28	28	0
Marzo	41	41	39	0
Abril	36	36	36	0
Mayo	28	28	27	0
Junio	22	22	20	0
Julio	31	31	29	0
Agosto	44	44	30	0

Septiembre	22	22	19	0
Octubre	47	47	37	0
Noviembre	42	42	31	0
Diciembre	38	38	29	0
TOTAL	**409**	**406**	**355**	**3**

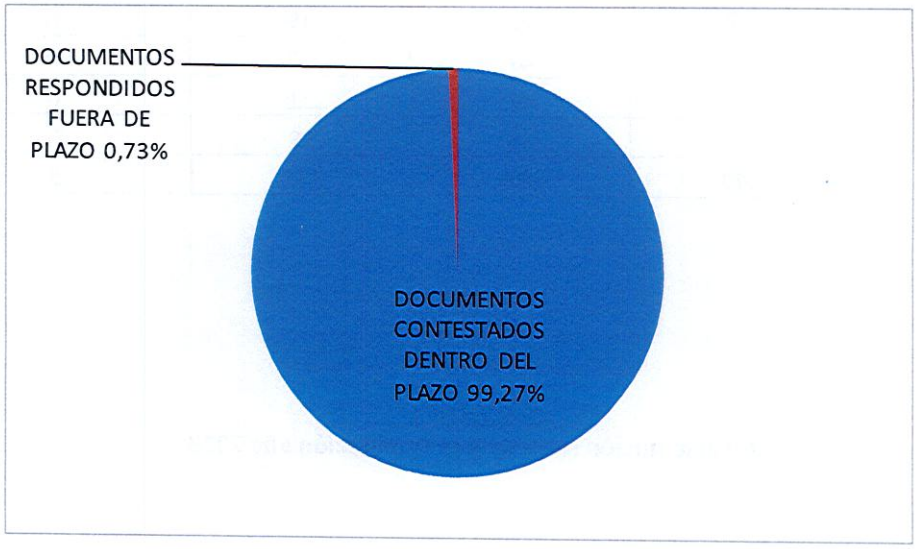
Gráfico N° 1
Documentación recibida y su tramitación año 2018



Cuadro N° 2
Efectividad en plazo de respuestas para la documentación

	CANTIDAD	PORCENTAJE
Documentos respondidos dentro de plazo	406	99.27%
Documentos respondidos fuera de plazo	3	0.73%
TOTAL	**409**	**100**

Gráfico N° 2
Efectividad en plazo de respuestas para la documentación



7.1.2 SEÑALES Y DEMARCACIONES

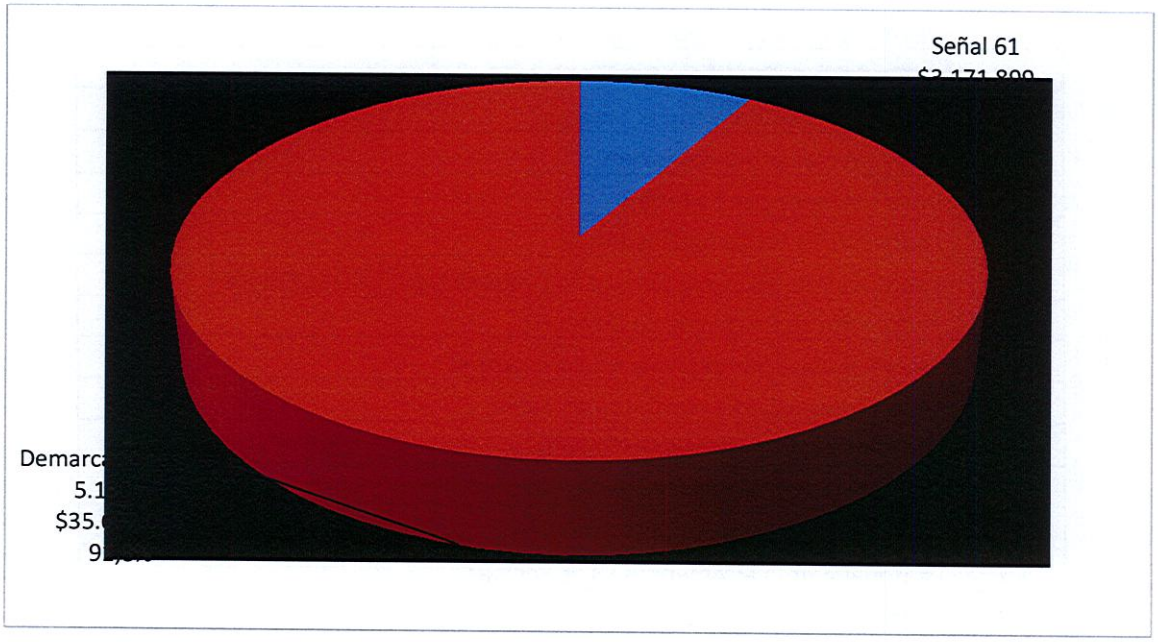
Durante el año 2018 se hizo una inversión en Mobiliario Urbano para mejorar la gestión de tránsito en calles y caminos de la comuna por un monto de $38.868.954, lo que incluye señales de tránsito verticales y demarcaciones viales.

El Cuadro N° 3 contiene el resumen del nuevo mobiliario urbano instalado en la comuna, el que fue implementado de acuerdo a las necesidades observadas en terreno, ciñéndose a la normativa existente.

Cuadro N° 3
Resumen mobiliario urbano instalado en la comuna año 2018

MOBILIARIO	CANTIDAD	MONTO INVERTIDO	PORCENTAJE INVERSIÓN
Señales	61	$3.171.899	8.2%
Demarcación vial	5.130 m^2	$35.697.055	91.8%
		$38.868.954	

Gráfico N° 3
Desglose en % de la inversión en mobiliario urbano año 2018
Inversión en Gestión de Tránsito



7.1.3 SEMÁFOROS

La mantención de semáforos existentes en la comuna estuvo a cargo de la empresa Auter S.A., por un monto anual de $69.809.544.

En la comuna existe un total de 40 semáforos, cuyo detalle es el siguiente:

N°	CRUCES
1	Lo Errázuriz con Rosa Ester Rodríguez
2	Lo Errázuriz con Isabel Riquelme
3	Peatonal Lo Errázuriz con pje. Arzobispo Errázuriz
4	Lo Errázuriz con Simón Bolívar
5	Lo Errázuriz con Salvador Allende
6	Lo Errázuriz con Los Cerrillos
7	Los Cerrillos con Salvador Allende
8	Lo Errázuriz con Arturo Prat
9	Divino Maestro con El Mirador
10	Caletera Vespucio con Las Torres
11	Los Tilos con La Primavera
12	Pedro Aguirre Cerda con Ramal Vespucio
13	Peatonal entre Los Ceibos y Ramal Vespucio con Las Paulonias

14	Peatonal entre El Mirador y Los Ceibos
15	Pedro Aguirre Cerda con Los Ceibos
16	Pedro Aguirre Cerda con El Mirador
17	Lonquén con Ramal Conexión
18	Vista Hermosa con Lo Espejo
19	Lonquén con Pedro Aguirre Cerda
20	Peatonal Pedro Aguirre Cerda con Lonquén frente a Don Orione
21	Pedro Aguirre Cerda con Lo Errázuriz
22	Peatonal entre Salomón Sack y Lo Errázuriz
23	Pedro Aguirre Cerda con Salomón Sack
24	Pedro Aguirre Cerda con Los Cerrillos
25	Pedro Aguirre Cerda con Félix Margoz.
26	Pedro Aguirre Cerda con Las Américas.
27	Peatonal entre Las Américas y Las Encinas
28	Pedro Aguirre Cerda con Piloto Lazo
29	Peatonal Pedro Aguirre Cerda entre Piloto Acevedo y Antonio Escobar Williams
30	Pedro Aguirre Cerda con Antonio Escobar Williams
31	Pedro Aguirre Cerda con Departamental
32	Peatonal Buzeta entre Departamental y Avenida Ocho
33	Buzeta con Avenida Siete
34	Buzeta con Avenida Seis
35	Buzeta con Avenida Uno
36	Pedro Aguirre Cerda con Carlos Valdovinos
37	Peatonal Pedro Aguirre Cerda entre Carlos Valdovinos y Av. Cinco
38	Avenida Siete con Pedro Aguirre Cerda
39	Aeropuerto con Fernández Albano
40	Lo Errázuriz bypass con Pedro Aguirre Cerda

7.1.4 FISCALIZACIÓN

Parte importante del trabajo del Departamento de Ingeniería es la labor de fiscalización ejercida por sus inspectores, en relación a:

- Control de tránsito en lugares de mayor congestión, cursando los partes correspondientes.
- Control diario de semáforos, para luego tomar contacto con la empresa que mantiene este sistema a fin de exigir la reposición de ampolletas, colocación de tarjetas modificación de ciclos, además de mantener enlace con la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) a fin de mantener la fluidez del flujo

vehicular en Camino Melipilla, desde Departamental hasta Av. Américo Vespucio, y en otras vías de la Comuna.

- Retiro de señales de tránsito vandalizadas o derribadas en general, contrarrestando así la acción de pandillas que las destruyen o pintan.
- Control de corte y poda de ganchos de árboles que obstruyen la visibilidad de las señales y desorientan a los conductores, y que pueden ser causal de accidentes.
- Fiscalización en terreno de la señalización transitoria y medidas de seguridad usada para la realización de trabajos en la vía.
- Fiscalización en terreno de paraderos de taxis, estacionamientos exclusivos y de carga y descarga, para verificar la cancelación de derechos de estacionamiento reservado.
- Además de toda la fiscalización que sea demandada por otras Unidades Municipales y/o vecinos.

Respecto de la fiscalización en terreno, la meta se cumple en un 100%, efectuándose un total de **800.26** horas de fiscalización anual, por motivos tales como: denuncios de vecinos, solicitudes de señalización, demarcación o instalación de mobiliario urbano referido a tránsito, inspecciones Ley de Tránsito, estudios vial básico y de impacto sobre transporte urbano, entre otros. El Cuadro N° 4 contiene el detalle de las horas de inspección mensual.

.Cuadro N° 4
Horas de fiscalización mensual año 2018

	HORAS FISCALIZACIÓN	META
Enero	81	60
Febrero	67.16	60
Marzo	67.15	60
Abril	62.40	60
Mayo	61.1	60
Junio	62.4	60
Julio	72.5	60
Agosto	61.4	60
Septiembre	60.5	60
Octubre	67.1	60
Noviembre	70.20	60
Diciembre	67.35	60
TOTAL	**800.26**	

Gráfico N° 4
Horas de fiscalización mensual año 2018

Horas de Fiscalización Mensual versus Meta

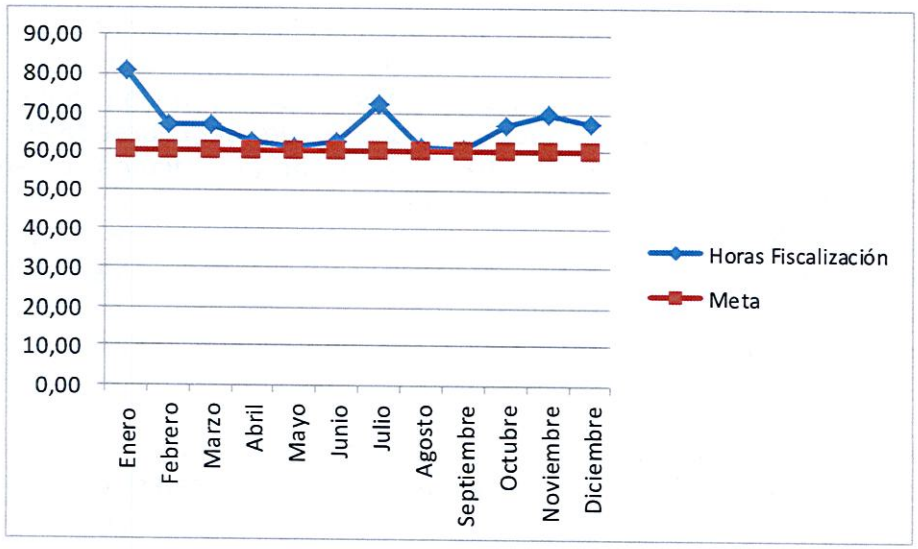
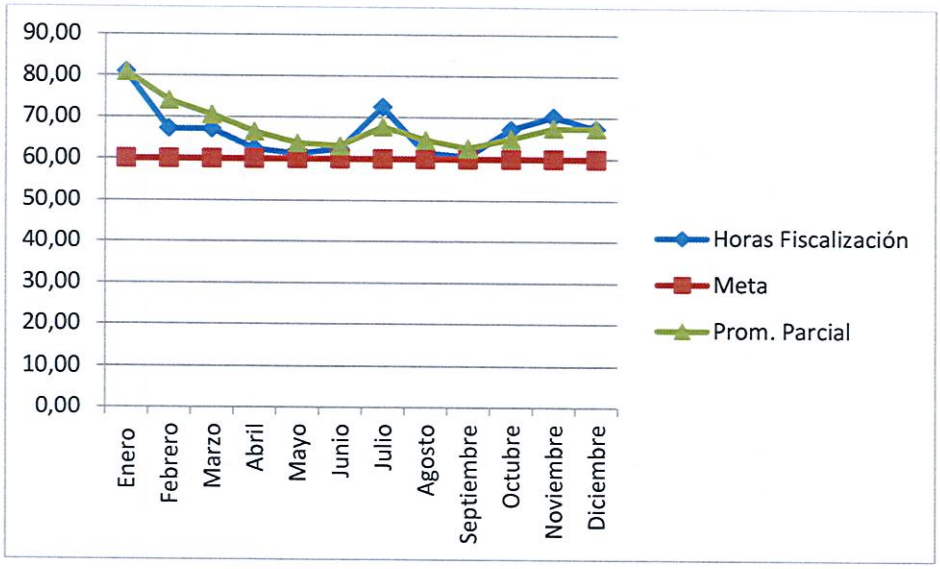


Gráfico N° 5
Horas de fiscalización promedio parcial año 2018
Horas de Fiscalización Mensual Versus
Promedio Mensual y Meta

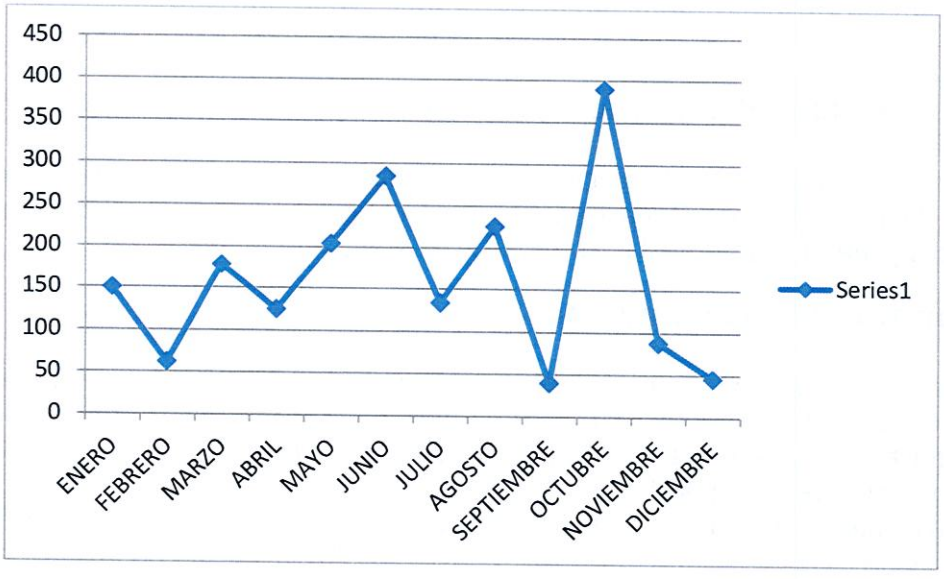


Durante la fiscalización se cursó la cantidad de 1.927 infracciones de tránsito. El Cuadro N° 5 contiene el detalle de la infracciones cursadas en la fiscalización realizada mensualmente en el territorio comunal durante el año 2018.

Cuadro N° 5
Cantidad mensual de infracciones cursadas año 2018

	INFRACCIONES CURSADAS
Enero	150
Febrero	62
Marzo	178
Abril	125
Mayo	204
Junio	285
Julio	134
Agosto	226
Septiembre	40
Octubre	389
Noviembre	88
Diciembre	46
TOTAL	**1.927**

Gráfico N° 6
Infracciones cursadas año 2018



7.2. DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

La función del Departamento de Licencias de Conducir comprende todas las tareas relacionadas con la confección de Licencias de Conducir.

7.2.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Para el año 2018, este Departamento desarrolló los siguientes objetivos:

7.2.1.1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Optimizar el uso de los recursos municipales a través del control efectivo en relación a la planificación:

1. Mejorar la gestión de las unidades recaudadoras de ingresos propios del Municipio.
Con fecha 17/07/2018, mediante Ord. 702/246/2018, se informaron los siguientes ítems:

- Levantamiento de proceso de unidad recaudadora.
- Implementación de proceso novedoso que apunte al aumento de ingresos percibidos.

Se propuso aumentar el gabinete psicotécnico en 2 médicos y 2 equipos, lo que será implementado para el año 2019.
2. Capacitar al menos al 10% del personal municipal en temas relacionados directamente con las funciones que realiza.
Mediante Solicitud de Pedido N° 702/002/2018, del 05/01/2018, se solicita curso Normativa, Seguridad del Tránsito y Mecánica Básica, para 2 funcionarios del Departamento de Licencias de Conducir, orientado a la formación de examinadores teóricos.
Mediante Solicitud de Pedido N° 702/003/2018, del 05/01/2018, se solicita curso de conducción profesional para funcionaria del Departamento de Licencias de Conducir, orientado a la formación de examinador práctico. Los cursos fueron realizados a entera satisfacción.
3. Controlar los libros de sugerencias y reclamos que deben existir en cada Dirección Municipal.
Se informó mensualmente al Director de Tránsito sobre los reclamos estampados en el libro de reclamos del Departamento de Licencias de Conducir, indicando los resultados y medidas adoptadas ante cada reclamo.

7.2.1.2. OBJETIVOS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

1. Dar respuesta en los plazos establecidos por la Ley N° 20.500 y en los D.E. N° 202/1896/2012 y 202/1914/2012 a las solicitudes de acceso a la información pública, por materias propias de la Unidad, remitidas por la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS).
Todas las solicitudes fueron respondidas dentro de los plazos establecidos, e informadas a través de Memorándum 702/043/2018, de fecha 16/08/2018, y Memorándum 702/004/2019, de fecha 08/01/2019.
2. El Coordinador de Transparencia Activa y Pasiva de la Dirección de Tránsito, o en su ausencia el Coordinador Suplente, enviará vía correo electrónico, dentro de los plazos establecidos, la información recopilada de toda la Dirección de Tránsito o las Unidades y funcionarios respectivos, encargados de la Transparencia Activa

Municipal y de subir esta información, que será publicada en la página web institucional. Dicha información se enviará en los formatos y medios dispuestos para estos efectos.
Se enviaron todos los informes correspondientes a Transparencia Activa, dentro de los plazos correspondientes.
3. Optimizar el uso de los recursos municipales a través de: a) instructivos formales con relación al tema, dirigidos a todos los jefes de departamento y funcionarios adscritos a la dirección de tránsito; b) implementar medidas de control.
Se entregó a los funcionarios del Departamento de Licencias de Conducir Circular informativa N° 700/001/2018, de fecha 12/04/2018, en donde la Directora de Tránsito y Transporte Públicos entrega instrucciones relativas al ahorro de recursos y los mecanismos de control para que estas medidas se cumplan de manera eficiente.

7.2.1.3. OBJETIVOS DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

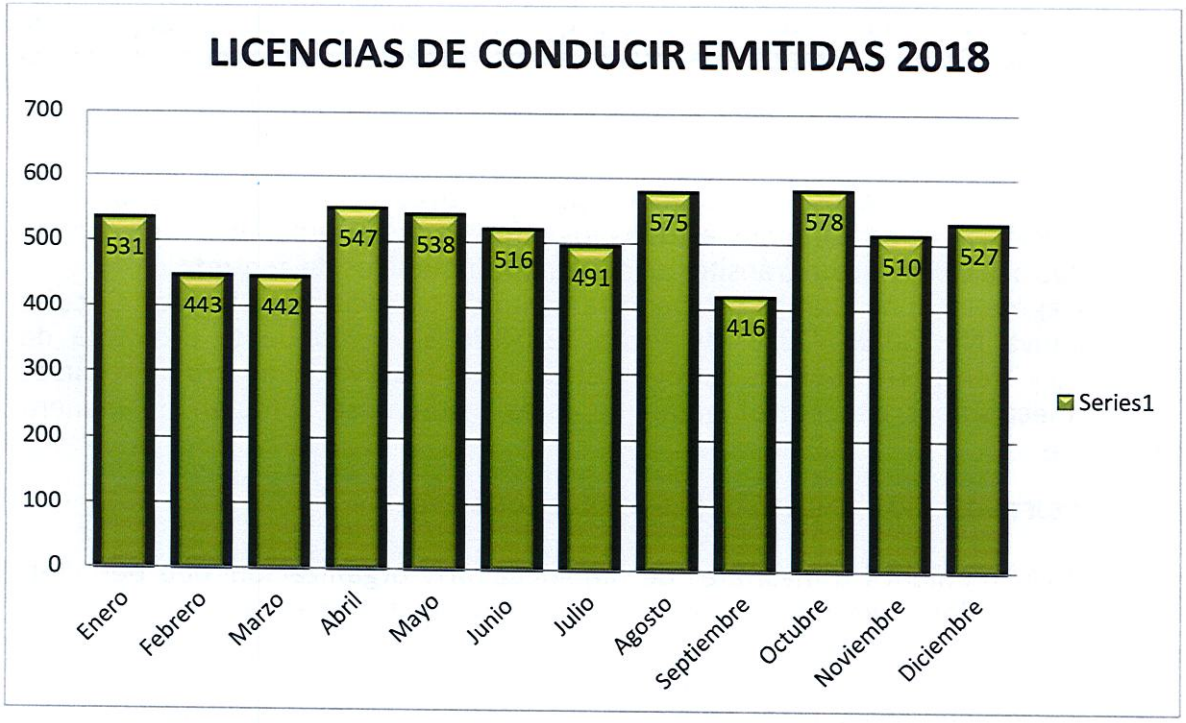
1. Realizar reuniones trimestrales de planificación y organización, que permitan dirigir, controlar y armonizar los esfuerzos individuales para encaminarlos al cumplimiento de las metas grupales de la unidad.
Se realizaron 4 reuniones a lo largo del año 2018. La información se entregó en las actas correspondientes. Estas reuniones se centraron en el cumplimiento de las metas correspondientes al año, enfatizando en el ahorro de recursos, además de tratar diferentes temas atingentes al desarrollo del trabajo en el Departamento de Licencias de Conducir.
2. Cumplir con un 80% de aprobación como resultado de las fiscalizaciones efectuadas por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones al funcionamiento del Departamento.
En 6 fiscalizaciones efectuadas a lo largo del año, no se registraron observaciones, por lo que el índice de aprobación fue de un 100%.

7.2.2. ANÁLISIS PROCESO DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR 2018

La cantidad de licencias otorgadas en el año 2018 fue de 6.114 (16.75 % más que el año 2017). Este aumento, después de varios años de una tendencia a la baja, experimentado cuando entraron en vigencia las modificaciones a los exámenes teóricos y prácticos, se debe específicamente a las modificaciones que se han introducido a lo largo del año en relación a la atención médica, lo que ha permitido un significativo aumento de la atención de contribuyentes por jornada. A partir del año 2019, se implementará un segundo gabinete psicotécnico, lo que permitirá atender por día el doble de postulantes a licencias de conducir.

Para mostrar esta labor se ha confeccionado el siguiente gráfico:

Gráfico N° 1
Licencias de Conducir Emitidas Año 2018



Los ingresos por concepto de Licencias de Conducir, comparando entre los años 2017 y 2018, se visualizan en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 2
Ingresos por Licencias de Conducir



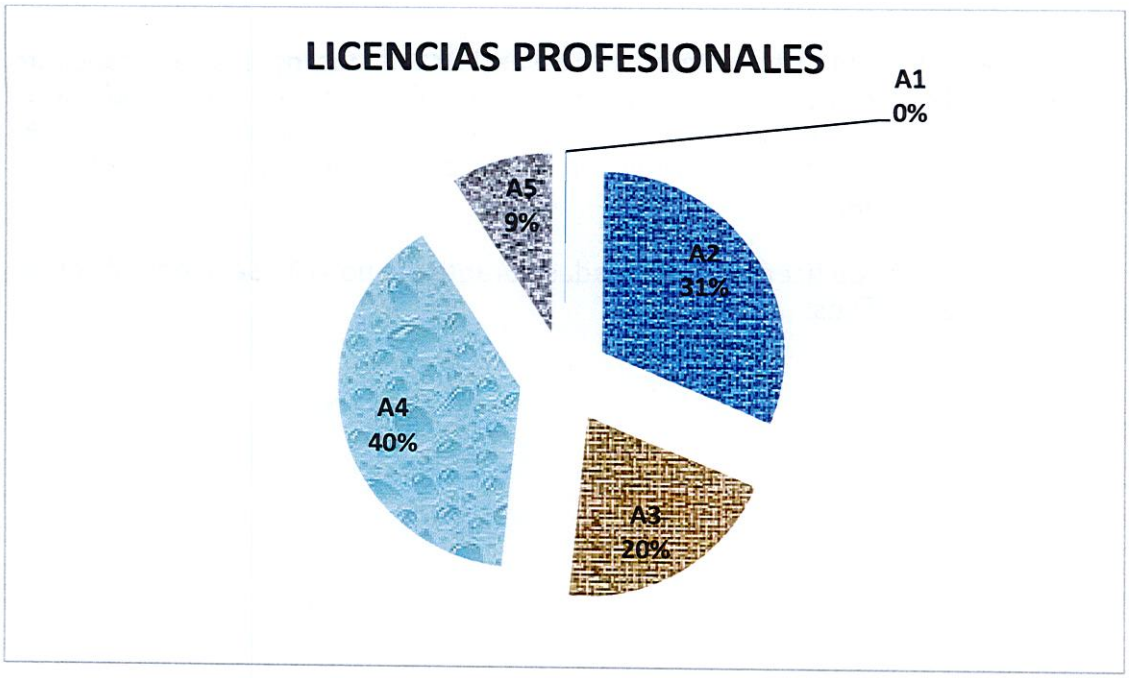
El análisis del gráfico muestra un aumento de un 19.4% de los ingresos por concepto de licencias de conducir, con respecto al año 2017, lo que se correlaciona directamente con lo explicado en el párrafo precedente, en el sentido de que las modificaciones realizadas a la atención médica han permitido atender más contribuyentes por día.

El desglose por clase de licencias entregadas durante el año 2018 se puede observar en los siguientes gráficos:

Gráfico N° 3
Licencias No Profesionales



Gráfico N° 4
Licencias Profesionales



El Departamento de Licencias de Conducir de la Municipalidad de Cerrillos, ha implementado exitosamente todos los cambios llevados a cabo por el Gobierno a través del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, cumpliendo, además, con todos los requisitos establecidos por ley para la obtención de licencias de conducir.

7.3. DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La gestión del Departamento de Permisos de Circulación, en el año 2018, se enmarcó en la base de mejorar y fortalecer el Programa del Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2018, realizando lo siguiente:

1. A diferencia de años anteriores, los digitadores dispuestos en los módulos de permisos de circulación correspondieron a funcionarios municipales, siendo solo los cajeros externos. En el mes de febrero de 2018 se realizaron capacitaciones a los funcionarios en el mismo punto de venta de Las Hortensias, distribuyendo así a los que contaban con más experiencia junto con los que se incorporaron ese año, permitiendo una eficaz y rápida atención de público.

2. Se elaboró la planificación anual y la calendarización de las actividades de recaudación para las distintas etapas del proceso de Permisos de Circulación y otros, según un programa específico para cada evento, contando en las campañas del mes de mayo (vehículos de transporte de pasajeros) y del mes de septiembre (vehículos pesados) con cajeros auxiliares ubicados al interior de la oficina de permisos de circulación, facilitando la atención a las empresas en tiempo y en resultado.

3. Con un trabajo personalizado y dirigido, se estableció contacto con diversas empresas comerciales que han preferido nuestro servicio, manteniendo en un gran

porcentaje la renovación de permisos de nuestro registro comunal y aumentando principalmente permisos de vehículos nuevos.

4. Se fortaleció el proceso de renovación de Permisos de Circulación vía On line través de la página institucional.

Cabe agregar que en el año 2018, y en comparación al año anterior, se aumentó la renovación de Permisos de Circulación en un 9.6%, lo que en ingresos corresponde a $253.438.152.

El mejoramiento de la gestión se vio reflejado en el clima laboral, facilitando las relaciones interpersonales y la promoción de una mejor comunicación y compañerismo, ambos incentivos del logro personal indispensables para una atención cordial, rápida y efectiva.

7.3.1. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Las metas y objetivos considerados para el año 2018 contemplaron como objetivo general la "renovación del proceso de Permisos de Circulación, a través de estrategias dirigidas a la modernización".

7.3.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Mantener la externalización del proceso de recaudación de Permisos de Circulación 2018 (marzo), promoviendo una mayor productividad y mejorar la calidad del servicio.

2. Aumentar la venta de los primeros permisos y obtener la mayor cantidad de renovaciones en nuestro registro comunal, para alcanzar la cifra anual proyectada de atención de 20.000 contribuyentes por concepto de atención de Permisos de Circulación.

- Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (marzo).
- Renovación de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (mayo).
- Segunda cuota de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (junio).
- Segunda cuota de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (agosto).
- Renovación de Permisos de Circulación de Transportes de Carga (septiembre).
- Segunda cuota de Permisos de Circulación de Transportes de Carga (octubre).

7.3.1.2. ATENCIÓN DE CONTRIBUYENTES

La atención de contribuyentes por concepto de Permisos de Circulación llegó a un total de **40.634,** con una recaudación que alcanzó la suma de **$2.926.112.304,** cifra correspondiente a la renovación de permisos de circulación de vehículos

particulares, transporte público, renovación de permisos de circulación de camiones y maquinarias, certificados, sellos verdes, duplicados, permisos provisorios, control de taxímetros y otros.

Cuadro N° 1
Registro de Ingresos Mensuales y Cantidad de Permisos Emitidos Año 2018

MES	TOTAL MENSUAL	N° PERMISOS EMITIDOS
Enero	$31.289.334	585
Febrero	$51.077.400	878
Marzo	$1.787.703.569	22.366
Abril	$294.376.524	4.648
Mayo	$82.287.132	1.626
Junio	$47.379.779	843
Julio	$56.094.921	651
Agosto	$178.245.558	2.891
Septiembre	$268.809.545	3.860
Octubre	$77.864.703	1.289
Noviembre	$28.149.352	523
Diciembre	$22.834.487	474
TOTAL	**$2.926.112.304**	**40.634**

8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como funciones específicas:

a) Asesorar al Alcalde y también al Concejo en la promoción del desarrollo comunitario.

b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización y promover su efectiva participación en el municipio.

c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Comprende todos los programas, proyectos y actividades desarrolladas desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 por las Unidades Municipales o Departamentos de esta Dirección, a saber:

1. Departamento de Acción Social
2. Departamento de Gestión Comunitaria
3. Departamento de Gestión Territorial

4. Departamento de Salud Comunitaria
5. Departamento de Deportes y Recreación
6. Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo
7. Departamento de Cultura
8. Departamento de Seguridad Ciudadana
9. Departamento de Derechos de Aseo
10. Departamento de Educación

8.1. DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

Subsidio de Discapacidad Mental, lo que se refiere a la Ley 20.255 para menores de 18 años

Este subsidio corresponde a la entrega de un monto de $67.347 para aquellos beneficiarios que cumplen los requisitos establecidos en la Ley, es decir, personas con discapacidad mental entre 0 y 18 años y que califiquen dentro del 20% de mayor vulnerabilidad social según el Registro Social de Hogares (RSH).

Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez

A través de la Reforma Previsional del 01 de julio de 2008, se crea este beneficio que corresponde a la entrega de pensiones a hombres y mujeres mayores de 65 años y a aquellas personas mayores de 18 años que por invalidez cuenten con los siguientes requisitos:

- Disponer de RSH vigente.
- Pertenecer a un grupo familiar correspondiente al 60% más pobre de la población y que no cuente con otro sistema previsional.
- Calificar según Instrumento Técnico de Focalización Previsional, del Instituto de Previsión Social (IPS).
- Acreditar, al menos, 20 años continuos o discontinuos de residencia en Chile.
- Contar con, al menos, 4 años de residencia en el país, en los 5 años previos a la solicitud del beneficio.

En este caso las atenciones a los usuarios corresponden a la entrega de orientación, información y derivación al IPS.

PENSIONES AÑO 2018

SITUACIÓN	CANTIDAD	MONTO MENSUAL	VALOR ANUAL
Orientaciones PBSV y PBSI	2.323		
Subsidio Discapacidad Mental Ley N° 20.255, menores 18 años	24	$67.347	$19.395.936

Programa Subsidio Único Familiar (S.U.F.)

Se trata de beneficios que emanan de la Ley N°18.020 y posteriores modificaciones. El beneficio consiste en otorgar una prestación pecuniaria de tipo asistencial, y tiene por objetivo entregar una suma similar a la de la asignación familiar, en beneficio de personas de escasos recursos que se encuentren al margen de esta prestación, por no ser cotizantes de ningún sistema previsional.

Este beneficio es tramitado por la Municipalidad y cancelado por el Instituto de Previsión Social, Caja de Compensación y Banco Estado, según corresponda.

Los beneficiarios de este subsidio son: Menores de 18 años, en situación de discapacidad física o cognitiva, que en estos casos el beneficio sería Duplo, Recién Nacidos, Madres y Subsidios Maternales para mujeres en el quinto mes de embarazo.

Este beneficio se entrega a través del puntaje obtenido a través del Registro Social de Hogares, para aquellos que presenten una calificación de hasta el 60%.

TOTAL DE BENEFICIARIOS S.U.F. AÑO 2018		
SUBSIDIOS	**BENEFICIARIOS**	**VALORIZACION ANUAL DEL BENEFICIO**
Menores	2.010	$23.222.420
Maternal	91	$8.215.090
Madre	1.107	$12.794.259
Recién Nacido	37	$1.572.978
Duplo	8	$186.892
TOTAL	**3.253**	**$45.991.648**

Subsidio Agua Potable

Este subsidio se encuentra destinado a familias de escasos recursos y adultos mayores, que cumplan con los requisitos que establece la ley.

El beneficio consiste en un descuento en la cuenta mensual del consumo de agua

potable y tiene una duración de 3 años, el que puede ser renovado. El subsidio cubre hasta 15 m3, lo que implica un 50% promedio del consumo de los beneficiarios.

SUBSIDIO AGUA POTABLE	
AÑO 2018	**N° DE BENEFICIOS OTORGADOS**
TOTAL BENEFICIOS	600
PRESUPUESTO ANUAL	$49.224.129

Programa Habitabilidad 2017 Chile Solidario

El Programa Habitabilidad 2017(*), ejecutado durante el año 2018, está dirigido a familias pertenecientes al Programa Chile Solidario. Tiene por objetivo contribuir al cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad de vida de las familias ingresadas a los Programas Seguridad y Oportunidades, Vínculo y Abriendo Caminos, con el fin de mejorar las condiciones habitacionales mínimas, de acuerdo al convenio de transferencia suscrito con la Secretaria Regional Ministerial.

El municipio ha sido convocado por séptimo año consecutivo para ejecutar el proyecto de habitabilidad que exitosamente se ha ejecutado en años anteriores. Para el año 2018, se asignaron $20.865.000 para el mejoramiento de las viviendas de las familias beneficiadas. Las unidades de intervención fueron las siguientes:

GASTOS PROGRAMA	MONTO
Remuneraciones	$6.003.996
Mejoras constructivas	$11.325.080
Talleres	$138.554
Entrega de enseres	$3.282.370
Materiales de oficina	$115.000
TOTAL	**$20.865.000**

N° de familias intervenidas: 9
N° de intervenciones constructivas: 42
N° de intervenciones en equipamiento: 9

(*) Se denomina Programa Habitabilidad 2017 ya que los fondos asignados al Municipio fueron traspasados con fecha 22 de septiembre de 2017, con plazo de ejecución hasta el 22 de septiembre de 2018.

Informes Sociales solicitados por Tribunales de Familia, según Ley 19.968 Artículo 45, Procedencia de la Prueba Pericial

De acuerdo a la creación e instauración de los Tribunales de Familia, la Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Acción Social, se ha responsabilizado por confeccionar los Informes Periciales correspondientes a los oficios emanados por los distintos Tribunales de Familia emplazados a lo largo de

nuestro país, con el objeto de brindar apoyo a los procesos judiciales efectuados por los residentes de la comuna, toda vez que este instrumento social es de vital importancia al ser parte fundamental de las pruebas periciales en las respectivas audiencias.

El procedimiento efectuado para realizar los informes sociales se inicia con una visita domiciliaria, en donde se observan las condiciones socioeconómicas y habitacionales de las personas, luego se realiza una entrevista, la cual intenta conocer en detalle la problemática, para posteriormente confeccionar y remitir en los plazos estipulados el informe social al Juzgado de Familia correspondiente, de forma presencial y virtual a través de plataforma web del respectivo tribunal, para de esa forma concluir con el proceso pericial.

INFORMES TRIBUNALES DE FAMILIA	
MATERIAS	**N° INFORMES**
Cuidado Personal	12
Divorcio / Compensación Económica	9
Pensión de Alimentos:	
- Alimentos Menores	24
- Alimentos Mayores	7
- Aumento Pensión de Alimentos	6
- Rebaja y/o Cese de Pensión	3
Relación Directa y Regular	8
Violencia Intrafamiliar-Vulneración de Derechos	3
Otros (inasistencias a entrevistas, cambio de domicilio, no continúan con demanda)	10
TOTAL	**82**

PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

Asistencia Social Municipal

El Departamento de Acción Social interviene casos sociales individuales y de familia a nivel profesional (Asistentes Sociales).

El apoyo asistencial está destinado a aquellas personas de la comuna que presentan un estado de urgente necesidad y que, por sus condiciones socioeconómicas, se encuentran imposibilitadas de dar solución por sus propios medios.

Se orienta principalmente al otorgamiento de beneficios relativos al área de la salud, habitacional (viviendas provisorias de rápida instalación y materiales para el mejoramiento habitacional), servicios funerarios, entrega de útiles y uniformes escolares a hijos de familias que se encuentren en situación de pobreza, entre otros.

Desde el año 2015, se implementó el Programa Apoyo al Emprendimiento Productivo en la Comuna de Cerrillos. De esta manera, se inicia una nueva línea de acción relacionada con el apoyo a micro emprendedores de la comuna, que tiene

como objetivo fomentar el desarrollo productivo de nuestros vecinos. El programa consiste en el financiamiento total o parcial de herramientas de trabajo o insumos que les permita desarrollar una actividad comercial, con un valor no superior a los $300.000 por postulante. Durante el año 2018 se vieron beneficiados 28 emprendedores.

A su vez, cabe señalar que el Departamento de Acción Social, durante los años 2017-2018, como programa adicional a los ya ejecutados, implementa el Programa de Habitabilidad, dirigido a familias de escasos recursos, el que a través de un esfuerzo en conjunto entre las familias y el Municipio otorga materiales para el mejoramiento habitacional, basado en un sistema "auto constructivo", mejorando la calidad de vida de los beneficiarios.

La entrega de ayuda social correspondiente al año 2018 se distribuye de la siguiente forma:

AYUDAS SOCIALES	N° DE BENEFICIOS	VALOR APROX.	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN DE AYUDAS
Asistencia en gastos médicos	3.041	$197.425.549	68.5%	SALCOBRAND (medicamentos, alimento especial, pañales adulto, cintas de glicemia) Exámenes médicos Programas médicos FONASA Pagos porcentuales Prótesis Arriendo concentradores de oxígeno y monitores apnea Catres clínicos Colchón antiescaras Sillas de ruedas Insumos médicos
Uniformes escolares	347	$14.741.801	5.1%	
Mediaguas en convenio con Fundación Vivienda	19	$6.533.150	2.26%	Mediagua de 3x6 Pieza de 3X3
Habitabilidad	124	$29.634.050	10.2%	Materiales de construcción Materiales eléctricos
Servicios funerarios y buses de acompañamiento	10	$2.393.200	0.83%	Básicos Blancos Especial Nonatos
Emprendimiento	50	$11.947.671	4.14%	Financiamiento en herramientas de trabajo e insumos
Otros	1.264	$25.310.000	8.78%	Camarotes Camas

				Colchones Frazadas Triciclos Mediaguas Cajas de alimento adulto mayor
TOTAL	**4.855**	**$287.985.421**	**100%**	

Ayuda Social por Emergencia

El Departamento de Acción Social cumple prestaciones de auxilio a familias en situaciones de emergencia, tales como: incendios, inundaciones, desalojos judiciales, accidentes, entre otras. A fin de restituir las condiciones mínimas de protección, se cuenta con un presupuesto específico y personal calificado para la atención inmediata y oportuna de estos casos.

Dentro de las atenciones registradas durante el año 2018 por este concepto se encuentran las siguientes:

EMERGENCIA	N° DE BENEFICIOS	VALOR EN PESOS	PORCENTAJE
Reparación de vivienda	10	$25.324.000	80.5%
Fondo fijo	26	$850.000	5.1%
Cajas de alimento por emergencia	200	$2.400.000	14.3%
TOTAL	**236**	**$28.574.000**	**100%**

Programa de Estratificación Social

Este programa se encuentra regulado por el Ministerio de Desarrollo Social con financiamiento compartido entre la Municipalidad de Cerrillos y el aporte vía transferencias monetarias desde MIDESO, con el objetivo de ejecutar la aplicación del instrumento de Caracterización Social Registro Social de Hogares (RSH) que reemplazó a la antigua Ficha de Protección Social, indispensable para la focalización del gasto social hacia los estratos más vulnerables de la población, permitiendo la identificación, priorización y selección de potenciales beneficiarios de programas y subsidios sociales del Estado.

El objetivo de este programa es realizar todas las acciones que permitan el ingreso al RSH de aquellas familias que no son parte del sistema, actualización, rectificación y complemento de los datos del RSH cuando se han generado cambios al interior de las familias.

Es importante señalar además que a fines del año 2018 comienza la aplicación del RSH a personas en situación de calle, para lo cual se realizaron operativos a nivel

nacional. Y a su vez, la aplicación del RSH a aquellas familias migrantes sin RUT, que tengan al menos un integrante que sí cuente con este sistema de identificación, dando así cumplimiento al convenio RSH 2017.

Es importante señalar que la recepción de solicitudes es realizada por el ciudadano a través de dos canales:

- Municipal (presencial)
- Canal Web (virtual), posteriormente los casos son visitados según corresponda.

ACCIONES REALIZADAS EN PROGRAMA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL AÑO 2018

SOLICITUDES	ACCIONES REALIZADAS
Solicitudes de ingresos al RSH (familias sin RSH, personas en situación de calle, migrantes, etc.)	1.910
Actualización en la composición familiar (incorporación, desvinculación de integrantes)	2.366
Actualización en la localización (cambios de domicilio)	204
Actualización de módulos del formulario (salud, vivienda, educación e ingresos)	972
Actualización de registros administrativos	395
Rectificación de registros administrativos	29
Complementos (auto reportes)	101
Hogar Pequeño Cotolengo (hogar colectivo) Carabineros Acuartelados	6 29
TOTAL	**6.012**

N° DE ENCUESTAS APLICADAS EN TERRENO (incluye: aplicación a personas en situación de calle, cambios de domicilio, actualización módulo de vivienda y nuevo ingreso al RSH)	**1.543**

SERVICIO COMUNITARIO RSH	
Ferias de Servicios Vecinales	16
Feria Laboral OMIL	1
Atención Web en Biblioteca Municipal	1
CANTIDAD DE FAMILIAS BENEFICIADAS	**936**

DATOS FINANCIEROS AÑO 2018 RSH

TIPO DE APORTE	MONTO ASIGNADO	MONTO UTILIZADO	OBSERVACIONES
Aporte Municipal	$3.000.000	$1.519.877	Pago de facturas para aplicación RSH
Aporte MIDESO	$14.100.000	$6.596.797	Gastos en Recursos Humanos (aplicación en terreno encuesta RSH)
		$6.000.000	Pago de honorarios 1 Técnico Social RSH
		$1.163.920	Gastos de impresión, comunicación, difusión y materiales de oficina
TOTAL FINANCIAMIENTO PROGRAMA ESTRATIFICACIÓN	**$17.000.000**	**$15.280.594**	

Programa Beca Municipal 2018

Este programa pretende satisfacer una necesidad sentida de aquellos jóvenes que desean continuar estudios superiores, ya sea dentro o fuera de la comuna, y que pertenecen a familias cuya situación socioeconómica no les permite solventar la totalidad de los gastos que implica una carrera profesional.

Cabe señalar que el Municipio no puede otorgar ayuda a personas específicas sin antes proceder a una selección que guarde relación con los principios de transparencia e igualdad.

Desde el año 2005 se ha venido otorgando apoyo para la continuidad de estudios superiores, que en un inicio contempló a 5 jóvenes de escasos recursos de la comuna y que en la actualidad el número total se ha incrementado.

Este beneficio se rige por una reglamentación que garantiza igualdad de oportunidad a todos los jóvenes del grupo objetivo, a través de un proceso de selección objetivo e imparcial que debe ajustarse a procedimientos técnicos similares a los existentes para las becas estatales existentes.

El beneficio consiste en un aporte monetario mensual que, en esta oportunidad, recibieron 16 alumnos de educación superior y que se distribuyeron de la siguiente forma:

TIPO DE ALUMNOS	POSTULANTES	BENEFICIARIOS	VALORIZACION ANUAL BENEFICIO
Alumnos Renovantes	9	9	$9.000.000
Alumnos Postulantes	22	7	$7.000.000
TOTAL	**31**	**16**	**$16.000.000**

Actividad **Levantar información sistematizada de los patrullajes**	3 informes anuales	➢ Informes de información arrojada por los patrullajes	❑ Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana	Se cuenta con personal técnico en el programa para sistematizar información
Actividad **Participación de los conductores de móviles en las reuniones de difusión**	70% de participación en las reuniones de difusión del programa	➢ Fotografías ➢ Lista de asistencia	❑ Programa de Prevención y seguridad publica	Se realizan las actividades de difusión
Actividad **Reuniones periódicas con las policías y fiscalía para coordinar procedimientos conjuntos**	60% de reuniones efectuadas (3 reuniones ejecutadas/5 reuniones planificadas)*100	➢ Fotografías ➢ Lista de asistencia ➢ Minutas de reunión	❑ Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana	Se mantiene la coordinación entre las Policías y el Programa de Prevención y Seguridad
INICIATIVA 7 **Postulación Fondos Concursables**				

Actividad 1 **Asesoría y acompañamiento en la postulación de proyectos por parte de las organizaciones sociales**	100% de asesorías en fondos concursables (ejecutadas/ 6 asesorías planificadas)*100	➢ Minuta de reunión ➢ Formulario de Postulación ➢ Registro fotográfico	❑ Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana ❑ Secplan ❑ Dirección Obras	- Se cuenta con equipo profesional suficiente y pertinente. Se mantiene interés y compromiso de la comunidad
Actividad 2 **Asesoría y acompañamiento en la ejecución de proyectos adjudicados por las organizaciones sociales**	100% de asesoría y acompañamiento en la ejecución de proyectos adjudicados por las organizaciones	➢ Minuta de reunión ➢ Registro fotográfico ➢ Rendiciones	❑ Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana ❑ Secplan ❑ Dirección Obras	- Se cuenta con equipo profesional suficiente y pertinente. Se mantiene interés y compromiso de la comunidad
Actividad 3 **Capacitación en la Organización del Uso de Alarmas Comunitarias**	60% de delegados capacitados en organización del uso de alarmas comunitarias (84 delegados de cuadras capacitados en organización del uso/140 delegados de cuadra planificados)*100	➢ Fotografías ➢ Lista de Asistencia ➢ Módulo de Capacitación	❑ Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana	

INICIATIVA 8 **Capacitación Apoyo Víctimas Delitos**				
Actividad 1 **Capacitación Prevención de la Victimización Secundaria a las policías**	66% de las capacitaciones en prevención de la victimización secundaria a las policías comunales. (2 capacitaciones ejecutadas/3 capacitaciones planificadas)*100	➢ Listado Asistencia ➢ Registro fotográfico	❑ CAVD Maipú-Cerrillos ❑ Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana	Se cuenta con continuidad de equipo profesional del Plan Comunal de Seguridad Pública. -Se mantiene coordinación entre oficina de Seguridad Ciudadana, CAVD y policías. - Se mantiene interés de la policía en la actividad.

Actividad 2 Capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos a los dirigentes, vecinos y vecinas de los territorios de la comuna.	75% de las capacitaciones en primeros auxilios psicológicos a los dirigentes, vecinos y vecinas de la comuna (3 capacitaciones ejecutadas/ 4 Capacitaciones planificadas)*100	➢ Listado Asistencia ➢ Registro fotográfico	❑ -CAVD Maipú-Cerrillos ❑ -Plan Comunal Seguridad Pública	Se cuenta con continuidad de equipo profesional del Plan Comunal de Seguridad Pública. -Se mantiene coordinación entre oficina de Seguridad Ciudadana y CAVD - Se mantiene interés de la comunidad en la actividad.

COMPONENTE ATENCIÓN DE CASOS 8				
OBJETIVOS	**INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)**	**MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN**	**RESPONSABLE**	**SUPUESTOS**

		(MEDIOS DE VERIFICACIÓN)		
INICIATIVA 1 **Atención a víctimas de delitos**				
Actividad 1 **Convenio de colaboración con Carabineros de Chile para envío de listado con datos de las víctimas de delito**	1 Convenio de colaboración con Carabineros de Chile (1 documento ejecutado/ 1 documento planificado)*100	➢ Convenio	❑ - Programa de Prevención Y Seguridad Ciudadana y 34° comisaria	-Se cuenta con continuidad de equipo profesional completo del Plan Comunal de Seguridad Pública.
Actividad 2 **Detección de casos en patrullajes preventivos y derivados a la oficina de seguridad ciudadana**	100% de los casos pesquisados por los conductores de patrullaje preventivo son derivados a la oficina de seguridad ciudadana	➢ Bitácoras conductores Móviles de Seguridad. ➢ Informes diario Central Móviles	❑ - Central Móviles de Seguridad	-Se cuenta con personal de patrullaje capacitado en pesquisa y derivación de casos.
Actividad 3 **Atención de 1° acogida a casos de Víctimas de Delitos**	70% de casos derivados por Móviles de Seguridad son atendidos por Profesionales del PCSP (70 casos atendidos/ 100 casos derivados)*100	➢ Ficha de atención	❑ -Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana	-Se cuenta con continuidad de equipo profesional del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Actividad 4 **Derivación a Centro de apoyo a víctimas u otra instancia de atención requerida.**	80% de casos que requieran atención especializada son derivados (100% casos derivados a red especializada/ 100 casos atendidos)*100	➢ Correo de derivación	❑ -Programa de Prevención Y Seguridad Ciudadana	-Se cuenta con continuidad de equipo profesional del Plan Comunal de Seguridad Pública. -Se mantiene coordinación entre oficina de Seguridad Ciudadana y CAVD
Actividad 5 **Atención social, psicológica y/o jurídica a personas afectadas por delitos violentos.**	100 % de los casos de personas afectadas por delitos violentos que requieren atención social, psicológica son atendidos.	➢ Ficha de atención	❑ -CAVD Maipú-Cerrillos	
Actividad 6 **Atención jurídica a personas afectadas por delitos fuera del catálogo de delitos violentos**	**80 % de casos de personas afectadas por delitos que están fuera del catálogo de atención especializado.**	**➢ Ficha de atención**	**❑ Corporación de Asistencia Judicial**	**-Se mantiene coordinación entre oficina de Seguridad Ciudadana y CAJ** **-Se mantiene interés y adherencia del afectado o afectada en la atención referida.**

Actividad 7 **Atención social y psicológica a las personas afectadas por delitos que están fuera del catálogo de atención especializado.**	100% de casos de personas afectadas por delitos que están fuera del catálogo de atención especializado.	➢ Ficha de atención	❑ Centro de Atención Preventiva (CAP) Cerrillos ❑ COSAM	-Se cuenta con continuidad de equipo profesional del Plan Comunal de Seguridad Pública. -Se mantiene coordinación entre el equipo del Plan Comunal de Seguridad Pública, CAP y COSAM. -COSAM cuenta con cupos para derivación de casos. -Se mantiene interés y adherencia del afectado o afectada en la atención referida.
Actividad 8 **Atención psicológica, social y jurídica de mujeres víctimas de violencia de género de la comuna de cerrillos.**	100% de los casos derivados de mujeres víctimas de violencia de género reciben atención social, psicológica y/o Jurídica	➢ Ficha de atención	❑ Centro de la Mujer	
COMPONENTE 9 **REINSERCIÓN LABORAL**				
INICIATIVA 1 **Eliminación Antecedentes Penales**				

Actividad 1 ○ **Renovación de convenio con gendarmería para derivación de casos de ex condenados , para eliminación de antecedentes para rehabilitación laboral**	1 Convenio (1 documento ejecutado/1 documento planificado)*100	➢ Documento Convenio	❑ Omil Cerrillos ❑ Gendarmería de Chile	- Se cuenta con el interés de ambas instituciones de mantener el convenio. -Se cuenta con la tramitación administrativa oportuna para la celebración del convenio.
Actividad 2 ○ **Difusión de la ley 409 sobre la eliminación de los antecedentes penales**	100% de difusión en las actividades de ferias laborales de la oficina de intermediación laboral (2 actividades realizadas/ 2 actividades planificadas)*100	➢ Registro fotográfico	❑ Omil Cerrillos ❑ Gendarmería de Chile	-Se cuenta con material de difusión impreso. -Se cuenta con el apoyo de las empresas exponentes en la feria.
○ **Actividad 3** **Penas Sustitutivas (Trabajo comunitario)**	100% de los casos que requieren de pena sustitutiva son ubicados en servicios de carácter comunitario dentro de DIDECO (20 casos ubicados en servicios comunitarios/20 casos planificados)*100	➢ Documento que solicita la ubicación en trabajos comunitarios.	❑ Omil Cerrillos ❑ Gendarmería de Chile	-Se cuenta con las plazas suficientes para cubrir la demanda dentro de todas las dependencias de DIDECO.

Actividad ○ **Identificar casos especiales, dónde además de estar cumpliendo penas sustitutivas, tengan otra dificultad que sea obstáculo en su esfuerzo de reinserción.** **Establecer un vínculo con la propia Municipalidad para presentar de manera directa estos casos especiales.** **(Dificultades físicas)**				